

A DOS MESES DE SU CREACIÓN

CRITICAN LENTA INSTALACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD

Pese a que el ejecutivo nombró a Adio González como el seremi titular de la cartera en la región - cargo que comenzará a ejercer a partir de hoy - desde el mundo parlamentario reprochan que la puesta en marcha de la repartición no avance con más celeridad y urgencia. 2



TRIUNFO SOBRE CD LA SERENA POR 2-4

COQUIMBO UNIDO HACE SENTIR SU CONDICIÓN DE LÍDER 36 a 38

EN COQUIMBO

TRAMITAN SUMARIOS POR MAL USO DE LICENCIAS

10 y 11

PROGRAMA FAE ADRA

DESCARTAN DIFERENCIAS CON FAMILIAS DE ACOGIDA 6

CRISTIAN SILVA

ESCANEA Y REVISANUESTRO PAPEL DIGITAL



GASTO ALCANZA SÓLO AL 6,6%, EL MÁS BAJO DEL PAÍS

COMPROMETEN VOLUNTAD PARA AUMENTAR EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA REGIONAL



4 y 5

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Este viernes, el Ministerio de Seguridad Pública anunció la designación de los nuevos secretarios regionales ministeriales (seremis) de la cartera y a través de un comunicado, la entidad estatal dio a conocer que en la Región de Coquimbo asumirá Adio González Cortés, ingeniero comercial, diplomado en Derecho Procesal Penal, además de exdirector ejecutivo regional Metropolitano Sur, Coquimbo y de Arica y Parinacota del Ministerio Público.

En cuanto a la instalación del ministerio, que comenzó a funcionar el 1 de abril, el diputado Juan Manuel Fuenzalida, comentó que “uno habría esperado mayor velocidad en lo que es la instalación de los seremis a nivel regional y mayor coordinación, porque lo que hemos visto hasta el momento son descoordinaciones entre la subsecretaria del Interior y este nuevo ministerio. También vemos que está poco priorizado lo que es su instalación orgánica, por lo tanto, si habría que ponerle una nota, ésta sería un 2”, agregó.

Por su parte, el senador Matías Walker, indicó que “lo que más habíamos pedido era que se nombra lo antes posible a un seremi de Seguridad. Nos parece bien que sea una persona que viene del Ministerio Público y que entiende la necesidad de perseguir el narcotráfico y el crimen organizado que lamentablemente se ha extendido en su acción, como se lo explicamos al fiscal nacional. Esperamos que el seremi de Seguridad pueda trabajar con todos los alcaldes sin distinción de colores políticos, que es lo más importante”, acotó.

A su vez, el diputado Marco Antonio Sulantay, sostuvo que “hasta ahora es muy poco lo que podemos apreciar respecto a la instalación de este nuevo ministerio. Es evidente que su puesta

A DOS MESES DE SER APROBADA LA CREACIÓN DE LA CARTERA

Cuestionan lenta instalación de la seremi de Seguridad Pública

Si bien, este viernes se conoció a su autoridad titular definitiva - Adio González - un grupo de parlamentarios señaló que la puesta en marcha de dicha repartición no ha tenido la celeridad necesaria.

en marcha aún no muestra logros objetivos. Por esa razón lo prudente es hacer una evaluación cumplido el primer año de su implementación. Y ese balance tiene que considerar incluso la posibilidad de eliminarlo si no cumple los objetivos”.

En tanto, la diputada Nathalie Castillo, destacó la importancia de contar con un seremi que tenga las condiciones de poder informar a la comunidad de qué se trata este ministerio, cuáles son las competencias que tiene y de esta forma, implementarlo desde la idea central de esta nueva institucionalidad.

“De todas maneras, es importante que se puedan mantener las diversas alianzas y vinculaciones para que el trabajo que se ha venido realizando este último tiempo mantenga tran-



EL DÍA

A dos meses de la puesta en marcha del ministerio, este viernes se nombró al nuevo seremi de Seguridad Pública, Adio González.

quilas y tranquilos a las personas, a los vecinos y vecinas, ya sea a través de los convenios que existen con municipios o con el gobierno regional”, acotó.

Finalmente, el diputado Ricardo Cifuentes, calificó de “curioso” que recién después de dos meses de instalado el Ministerio de Seguridad, “tengamos nombradas autoridades a nivel regional. En su momento, cuando aprobamos esta ley, hice una crítica y tuve una diferencia con la ministra del Interior de aquel entonces, respecto a la necesidad de tener estos

seremis, cuando lo necesario, en mi criterio, era darle más atribuciones al delegado presidencial, que es el representante del Presidente de la República”.

En esa línea, el legislador decé recalzó que “hemos visto situaciones que se mantienen y que se agudizan en materia de seguridad ciudadana o de narcotráfico. La gente está atemorizada, llega el atardecer y prácticamente no queda nadie en las calles y esos son desafíos que tiene que abordar la nueva autoridad y de las que esperamos muchos resultados”.

BUSCO SOCIO

Aporte \$600 mm , para modelo de negocio único y exclusivo y patentado
Rentabilidad a nivel regional al año. \$100mm por mes.
A los 3 años \$400 mm por mes
A nivel nacional, Rentabilidad incalculable

CONSULTAS

borislatsis@gmail.com

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.
RESERVAS: 512 211519
 Brasil 750, la Serena

SE SOLICITA ADMINISTRATIVO DE OBRA

EXPERIENCIA MÍNIMA 3 AÑOS
 CON LICENCIA DE CONDUCIR CLASE B
 OBRA EN ILLAPEL

ENVIAR CV A:
postulaciones@constructorasv.cl

OPINIÓN

Licencias médicas: un fiscal con dedicación exclusiva ahora ya

Juan Manuel Fuenzalida
Diputado



Más de 25 mil funcionarios públicos en Chile salieron del país mientras se encontraban con licencia médica. La cifra no es solo escandalosa; es un verdadero insulto a los contribuyentes y una bofetada a millones de chilenos que diariamente se esfuerzan por cumplir con sus obligaciones laborales, muchas veces en condiciones adversas.

La licencia médica existe para resguardar la salud de las personas, no para convertirse en una autorización encubierta para vacacionar o evadir responsabilidades laborales. El caso de licencias médicas en funcionarios públicos es una burla al sentido común, a la ética y, por cierto, a la ley.

Este no es un simple problema administrativo. Esto es fraude al fisco. Por eso, no basta con sanciones internas, sumarios o llamados de atención. Se requiere acción penal. Lo que está en juego es la probidad del Estado. Necesitamos con urgencia que el Ministerio Público designe un fiscal con dedicación exclusiva para investigar este escándalo en toda su profundidad.

Los funcionarios y autoridades que salieron del país con licencia médica quebrantaron no solo normas laborales, sino la confianza pública. Pero aún más grave es que esto ocurrió frente a un sistema que, evidentemente, no cuenta con los controles necesarios para evitar este tipo de abusos.

Y no, no se trata de criminalizar la enfermedad ni de estigmatizar a quienes realmente necesitan licencias médicas. Se trata de proteger el sistema de quienes lo usan como escudo para delinquir. Cada peso malversado es un peso que no llega a salud, educación, pensiones o seguridad. Cada licencia fraudulenta deslegitima a quienes sí cumplen con su deber y mancha a todo el aparato público.

El Estado no puede ser cómplice ni espectador de este tipo de abusos. Debe actuar con firmeza y sin excepciones. La ciudadanía exige justicia y merece respuestas. Este no es un tema menor ni un error administrativo: es una trama de corrupción silenciosa que ha dañado profundamente la confianza en las instituciones.

Llegó la hora de poner fin a esta cultura de impunidad. Y eso empieza por tomar esto con la seriedad que amerita: con sanciones penales, restitución de los fondos defraudados y cambios estructurales en el sistema de control de licencias médicas. Lo contrario sería seguir validando la corrupción con burocracia.

EDITORIAL

Día Mundial sin Tabaco

El tabaquismo es la principal causa prevenible de enfermedades y muertes en todo el mundo.

En el marco del Día Mundial sin Tabaco, que se conmemoró ayer sábado, resulta imperativo reflexionar sobre los peligros que implica el consumo de tabaco, especialmente entre los jóvenes. La adolescencia y la juventud son etapas cruciales en las que las decisiones de salud pueden marcar el rumbo de toda la vida. Sin embargo, la percepción de riesgo asociado al tabaco suele ser baja entre los más jóvenes, influida por la publicidad, las modas y la idea equivocada de que fumar es un símbolo de independencia o sofisticación. La realidad, por el contrario, revela que el tabaquismo es la principal causa prevenible de enfermedades

y muertes en todo el mundo. El humo del tabaco está vinculado a cáncer de pulmón, enfermedades cardiovasculares, EPOC y otras afecciones que deterioran la calidad de vida y acortan la esperanza de vida. Además, el consumo en la juventud aumenta las probabilidades de dependencia y dificultades para dejar el hábito en etapas posteriores. Frente a esto, es fundamental fortalecer las campañas de sensibilización, promover políticas públicas restrictivas y ofrecer apoyo a quienes desean dejar de fumar. La prevención es la mejor estrategia para proteger a las generaciones futuras y garantizar un mundo más saludable.

OPINIÓN

Formalización del "Papaya Gate": un paso más contra la corrupción

Daniel Núñez
Senador



Esta semana, durante tres días, fuimos testigos de la formalización por el "Papaya Gate", emblemático caso de corrupción que involucra a un grupo de empresarios y a las exautoridades gubernamentales de la UDI en la Región de Coquimbo, José Cáceres y Lucía Pinto.

Lo más relevante de este proceso judicial es que se avanzó en justicia, esa que pide la gente en la calle ante un caso de una defraudación multimillonaria. Según el Ministerio Público, el fraude contra el Fisco rondaría los 4 mil millones de pesos, que es la diferencia entre la tasación real de los terrenos ubicados en el sector de San Ramón en La Serena y lo que pagaron las exautoridades del GORE del gobierno de Piñera.

La jueza de Garantía, Carolina Baroncini,

estableció el miércoles, en su decisión sobre medidas cautelares, que "es posible tener por justificada la existencia de un delito de fraude al fisco", respecto a la exintendenta Pinto y el exadministrador José Cáceres. Ambos quedaron con medidas cautelares de arresto domiciliario nocturno y arraigo nacional.

Hay que recordar también que los formalizados por fraude al Fisco tienen cautelares sobre los bienes, con prohibición total de vender inmuebles o vehículos, lo cual se fundamenta para que los imputados cuenten con recursos para devolver el dinero si son condenados.

Ahora, sobre la supuesta falta de claridad en el precio de los terrenos expuesta por abogados defensores para intentar ocultar la estafa que se habría fraguado, hay varios antecedentes que podrían contradecirlos.

Por ahora me quedaría con uno de ellos y que expuso muy bien diario El Día en su edición del miércoles 28 de mayo, donde muestra dos contratos de compraventa celebrados en el año 2020, posterior a los hechos del "Papaya Gate", donde se vendieron terrenos colindantes a un precio de alrededor del 30% menos de

lo que pagó el GORE de Lucía Pinto. En el negocio cuestionado el pago fue de 5,8 UF por metro cuadrado, mientras que en estos traspasos entre particulares solo se pagó 1,25 y 1 UF por cada metro cuadrado.

Comienza ahora un periodo de investigación exhaustiva que tendrá el foco principalmente en las acciones de Pinto y Cáceres, quienes durante los próximos seis meses enfrentarán un juicio junto a seis empresarios que, según estima el Servicio de Impuestos Internos, cometieron una evasión tributaria cercana a los 900 millones de pesos.

Respecto a la determinación de excluirme como querellante del caso, solicitada por el abogado defensor Samuel Donoso, he apelado ante la Corte de La Serena. Mi motivación es que pueda proseguir el procedimiento, ya que la vulneración a la probidad es grave, así como el perjuicio fiscal, aspectos por los que la Contraloría también sancionó en su momento.

Seguiré dando una pelea implacable contra la corrupción y, a pesar de que han pasado casi cinco años, estoy seguro que lograremos llegar a la verdad y vencer la impunidad.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
PROPIETARIO: ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITORIA GENERAL: LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
 Brasil 431, Casilla 556.
MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
GERENCIA: Fono (51) 2 200410
CIRCULACION: Brasil 431.
 Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
CENTRO IMPRESOR
 El Día Barrio Industrial,
 Calle Nueva Dos 1240.
 Fono (51) 2 200400

OVALLE
Miguel Aguirre 109.
 Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
Horario de atención lunes a viernes
 de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

PESE A ELLO, CORES DESTACAN VOLUNTAD DE EMPUJAR EL INDICADOR

Gobierno regional registra la ejecución presupuestaria más baja del país

Según cifras de la SUBDERE, la administración liderada por Cristóbal Juliá registra el peor gasto público a nivel nacional, con apenas un 6,6% a marzo de este año, situación que el gobernador calificó como una "brecha heredada" de la gestión anterior.



CRISTIAN SILVA

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

De acuerdo al último informe de ejecución presupuestaria que periódicamente da a conocer la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), con un 6,6% a marzo de este año, el gobierno regional de Coquimbo registra el gasto público más bajo del país.

Cuestionado por dichas cifras, el gobernador Cristóbal Juliá, sostuvo que "asumimos este gobierno regional con serias brechas heredadas: falta de proyectos formulados, trámites

Con un 6,6% de gasto hasta el mes de marzo, el gobierno regional de Coquimbo registra la ejecución presupuestaria más baja del país.

detenidos y carteras desarticuladas respecto a las prioridades de la región. Pese a eso, hemos alcanzado un 6,6% de ejecución al mes de marzo, en un escenario en que la apertura de caja ocurrió recién el 19 de febrero, lo que dejó solo un 44% del trimestre disponible para ejecutar", subrayó.

En esa línea, Juliá aseguró que esta etapa inicial ha sido de instalación,

planificación y ordenamiento. "Como ocurre cada vez que se inicia una nueva administración, estamos empujando junto al Consejo Regional una cartera sólida, con foco en soluciones concretas y proyectos relevantes para las comunidades. Esta no es solo una gestión de números, es una gestión con sentido y responsabilidad".

En relación a este tema, el consejero regional Lombardo Toledo destacó que "hay un compromiso bastante

expresivo y consolidado de parte del gobernador de que habrá una ejecución presupuestaria de un 100% al final del año 2025".

Dicho eso, agregó, "nosotros, aparte de la cartera de proyectos, queremos que se hagan partícipes también los diferentes servicios públicos como el MIDESO, los municipios o la Contraloría, para que fluyan las iniciativas y los convenios, para que finalmente esta región lidere la ejecución presupuestaria".

En esa línea, Toledo recalcó que "en muchas áreas el aparato público está en deuda con la comunidad, incluidas las autoridades a nivel nacional o regional. Hay hospitales, hay CESFAM, postas, escuelas, programas y proyectos que efectivamente deben tener un ritmo mayor (de avance)".

A su vez, la consejera regional Belén Auger, aseguró que si bien la ejecución presupuestaria a nivel regional alcanza un 6,6%, como cuerpo colegiado están comprometidos en trabajar de la mano con los municipios, los servicios públicos y la comunidad para destrabar proyectos y acelerar los procesos administrativos.

"Queremos mejorar este indicador priorizando iniciativas de alto impacto social, facilitando el acompañamiento técnico a los equipos municipales y generando un seguimiento más

REMATES MAGUY

REMATE JUDICIAL EN COQUIMBO

Lunes 02 de junio de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

- GENERADOR ATLAS COPCO OAS-278 DE 500 KWA-
- STTAION WAGON MG ZS 5P 1.5 AÑO 2021 PPU PZSV.31
- STATION WAGON NISSAN QASHQAI J11 2.0 AÑO 2020 PPU PGWX.47
- STATION WAGON CHANGAN CX7Q LUXURY 1.6 AÑO 2022 PPU RRDC.71

Ordenado por el 1º y 2º Juzgado de letras de Coquimbo Roles: C-1977-2018, E-1225-2025, y 1º Juzgado de letras de La Serena Rol E-3216-2024 y E-635-2025.

Comisión: 12% más impuestos Exhibición: viernes de 10:00 a 13:00 hrs
Consultas: +56976680177

M.ANTOINETTE JADUE E. RNM 1481
MIGUEL GUZMAN YURI RNM 1344

REMATES MAGUY

REMATE CONCURSAL EN COQUIMBO

Lunes 02 de junio de 2025, a las 11:00 hrs, en calle La Perla s/n, Ruta 43, Coquimbo.

- STATION WAGON GEELY EMGRAND 1.8 AÑO 2014 PPU GCZP.69 mínimo \$ 1.800.000
 - AUTOMOVIL SUZUKI SWIFT GA 1.3 AÑO 2009 PPU BVLI.78 mínimo \$ 1.325.000
- Además: taladro, lijadora, sierra, fresadora, impresora, aspiradora, hervidor, batidora, afeitadora, calefactory, televisor, calculadora, camara, betonera, sonda, sierra, caladora, atornillador y otros difícil detalle.

Liquidador Concursal: Sr. Javier Guinguis Charney: Rol C-4732-2024 3º Juzgado de letras de La Serena Caratulado "Vega"; Rol C-1457-2023 1º Juz. de letras de Ovalle Caratulado "Calderón" Sr. Juan I. Bustamante Frademan: Rol C-4071-2024 1º Juzgado de letras de La Serena Caratulado "Munizaga"; Rol C-2051-2024 3º Juzgado de letras de Coquimbo Caratulado "Construcciones Salvo"; Sr. Jorge Cisternas Saguiré: Rol C-2257-2024 1º Juzgado de letras de Coquimbo Caratulado "Gutiérrez"; Sr. Marcelo Cabrera Callejas: Rol C-239-2025 3º Juzgado de letras de La Serena Caratulado "Pascal".

Comisión: 7% más impuestos, Consultas y exhibición coordinar al: +56976489674 viernes horario oficina.

MIGUEL A. GUZMÁN YURI. RNM 1344

riguroso a la cartera de proyectos, de manera que el presupuesto llegue de forma oportuna a las familias y a los territorios que más lo necesitan”, destacó.

MEJOR ESTIMACIÓN PODRÍA CONOCERSE EN JUNIO

En tanto, de acuerdo con la consejera regional Valeria Chacana, “es importante aclarar las atribuciones y facultades que tenemos como consejeros regionales, siendo nuestra labor aprobar la cartera de proyectos o iniciativas que nos presenta el gobernador o revisarla en las comisiones respectivas”.

“Sin embargo” –puntualiza– desde el inicio de este periodo, como cuerpo colegiado, hemos demostrado absoluta colaboración y también disposición para poder trabajar en conjunto, ya que conocemos muy bien las necesidades y problemáticas que existen y que además son urgentes en nuestra



Asumimos este gobierno regional con serias brechas heredadas: falta de proyectos formulados, trámites detenidos y carteras desarticuladas”

CRISTÓBAL JULIÁ

GOBERNADOR REGIONAL DE COQUIMBO

región”.

En ese sentido, aseguró que, “de forma personal, hemos estado trabajando en nuestra comisión de Educación,

la cual presido, para poder agilizar y destrabar ciertos proyectos de infraestructura educativa que hay principalmente en la comuna de la Serena y que, por el traspaso al SLEP, se han quedado en pausa y que además tenían asignado presupuesto para este año”.

A esas obras, explica, se suman otras “como es el caso del Liceo Politécnico de Illapel, que se anunció en la cuenta pública (del gobernador) y que es un proyecto importante para la ejecución presupuestaria, pero también para la comuna del Choapa, entre otras prioridades relacionadas a la pesca artesanal, saneamiento sanitario y agua para el consumo humano, así como, claramente, la recuperación de espacios públicos para la seguridad de los distintos territorios”, destacó.

Finalmente, el consejero regional Francisco Corral, acotó que “la gestión presupuestaria real de este año hay que analizarla de acuerdo a la fecha de apertura de su asignación –19 de

febrero–, por lo que su ejecución real como primer trimestre de funcionamiento se podría evaluar durante este mes de junio. Así también, es importante relevar que nos consta que el gobernador junto a la Dirección de Presupuesto e Inversión (DIPIR) están haciendo un gran esfuerzo por cumplir debidamente con todo el arrastre de proyectos que heredamos de la administración anterior y que tienen en alta prioridad la adecuada gestión presupuestaria”, explicó.

En esa línea, aclaró que por solicitud del Consejo Regional, durante la tercera semana de junio se informará por parte del gobernador la estimación anual de la ejecución presupuestaria, el avance de cumplimiento a la fecha, y el estado de gestiones y proyecciones de pago.

“Es prudente, por lo tanto, esperar la presentación que nos hará la DIPIR para evaluar debidamente el estado de situación de la gestión presupuestaria de este primer período”, recalcó.

transbank.
creciendo juntos

tbk. DAYS

LLEVA TU MAQUINITA SMART POS

POR SOLO

\$2.490⁺ IVA

en el arriendo mensual los primeros 6 meses

Contrátala en transbank.cl

Promoción válida desde el 26 de mayo al 08 de junio de 2025. La promoción consiste en el arriendo de un equipo Smart POS por un monto mensual al cual se le ha aplicado un descuento sobre la tarifa de arriendo de equipos durante 180 días (aproximadamente 6 meses). El precio referencial es de \$2.490, el cual fue calculado con un descuento del 90% sobre el valor de arriendo referencial al día 26 de mayo de 2025 y cuyo monto final puede variar según existan cambios en el valor de la UF. Se aplicará esta promoción a todos aquellos nuevos comercios afiliados a Transbank durante la vigencia de la promoción (máximo de 5 equipos Smart POS por Rut de cliente). La tarifa rebajada en el arriendo del equipo se aplicará desde que cliente recibe el equipo. Una vez expirado el período promocional, el valor de arriendo mensual de cada equipo Smart POS será el que esté publicado en el sitio web de Transbank (valor de arriendo referencial: 0,64 UF + IVA cada uno). El responsable de la promoción es Transbank S.A. Para más información, visita www.transbank.cl

TRABAJA CON 18 GRUPOS FAMILIARES EXTERNOS Y 69 EXTENSOS

Programa FAE ADRA descarta fisuras con familias de acogida

ROBERTO RIVASS. / La Serena

Tras los señalamientos de varias familias que habrían pertenecido al programa de Familia de Acogida Especializada, que en la Región de Coquimbo ejecuta FAE ADRA – como Organismo Colaborador Acreditado– bajo la supervisión del Servicio Nacional de Supervisión Especializada, desde la institución ejecutora expresaron una “profunda preocupación”, al señalar que las acusaciones de vulneración a las familias no se ajustan a la realidad del funcionamiento del programa.

Es más, señalaron que los testimonios no guardan relación con ninguna de las experiencias vividas por las 18 familias actualmente activas en el programa a su cargo.

“Queremos enfatizar en que las personas que explican casos de vulneración no han cursado el proceso formal de evaluación en nuestro programa, el cual incluye entrevistas, devolución de resultados, capacitaciones y acompañamiento continuo durante todo el proceso de acogida, incluida la etapa de cierre, cuando corresponde”, indicando

La institución negó eventuales fricciones con familias de recepción de niños y niñas en situación vulnerable, asegurando que no existen denuncias formales al respecto.

además que, en uno de los casos, la persona fue derivada a dicho programa por resolución judicial, motivada por sólidos fundamentos protectores amparados en la legislación vigente.

Precisaron que la interacción con una de las familias que señaló la situación irregular, ha estado restringida a comunicaciones formales (telefónicas, correos electrónicos y una visita presencial) en el contexto del cierre del proceso, y que

allí se informó que cualquier requerimiento posterior debía ser canalizado a través del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

“Pese a ello, la señora ha intentado mantener contacto con el Programa utilizando un lenguaje inadecuado y entregando información inexacta, lo que demuestra cierta confusión respecto de su rol y responsabilidades en el proceso de acogida, el cual finalizó debido a situaciones atribuibles a su propio actuar”, destacaron desde la institución.

Reiteraron que no existen registros de denuncias formales por parte de familias de acogida, ni a nivel interno ni ante el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia.

“Actualmente acompañamos a 18 familias externas, todas con acceso permanente a la dirección del Programa y con conocimiento claro sobre mecanismos de participación y presentación de reclamos, según lo indicado en el Protocolo de Ingreso”, afirmaron.

Consultados sobre cómo pueden garantizar el buen desarrollo del

programa cuando existen fricciones con algunas familias, señalaron que su trabajo se basa en la comunicación continua con cada una de ellas.

“Las diferencias de opinión son naturales en procesos tan sensibles, pero no se han registrado fricciones significativas. Cada caso se aborda desde un acompañamiento profesional, basado en la transparencia y el respeto, resguardando siempre el interés superior de niños, niñas y adolescentes”, explicaron.

Advirtieron que las denuncias a familias o pareja solo ocurren si se detectan presuntas situaciones de vulneración de derechos, principalmente a partir de los relatos de los propios niños, conforme a lo estipulado en la Resolución Exenta N.º 155 del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, además de normativas como la Ley 21.013, Ley 19.968, y la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Resaltaron que actualmente, trabajan con 18 familias de acogida externa y 69 familias de acogida extensa, y aseguraron que ninguna ha reportado, por vía formal –escrita, telefónica, digital o presencial– problemas en el funcionamiento del programa.

“Nuestro objetivo es principalmente proteger a quienes más lo necesitan: los niños y niñas del sistema protector, debido a que son ellos a quienes impacta directamente y quienes merecen una protección firme, digna y responsable en todos los ámbitos”.

REMATE

SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, ubicado calle Rengifo 240, La Serena, en **causa Rol: C 5224-2018 “BANCO SANTANDER -CHILE con CHILENA DE COMPUTACIÓN LIMITADA”**, fijó 12 de junio de 2025, 12:00 horas, remate del inmueble compuesto de sitio y casa ubicado en Avenida Estadio N°1591, de la ciudad y comuna de La Serena. El título de dominio se encuentra inscrito a **fojas 442 número 403** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.010. Mínimo subasta \$400.000.000. Rol de Avalúo N°137-8** de La Serena. Precio pagadero contado, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la subasta, consignándolo en la cuenta corriente del Tribunal. Interesados presentar vale vista bancario a la orden del tribunal o endosado a favor de éste, por el equivalente al 10% del mínimo fijado. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Demás antecedentes en Secretaria del Tribunal. Ramón Ernesto Cabrera Castillo Secretario PJUD Veintisiete de mayo de dos mil veinticinco.

Extracto 27º Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, piso 13, REMATARÁ el jueves 19 de junio de 2025, a las 13:45 horas, por videoconferencia a través de la plataforma Zoom y el siguiente enlace: <https://zoom.us/j/94642273947> ID de reunión: 946 4227 3947 el departamento N° 204, del segundo piso, la bodega N° 47, torre uno, el uso y goce exclusivo del bien que corresponde al estacionamiento N° 110, todos del conjunto habitacional denominado terrazas del sol - torre uno, con acceso por calle Los Lúcumos N° 0660, Comuna y ciudad de La Serena; y los derechos de dominio, uso y goce que corresponden a lo vendido, en el terreno y demás bienes que se reputan comunes, conforme a la ley de condominios y disposiciones reglamentarias y al reglamento de copropiedad del condominio. La propiedad se encuentra inscrita a FS 12.686 N° 8.254 AÑO 2021 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. Mínimo Postura: UF3.087.- en su equivalencia a la fecha del remate y a modo referencial equivalente en pesos al día 3 de abril de 2025 a \$120.112.515.- Para participar en la subasta los interesados deberán tener clave única. Para participar en la subasta los interesados deberán acompañar garantía suficiente mediante vale vista a nombre del Vigésimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, equivalente al 10% del mínimo -conforme las bases de remate ya aprobadas en autos, o aquél que se encuentre vigente a la fecha de realización del remate, el que deberá ser entregado materialmente en la Secretaría del tribunal hasta el día viernes de la semana anterior a efectuarse la subasta, y completar el formulario dispuesto para tal efecto. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado ser devuelta, tan pronto se celebre la actuación, mediante la restitución del vale vista previamente acompañado; mientras que la garantía rendida por el que se adjudique la propiedad, se imputará como parte del precio. Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Acta N° 263-2021 de la Excma. Corte Suprema, todo interesado en participar en la subasta como postor, deberá tener activa su Clave Única del Estado, para la eventual suscripción de la correspondiente acta de remate. Se deja presente que el contacto y consultas respecto del remate será el correo electrónico jcsantiago27_remates@pjud.cl, indicando, además, rol de la causa a la cual postula, nombre completo del postor (a), correo electrónico y teléfono de contacto. El saldo del precio de la subasta deberá ser pagado dentro de quinto día hábil de realizada la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal. Demás antecedentes en la página web del Poder Judicial www.pjud.cl, autos Rol C-356- 2022, Caratulados “ITAU CORPBANCA/INVERSIONES”, Juicio Ejecutivo. El Secretario.

Bosque relicto, Cerro Santa Inés, Región de Coquimbo.

LOS PELAMBRES FUTURO

MINERÍA CON EL COLOR DE LA NATURALEZA



En Los Pelambres protegemos 27.000 hectáreas de áreas silvestres en la región de Coquimbo.



Los colores de la minería los definimos juntos.



LOS PELAMBRES
ANTOFAGASTA MINERALS

CONVENIO TIENE CARÁCTER DE ESTRATÉGICO

Gobierno regional y ECONSSA firman acuerdo para enfrentar la escasez hídrica

EQUIPO EL DÍA

La Serena

Con el objetivo de avanzar en soluciones estructurales frente a la crisis hídrica, el gobierno regional firmó un convenio de colaboración con la Empresa Concesionaria de Servicios Sanitarios (ECONSSA Chile S.A.), orientado a diseñar e implementar mecanismos como la desalación de agua de mar y el reúso de aguas servidas, a partir de un trabajo técnico conjunto.

El acuerdo, firmado en Santiago, establece una alianza entre el gobierno regional, encabezado por el gobernador, Cristóbal Juliá, y ECONSSA Chile S.A., representada por su presidente Guillermo Larraín, con el objetivo de poner en marcha una agenda de apoyo técnico y diseño de iniciativas que permitan robustecer la disponibilidad de agua para consumo humano y desarrollo productivo en la región.

Según el documento, el convenio tendrá una vigencia inicial de cuatro años y contempla acciones como la for-

La iniciativa busca impulsar estudios para el reúso de aguas servidas y desalación, con respaldo técnico de la empresa estatal del sector sanitario.

mulación de estudios preinversionales, el diseño de soluciones sustentables, y la evaluación de mecanismos legales y de financiamiento para su ejecución, incluyendo gestiones con organismos nacionales e internacionales.

En este marco, el gobernador Cristóbal Juliá destacó la urgencia de avanzar en alternativas concretas frente a un escenario climático complejo. "Ya tenemos aprobado por parte de DIPRES un monto asignado para hacer un estudio preinversional para ver la forma de reutilización de las aguas que llegan de los emisarios



Con la firma de este convenio se busca avanzar en soluciones estructurales frente a la crisis hídrica.

CEDIDA

al océano. Pero también estamos viendo alternativas de desalinización. Esta reunión es sumamente importante porque el tiempo es poco. Este año no se ve auspicioso desde el punto de las precipitaciones y, por lo tanto, como gobierno regional junto al Consejo Regional, empezamos a trabajar ahora para dar soluciones hídricas. Efectivamente, esta es una empresa del Estado y se pone a disposición para que nos asesoren y puedan trabajar también en este estudio y así lograr soluciones concretas para la región", explicó.

Desde ECONSSA, su presidente Guillermo Larraín, valoró el compromiso regional y explicó el rol que asumirá la empresa en esta etapa.

"Esta es una empresa del Estado que es la dueña de las concesiones sanitarias que no fueron privatizadas en su momento, entre ellas la que hoy día administra Aguas del Valle en la Región de Coquimbo. A raíz de esta relación, tenemos vínculos con muchas gobernaciones a lo largo de Chile y, en particular, lo que acabamos de firmar con el gobernador Juliá es un acuerdo mediante el cual ECONSSA va a ayudar a sostener el trabajo y la preocupación que tiene la gobernación respecto del acceso a recursos hídricos en la región. Nosotros vamos a prestar nuestro apoyo técnico, nuestro conocimiento y nuestra experiencia para que la región pueda superar con éxito los problemas y riesgos hídricos que enfrenta. Vamos a hacer probablemente el diseño del estudio y seremos contraparte técnica de quienes lo ejecuten posteriormente".



CONCURSO

El Ministerio Público, a través de su Fiscalía Regional de Coquimbo, llama a Concurso Público para la provisión del cargo:

CARGO Y GRADO	UNIDAD / FISCALÍA
Administrativo Operativo de Causas, grado XV	Fiscalía Local de Coquimbo

Inicio de las postulaciones a contar del día **lunes 02 de junio de 2025 a las 10:00 horas**. El plazo para postular vence el día **martes 09 de junio de 2025 a las 10:00 horas**.

Más detalles en www.fiscaliadechile.cl, en la sección Concursos.

BUSCAMOS A LAS Y LOS MEJORES PARA SERVIR A CHILE

Amplía plazo de postulación de concursos ya iniciados:

- ◆ **Directivo/a Jefe/a de Gestión y Desarrollo de las Personas** Servicio Local de Educación Pública del Elqui
- ◆ **Directivo/a Jefe/a de Infraestructura y Mantenimiento** Servicio Local de Educación Pública del Elqui

Postulación hasta el 9 de junio de 2025

Postula en adp.serviciocivil.cl

Alta Dirección Pública

SERVICIO CIVIL

POR TERMINO DE SOCIEDAD EMPRESA DE MOVIMIENTO DE TIERRA VENDE LOS SIGUIENTES EQUIPOS

- BULLDOZER CAT D6R AÑO 1997
- BULLDOZER CAT D6T AÑO 2008
- BULLDOZER CAT D8R AÑO 1998
- BULLDOZER KOMATSU D155 AÑO 2006
- RODILLO CAT COMPACTADOR MODELO CS533 AÑO 1997

VER EN AVENIDA LA CANTERA 245
COQUIMBO
EN HORARIO DE OFICINA

Primer PLADETUR Coquimbo avanza para convertirse en el destino turístico más importante del país

El Plan de Desarrollo Turístico (Pladetur) de la comuna fue presentado por el alcalde Ali Manouchehri frente autoridades y empresarios, marcando un hito al ser el primer instrumento turístico construido a través de la participación de actores locales vinculados al rubro.

Por primera vez en la historia de la comuna, Coquimbo hoy cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico (Pladetur) que permitirá tener una guía para planificar las inversiones y acciones en un área productiva tan importante como lo es el turismo.

Así lo dio a conocer a la comunidad, el alcalde Ali Manouchehri, quien manifestó que el municipio pretende posicionar a Coquimbo como la comuna turística más importante del norte y del país, entregando a través de una presentación detalles del plan y lanzando el nuevo logo y eslogan: "Coquimbo, descubre el tesoro del norte".

"Esta va a ser la hoja de ruta en que vamos a trabajar e invertir. Vamos a poner mucho cariño y esfuerzo para que, en un par de

años, podamos decir que Coquimbo, es la ciudad más turística de Chile. Estamos trabajando en dos líneas, en primer lugar, mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en la comuna de Coquimbo, de mar a cordillera, en poder trabajar a dar solución a sus problemas. Pero también, y en paralelo, el turismo genera mayores ingresos para los propios vecinos de diferentes sectores, entonces queremos trabajar en embellecer nuestros puntos turísticos, mejorar la calidad de vida de la gente y todo eso lo agrupa el plan Coquimbo 2030, una ciudad turística que mejora la calidad de vida de las personas que habitan", declaró la máxima autoridad comunal.

El delegado presidencial (s) Eduardo Alcayaga señaló, "acá tenemos una autoridad



comunal que lidera con una visión de futuro que ojalá podamos replicar en todas las comunas de la región" expresó. Angélica Funes, directora Regional de SERNATUR destacó lo relevante que es contar con este plan "como escuchábamos tiene cuatro pilares estratégicos muy relevantes y sobre todo tenemos que trabajar con los municipios, con nuestra gente con los servicios públicos en general, felicitaciones al alcalde, al concejo nuevamente y a todo el equipo municipal" señaló.

En esa misma línea Pía Castillo, seremi del ministerio de Economía, Fomento y Turismo destacó el poder trabajar en conjunto mediante un instrumento ya conversado con los principales involucrados que se verán beneficiados, "como Secretaria Ministerial de Economía Fomento y Turismo, entendiendo las vocaciones productivas que tiene la comuna en la región entendiendo los desafíos que se ha puesto el alcalde Ali Manouchehri y su equipo,

recibimos esto con gran alegría y nos va a permitir soñar en conjunto y planificar los planes de inversiones".

Contenta y maravillada de lo que se está realizando en Coquimbo, la alcaldesa de Combarbalá, Marta Carvajal, agradeció la invitación por parte del alcalde, permitiéndole conocer el trabajo en la comuna puerto y que pretende replicar en Combarbalá. "Agradecer a nuestro alcalde de la comuna de Coquimbo por esta invitación que nos engrandece más aún, porque nosotros como comuna de Combarbalá también estamos lanzando la actividad económica hacia el turismo. Queremos realizar una colaboración y una cooperación entre municipios desde mar a cordillera para que podamos así disfrutar de esta hermosa Región de Coquimbo".

El gerente general de la empresa Portuaria de Coquimbo Ernesto Piwonka, valoró la iniciativa y dijo "se ve un resultado con un logo muy atractivo, con propuestas interesantes, con brechas identificadas con claridad que hay que atacar y que tenemos que hacer en conjunto, así que desde mi punto de vista el resultado se ve muy bueno y con una muy buena instancia para avanzar en este tema que es muy importante para la comuna y la región" manifestó Piwonka.

NUEVA IMAGEN

El Plan de Desarrollo de Turismo fue ejecutado a través de la Secretaría Comunal de Planificación municipal (SECPLAN), con el objetivo de orientar a las actividades turísticas, potenciar la imagen territorial y fortalecer los atributos únicos de la comuna de Coquimbo.

Durante la presentación de este plan, el alcalde Manouchehri dio a conocer el nuevo logo del turismo local, diseñado en base a la historia y leyendas que acompañan al puerto.



Desde la casa consistorial de la comuna-puerto aseguraron que "pronto" se revelarán los primeros resultados de la investigación interna que se está llevando a cabo a raíz de esta grave situación.

ROMINA ONEL

Coquimbo

Nadie ha quedado indiferente al reciente destape del informe de la Contraloría General de la República, que reveló que cerca de 25 mil funcionarios públicos a nivel nacional viajaron al extranjero mientras se encontraban con licencia médica.

En lo que respecta a la Región de Coquimbo, se han identificado más de 400 casos en que trabajadores del sector público habrían utilizado permisos por enfermedad para

salir del país, de los cuales, 150 corresponden a situaciones irregulares ocurridas en 2023 y 2024 en la municipalidad de Coquimbo, en su mayoría correspondiente al Departamento de Salud municipal.

Cabe destacar que esta cifra alude a casos individuales y no a personas únicas, ya que un funcionario pudo haber incurrido en esta práctica en más de una ocasión.

Pese a esto, según fuentes cercanas a El Día, varios de estos empleados ya no se encuentran trabajando en la institución, pese a que 12 funcionarios identificados,

EN EL MUNICIPIO DE COQUIMBO

Indican que sumarios por mal uso de licencias médicas están muy avanzados



Se han identificado 150 casos de trabajadores de la municipalidad de Coquimbo que habrían utilizado permisos por enfermedad para salir del país.

CEDIDA



AVISO PÚBLICO

CONSULTA A TODAS LAS JUNTAS DE VECINOS DE COQUIMBO

Se comunica que, según lo establecido el Art. N°65, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, en las renovaciones de patentes de alcoholes, en los meses de enero y julio de cada año, el Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para renovar o caducar las patentes de alcoholes existentes en la comuna. Para lo anterior, se solicita a todas las Juntas de Vecinos de la comuna de Coquimbo, que actualmente se encuentren legalmente constituidas, su opinión respecto a la renovación o caducación de las patentes de alcoholes existentes en su sector.

El informe de la Junta de Vecinos deberá ser suscrito por el presidente y el secretario de la misma, previa aprobación de la mayoría simple de los vecinos que asistan a una sesión especialmente convocada para tal efecto. Deberá adjuntarse al informe el acta de la sesión firmada por los asistentes, argumentando los motivos de su opinión. Cabe señalar que, si los vecinos no opinan al respecto, deberá dejarse constancia en el acta sobre tal situación.

Los informes deberán ser entregados en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Coquimbo, ubicada en Av. Varela N°1112, Edificio Consistorial, primer piso; y dirigidos a la Oficina de Rentas y Patentes, teniendo como plazo de entrega el día **lunes 23 de junio del presente año**, de lo contrario se procederá a este trámite sin el pronunciamiento de las respectivas Juntas de Vecinos.

ALI MANOUCHEHRI MOGHADAM KASHAN LOBOS
ALCALDE DE COQUIMBO

LA LISTA DE 12 FUNCIONARIOS

- Sandra Pérez Aguirre, técnico, oficial de sala en el Segundo Juzgado de Policía Local.
- Jaime Valenzuela Carrasco, actual director de Tránsito de Coquimbo.
- Felipe Hernández Díaz, profesional, encargado de la Oficina de Rentas y Patentes, Departamento de Finanzas.
- Monserrat Herrera Campos, profesional, encargada y contraparte técnica del Programa Convenio SERNAC, Departamento de Asesoría Interna y Comunitaria.
- Gastón Pizarro Cartajena, administrativo, fiscalizador del retiro de basura domiciliar en el Departamento de Aseo y Ornato.
- Fabián Arancibia Cortés, jefatura, apoyo profesional, Dirección de Salud y Cementerio.
- Marcela Rojas Araya, profesional, apoyo Departamento de Adquisiciones y Propuestas Públicas DAF.
- José Luis Larrondo Salas, abogado que presta servicios en el Departamento de la Vivienda y la Dirección de Desarrollo Comunitario desde 2018.
- Felipe Acevedo Fuentes, profesional, actuario en el Primer Juzgado de Policía Local desde 2019.
- Denys Tapia Espinosa, administrativo, apoyo técnico en la Dirección de Aseo y Ornato desde 2016.
- Juan Guillermo Egaña Fajardo, técnico, apoyo en el Departamento de Finanzas, Dirección de Administración y Finanzas desde 2022.
- Liz Cuello Cortés, técnico, administrativa en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso desde 2019.

Factor One
Factoring · Capital de Trabajo

SUCURSALES:

COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561

LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267

COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427

OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085

Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

incluyendo profesionales, técnicos, administrativos y directivos, siguen prestando sus servicios actualmente en la municipalidad.

Además, considerando el año de ingreso al municipio de algunos trabajadores implicados en esta situación, éstos corresponderían a contrataciones hechas durante la administración del exalcalde Marcelo Pereira, e incluso, algunos datan del periodo anterior.

Ante esta situación, el alcalde de Coquimbo, Ali Manouchehri, fue enfático en señalar que “estos casos no pueden quedar impunes”.

SUMARIO ADMINISTRATIVO

En ese sentido, desde la municipalidad de la comuna-puerto declararon que “tan pronto se dio a conocer el informe de Contraloría sobre el uso irregular de licencias médicas, el alcalde instruyó un sumario administrativo, para revisar en detalle la



Tan pronto se dio a conocer el informe de Contraloría sobre el uso irregular de licencias médicas, el alcalde instruyó un sumario administrativo para revisar en detalle la situación a nivel local, y para que se aclaren las responsabilidades administrativas de los involucrados”

MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO

situación a nivel local, y para que se aclaren las responsabilidades administrativas de los involucrados”.

Según dieron a conocer “esta investigación se encuentra en curso y se están realizando las diligencias investigativas con suma urgencia, según lo instruido por la autoridad comunal, para velar por los principios de probidad, transparencia y buen uso de los recursos públicos que se promueven en la actual gestión municipal”, agregaron.

En cuanto a los funcionarios del área de la salud que estarían involucrados en el uso irregular de licencias, desde el ente consistorial señalaron que “ni el alcalde ni nadie externo a los procesos, tiene acceso a la investigación, pues se mantiene reservada. Pero la Dirección Jurídica ha reportado que los procedimientos están bastante avanzados, y que pronto se tendrán las primeras conclusiones, siempre respetando las garantías procesales de los investigados”.

SANCIONES

En relación a este tema, el concejal Vicente Cortés sostuvo que “los procesos administrativos permitirán esclarecer cada caso en su mérito, pero no podemos relativizar hechos que comprometen la fe pública y dañan la confianza ciudadana. Voy a fiscalizar con firmeza para que se actúe con total rigurosidad, sin excepciones”.

Por su parte, la concejala de Coquimbo, Barbara Toro recalcó que “el turismo no es solo salir al extranjero sino que también en territorio nacional. Por eso, se debería abrir una investigación sobre el caso de licencias caiga quien caiga y no porque sean de una administración o de otra”.

En tanto, el concejal Mario Burlé también se refirió a este tema, afirmando que “ello debe investigarse en un sumario administrativo a cargo de un fiscal, quien conforme el mérito de ese sumario, va a tener que proponer las sanciones que estime de rigor”.

The
B R O K E R
INVERSIONES QUE CAMBIAN VIDAS

Tu próxima inversión comienza aquí

DESCUENTOS IMPERDIBLES

DESDE 10% HASTA 20%

CONTAMOS CON **LAS MEJORES OPCIONES INMOBILIARIAS**

TE ACOMPAÑAMOS **EN TODO EL PROCESO** Y TE AYUDAMOS A OBTENER EL FINANCIAMIENTO

SERVICIO EXPERTO PERSONALIZADO Y

Sin Costo

+569 3262 2345 @THEBROKERCHILE THEBROKER.CL CONTACTO@THEBROKER.CL

PERO SOLO EL 20% ESTÁ REGISTRADA COMO TAL

46.905 personas están identificadas como "cuidadoras" en la región

El seremi de Desarrollo Social y Familia, Célso López llamó a que, aquellos ciudadanos que ejercen labores de cuidado en la región y que no están inscritos como tales en el Registro Social de Hogares, realicen dicho trámite para acceder a los distintos beneficios que les ofrece el Estado.

REMATE

Ante 3º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, **causa Rol Nº C-2758-2024**, juicio ejecutivo desposeimiento, caratulado "BANCO DE CHILE/ FUNDACIÓN LIBERTY LUZ GROUP", se rematará lo siguiente: UNO) El día 07 de julio de 2025 a las 09:00 horas, inmueble inscrito a nombre de la tercera poseedora ejecutada FUNDACIÓN LIBERTY LUZ GROUP a **fojas 84 número 56** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2024, consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO 402, del cuarto piso, del EDIFICIO o TORRE B, y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO 72, ambos del CONDOMINIO BRISAS DEL VALLE, con acceso común por CALLE EL ARANDANO NÚMERO 5113, comuna de La Serena. Se comprenden los derechos de uso de dominio y de uso y goce proporcionales que le corresponde en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la Ley número 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad que afecta al Condominio. **Rol de avalúos número 3089-356** de La Serena. **Mínimo subasta: \$59.515.944. DOS)** El día 07 de julio de 2025 a las 10:00 horas, inmueble inscrito a nombre de la tercera poseedora ejecutada FUNDACIÓN LIBERTY LUZ GROUP a **fojas 78 número 53** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2024, consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO 304, del tercer piso, del EDIFICIO o TORRE B, y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO 78, del CONDOMINIO BRISAS DEL VALLE, con acceso común por CALLE EL ARANDANO NÚMERO 5113, comuna de La Serena. Se comprenden los derechos de uso de dominio y de uso y goce proporcionales que le corresponde en el terreno y en los demás bienes que se reputan comunes de conformidad a la Ley número 19.537 sobre Copropiedad Inmobiliaria y al Reglamento de Copropiedad que afecta al Condominio. **Rol de avalúos número 3089-354 de La Serena. Mínimo subasta: \$59.515.944.** En ambos casos el precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido por Banco Estado de Chile a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. **Demás antecedentes en expediente.- La Serena, veintidós de Mayo de dos mil veinticinco.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE



EL DÍA

Según las autoridades y quienes conocen del tema, el cuidado de personas dependientes debe ser visto como una labor social.

ROMINA ONEL

La Serena

Entre marzo y junio del año 2024, 18.480.432 personas fueron censadas en el país por el Instituto Nacional de Estadísticas, revelando que el 14% de la población tiene 65 años o más, lo que pone en evidencia el creciente envejecimiento de la población nacional, ya que en 1992 dicho porcentaje llegaba sólo al 6,6%.

Lo cierto es que estas cifras advierten una nueva realidad social, para la cual, podría no haber suficientes personas cuidadoras para el creciente número de personas dependientes.

Consultado por El Día, el seremi de Desarrollo Social y Familia (MIDESO) de Coquimbo, Célso López, detalló que "según los datos de una proyección del INE del año 2023, tenemos cerca de 170.000 adultos mayores en la región, que equivalen al 19,4% de la población total".

Este número tiene especial importancia si se tiene en cuenta que además de los adultos mayores que viven en situación de dependencia

leve, moderada o severa, las y los cuidadoras asumen la responsabilidad de velar por otras personas que no pueden valerse por sí mismas debido a enfermedades crónicas, físicas y mentales.

REALIDAD REGIONAL

En cuanto a la cantidad de personas cuidadoras a nivel regional, desde la seremi de Desarrollo Social y Familia, dieron a conocer que actualmente, en la Región de Coquimbo, 9.895 personas están identificadas como cuidadoras en el Registro Social de Hogares (RSH), representando sólo el 20% del total potencial proyectado que alcanza las 46.905 personas.

En medio de este escenario, recientemente se inauguró el tercer centro comunitario de cuidados en la región, el cual se encuentra en el sector Shangri-La de la Parte Alta de Coquimbo, el cual, será administrado por la municipalidad y atenderá a 120 personas cuidadoras y a las personas a las que cuidan.

Los otros dos centros comunitarios

están ubicados en Illapel y Monte Patria, pero además, se están construyendo otros centros en Los Vilos y en Paihuano y se proyectan otros tres para Ovalle, La Serena y Vicuña.

Esta es una iniciativa que se lleva adelante en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y que forma parte del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados, cuya meta, además, es inaugurar 70 de estos centros a lo largo de Chile durante el presente año.

Al respecto, el secretario regional del MIDESO, Célso López recalzó que “si bien este innovador programa ha operado durante los tres años de gobierno de manera administrativa, el problema subsiste. Por eso la idea es que esto se convierta en política pública para que el millón de cuidadores a nivel país – principalmente cuidadoras – obtengan este soporte”.

El seremi explicó que “en estos espacios se hacen talleres para los cuidadores, y para la gente que también requiere algún tipo de cui-

dato. Dentro de estos talleres está el soporte socioemocional que es sumamente importante”.

Por eso, el seremi hizo un llamado al 80% de personas cuidadoras que aún no se ha registrado como tal en el Registro Social de Hogares, a que lo hagan, remarcando que “tenemos que seguir educando a la ciudadanía de que esto es un cambio cultural y que los cuidadores y cuidadoras cumplen una función social y requieren que el Estado los protega”.

ES UN TRABAJO

Por su parte, el subdirector de gestión de los cuidados del hospital de Ovalle, Marco Acevedo, también se refirió a la importancia de brindar apoyo a los cuidadores, asegurando que “cuidar es un trabajo y es bastante extenuante, porque a veces no respeta los límites del trabajo habitual o formal, ya que te levantas muy temprano muchas veces o te



Tenemos que seguir educando a la ciudadanía de que esto es un cambio cultural y que los cuidadores y cuidadoras cumplen una función social y requieren que el Estado los protega”

CÉLSO LÓPEZ

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA DE COQUIMBO

acuestas muy tarde y estás durante todo el día al servicio de la persona que estás cuidando”.

Por lo mismo, dijo, “es importante que quien realiza labores de cuidado esté acompañado del sistema en su conjunto, es decir, que estén vinculados con su CESFAM, en el cual pueden monitorizar la sobrecarga del cuidador y donde además hay programas que el gobierno ha potenciado para poder sacar adelante un sistema nacional de cuidados en el cual podamos dar respuesta desde la institucionalidad”, agregó.

Cabe señalar que las personas cuidadoras pueden inscribirse accediendo a www.registrosocial.gob.cl o acercándose a las oficinas municipales del Registro Social de Hogares, para poder acceder a las ayudas del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados Chile Cuida, como la atención preferencial en servicios o los beneficios de la Red de Empresas Chile Cuida, como también acceder a atención en los centros comunitarios de cuidados y el Programa Red Local de Apoyos y Cuidados (PRLAC).

CALLEGARI RECIBE EL FORD PRESIDENT’S AWARD COMO EL MEJOR CONCESIONARIO DE LATINOAMÉRICA



Callegari ha sido reconocido por segundo año consecutivo con uno de los galardones más importantes de la industria automotriz. Ford President’s Award, distinción que lo posiciona como el mejor concesionario Ford de Latinoamérica.

Este prestigioso premio es otorgado anualmente por Ford Motor Company a los concesionarios que destacan por su excelencia en atención al cliente, calidad en el servicio postventa y desempeño en ventas. Solo una élite de concesionarios a nivel mundial alcanza este estándar, lo que convierte este reconocimiento en un hito histórico para Callegari y para el mercado chileno.

“Este premio refleja el compromiso de todo nuestro equipo con entregar una experiencia de clase mundial a cada cliente. Ser reconocidos por Ford como los mejores de Latinoamérica es un orgullo inmenso y un impulso para seguir creciendo con excelencia,” expresó Mapi Palacios, Gerente de Marketing Callegari.

El Ford President’s Award se basa en los resultados de encuestas de satisfacción real a clientes, así como en el cumplimiento de exigentes métricas de desempeño operacional. En este contexto, Callegari no solo cumplió, sino que superó los estándares internacionales en todos los niveles.

Con presencia en La Serena, Coquimbo, Ovalle, Copiapó y Salamanca, Callegari ha consolidado su liderazgo como un grupo automotriz referente en el norte de Chile, y ahora también en toda la región.



COMPROMISO REGIONAL

CHARLA MAGISTRAL

Con gran éxito se desarrolló el 1º conversatorio 2025 de Compromiso Regional, instancia que busca proyectar el desarrollo territorial, abordando temas relevantes para la construcción de las sociedades del futuro.

Con una charla magistral sobre la importancia de emprender, se dio inicio a nuestro ciclo de desayunos de compromiso regional, en esta oportunidad a cargo Barbarita Lara, galardonada como la "chilena innovadora del año". En la iniciativa participan diario El Día, Cidere, Universidad Católica del Norte y Minera Los Pelambres y cuyo objetivo es generar diálogo y reflexión en torno a la realidad y la visión de futuro para la Región de Coquimbo



Autoridades e invitados especiales al encuentro de compromiso regional junto a la galardonada Barbarita Lara.



Alejandro Vásquez, gerente general de Minera Los Pelambres.



Soledad Landsberger, Marcela Albornoz, Loreto Urbina, Carolina Gajardo junto a Camila Sabando, seremi de la Mujer y Equidad de Género Región de Coquimbo



Cristian Morales, Soledad Landsberger, Alí Manouchehri, alcalde de Coquimbo, Elio Elorza, Francisco Puga.



Francisco Puga, Alí Manouchehri, Barbarita Lara, expositora junto a Daniel Manouchehri, Diputado Región de Coquimbo.



Cristian Morales, Francisco Puga, Pedro Ducci, Andes Iron.



Cristian Chávez, ULS; José Manuel Peralta, seremi de Vivienda y Urbanismo; Camila Sabando, seremi de la Mujer y Equidad de Género; Paulina Mora, seremi de Gobierno; Cedric Steinlen, seremi de las Culturas, las Artes y Patrimonio; Patricio Berríos, seremi del Deporte; Celso López, seremi de Desarrollo Social.



Cedric Steinlen, seremi de las Culturas, las Artes y Patrimonio; Alejandro Vásquez, gerente general de Minera Los Pelambres; Francisco Puga, El Día, Paulina Mora, seremi de Gobierno, Marisol Díaz, gerenta de Asuntos Públicos de Antofagasta Minerals y Pedro Ducci, gerente general Andes Iron.



José Miguel Soto, Francisco Puga y Lowry Bullemore.



Pascal Lagunas, director Sercotec; Elizabeth Salinas, jefa de relaciones institucionales de Minera Los Pelambres, Angélica Funes, directora Sernatur y Francisco Velásquez, Gobierno Regional.



Yanixza Alfaro, Maickol Rojas, Javier Julio, Celeste Cifuentes, Carolina Contreras, Heber Rojas.



Rodolfo Sepúlveda y Marcela Albornoz, C.Ch.C. junto a Víctor Baldebenito y René Delgado.



Abel Valdéz, César Bravo y Wildo Gómez de Inter Chile junto a Carolina Martínez



Jordana Guerra, Marisol Gutiérrez, Claudia Morales, Pamela González y Natalia Díaz.



Claudia Bortolotti, María Fernanda Roco, Rodrigo Sfeir, Alejandro Ortiz del Magister UCN.



Carlos Dahms, Mapi Palacios, Karina Musalem, Priscilla Olivares, directora del Servicio Nacional de la Mujer; Carmen Callegari, Jorge Guzmán, Servicio de Impuestos Internos.



Francisco Puga, Mirtha Meléndez y Carlos Ruiz.



Francisco Labbé, El Día; Francisco Aguirre CRDP; Andrés Zurita, director de Corfo; Oscar Albornoz, Marcela López y Javier Carrasco, Municipalidad de La Serena.



Manuel Farías, Francisco Villalón, Francisco Puga, Daniela Norambuena, alcaldesa de La Serena, Carmen Callegari y Pedro Ducci.



Cristian Morales, Barbara Lara, Francisco Puga, Daniela Norambuena, alcaldesa de La Serena, Carmen Olivares, alcaldesa de Río Hurtado y Andrés Zurita, director Corfo.



Barbara Lara, expositora junto a invitados a la charla magistral.

BIENES NACIONALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO ADMINISTRACIÓN DE FONDOS NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN:
15 DE MAYO DE 2025
2ª PUBLICACIÓN:
01 DE JUNIO DE 2025
PLAZO OPOSICIÓN:
26 AGOSTO DE 2025

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANDEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: PAIHUANO

E-11291, 09.05.2025, 191793, MARISOL DEL CARMEN NÚÑEZ SOTO, PLANO Nº04105-16595 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 622,07 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, HORCÓN BAJO, HORCÓN, COMUNA DE PAIHUANO, NORTE: Mario Antonio Rojas Rojas en 49,35 metros, separado por cerco. ESTE: Camino de acceso en 11,55 metros. SUR: Sitio Nº2 de Carolina Alejandra Sinovcic López en 8,05 metros; Pabla López Soto y otros en 31,45 metros y Jorge Hernán Medrano Miranda en 11,35 metros, todos separados por cerco. OESTE: Comunidad Agrícola Estero Derecho en 13,60 metros, separado por cerco. FOJAS 993 Nº880 AÑO 1999, CBR VICUÑA.

E-11292, 09.05.2025, 190717, CAROLINA ALEJANDRA SINOVIC LÓPEZ, PLANO Nº04105-16595 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 325,03 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, HORCÓN BAJO, HORCÓN, COMUNA

DE PAIHUANO, NORTE: Sitio Nº1 de Marisol del Carmen Núñez Soto en 8,05 metros, separado por cerco y camino de acceso en 7,45 metros. ESTE: Camino de acceso en 19,75 metros. SUR: Marisol del Carmen Núñez Soto en 24,15 metros, separado por cerco. OESTE: Pabla López Soto y otros en línea quebrada de 6,65 metros y 9,70 metros, separado por cerco. FOJAS 993 Nº880 AÑO 1999, CBR VICUÑA.

E-11289, 09.05.2025, 192116, DIONISIO DE LOS SANTOS TORRES PASTÉN, PLANO Nº04105-16594 S.R. HIJUELA Nº1, SUPERFICIE DE 2,01 Há., CAMINO INTERIOR/S/Nº, PARCELA Nº5, SECTOR EL RETIRO, HORCÓN, COMUNA DE PAIHUANO, NORTE: Manuel Molina Medalla; Verónica Rojas Rojas; Luis Torres Chepillo, todos separados por cerco; camino interior; Iván Torres Chepillo y Lote "A" de la Hijueta Nº2 de Luis Iván Torres Pastén en línea quebrada de 44,30 metros y 22,85 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Camino interior, que lo separa del Lote "B" de la Hijueta Nº2 de Luis Iván Torres Pastén. SUR: Luis Iván Torres Chepillo, separado por cerco. OESTE: Jesús Torres Chepillo, separado por cerco. FOJAS 555 Nº536 2007, CBR VICUÑA.

E-11290, 09.05.2025, 192114, LUIS IVÁN TORRES PASTÉN, PLANO Nº04105-16594 S.R. HIJUELA Nº2, SUPERFICIE DE 3,15 Há., CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA Nº5, SECTOR EL RETIRO, HORCÓN, COMUNA DE PAIHUANO, LOTE "A". SUPERFICIE: 0,15 há. NORESTE: Camino interior en 64,40 metros, que lo separa de Álvaro Ángel Pastén y del Lote "B" de la misma propiedad. SURESTE: Hijueta Nº1 de Dionisio de Los Santos Torres Pastén en 22,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Hijueta Nº1 de Dionisio de Los Santos Torres Pastén en 44,30 metros e Iván Torres Chepillo en línea quebrada de 21,60 metros y 15,50 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Camino interior en 32,30 metros. LOTE "B". SUPERFICIE: 3,00 há. NORESTE: Camino interior y canal vecinal, separado por cerco. SURESTE: Diego Armando Molina Rivera, separado por cerco. SUROESTE: Camino interior, que lo separa de la Hijueta Nº1 de Dionisio de Los Santos Torres Pastén y del Lote "A" de la misma propiedad. NOROESTE: Álvaro Ángel Pastén; Sucesión Jorge Berengue-

la; Jacinta Berenguela Pastén y Rogelio Rodríguez Rodríguez, todos separados por cerco. FOJAS 555 Nº536 AÑO 2007, CBR VICUÑA.

E-11288, 09.05.2025, 192120, WILDO LEONEL TORRES PASTÉN, PLANO Nº04105-16596 S.R., SUPERFICIE DE 1,94 Há., CAMINO INTERIOR S/Nº, PARCELA Nº5, SECTOR EL RETIRO, HORCÓN, COMUNA DE PAIHUANO, NORESTE: Sucesión Iván Torres Chepillo, separado por cerco y camino interior. SURESTE: Dionisio Torres Pastén, separado por cerco. SUROESTE: Camino público (Ruta D-485) de Alcohuaz a Horcón. NOROESTE: Luis Torres Pastén, separado por cerco. FOJAS 555 Nº536 AÑO 2007, CBR VICUÑA.

COMUNA: MONTE PATRIA

E-10999, 07.05.2025, 179503, DEYSI INGINIA CHEPILLO CAMPOS, PLANO Nº04303-16702 S.R., SUPERFICIE DE 3.777,50 m², CAMINO ANTIGUO S/Nº, FLOR DEL VALLE, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: Marta Chepillo Campos en línea quebrada de 44,15 metros; 98,35 metros y 8,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Río Grande en línea quebrada de 19,90 metros y 6,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Víctor Chepillo Campos en línea quebrada de 116,95 metros y 44,70 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino antiguo en 26,20 metros. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Grande. FOJAS 460 VUELTA Nº513 AÑO 2013, CBR MONTE PATRIA.

E-10998, 07.05.2025, 181157, BRIGITH VERÓNICA CARVAJAL VERGARA, PLANO Nº04303-16701 S.R., SUPERFICIE DE 219,70 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, EL PEÑÓN DE SEMITA, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: Camino de acceso en 23,40 metros. SURESTE: José Jofré Carvajal en 23,45 metros, separado por cerco. SUROESTE: José Jofré Carvajal en 10,45 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino de acceso en 9,70 metros. FOJAS 136 Nº129 AÑO 2020, CBR MONTE PATRIA.

E-10994, 07.05.2025, 182408, ROSA ELVIRA FUEN-

TES PLAZA, PLANO Nº04303-16696 S.U., SUPERFICIE DE 440,35 m², CALLE MANUEL RODRÍGUEZ Nº508, POBLACIÓN NUEVA AURORA, CHAÑARAL ALTO, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: Calle Manuel Rodríguez en 15,50 metros. SURESTE: Manuel Ledezma en 28,25 metros, separado por cerco. SUROESTE: Eliana Jofré en 15,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Julio Zepeda Ramírez en 27,90 metros, separado por cerco. FOJAS 885 VUELTA Nº902 AÑO 2019, CBR MONTE PATRIA.

E-10993, 07.05.2025, 185629, FERNANDO ORLINDO ROBLES CORTÉS, PLANO Nº04303-16697 S.U., SUPERFICIE DE 829,65 m², CALLE BERNARDO O'HIGGINS Nº968, HUATULAME, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: Amable Maya en 39,65 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle sin nombre en 21,80 metros. SUROESTE: Delia Márquez Contreras en 45,55 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle Bernardo O'Higgins en 17,55 metros. FOJAS 622 VUELTA Nº729 AÑO 2006, CBR MONTE PATRIA.

E-10990, 07.05.2025, 186472, OSCAR PATRICIO ROJO ARANCIBIA, PLANO Nº04303-16704 S.U., SUPERFICIE DE 1.710,15 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, LOTE 9, EL MIRADOR DE PALOMA, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: Camino de acceso en 40,50 metros. SURESTE: Camino de acceso en 44,20 metros. SUROESTE: Roxana Alfaro Castro en 30,55 metros, separado por cerco. NOROESTE: Cristian Rojo Arancibia en 69,70 metros, separado por cerco. FOJAS 17 Nº19 AÑO 2014, CBR MONTE PATRIA.

E-10992, 07.05.2025, 186735, JAIME ALBERTO CORTÉS OLIVARES, PLANO Nº04303-16703 S.R., SUPERFICIE DE 308,50 m², CALLE SAN JUAN Nº42, LOTE 84, FLOR DEL VALLE BAJO, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORTE: Esteban Honores en 11,80 metros, separado por cerco. ESTE: Adelaida Cartucho Sánchez en 25,45 metros, separado por cerco. SUR: Calle San Juan en 11,90 metros. OESTE: Valesca Jaime en 25,80 metros, separado por cerco. FOJAS 305 Nº467 AÑO 2003, CBR MONTE PATRIA.

E-10989, 07.05.2025, 191649, ANA LUISA CORTÉS ARANCIBIA, PLANO Nº04303-16699 S.R., SUPERFICIE DE 791,60 m², CALLE PRINCIPAL (RUTA D-597) S/Nº, BELLA-VISTA DE CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORTE: Canal Viña en 4,30 metros, que lo separa de Ana Cortés. ESTE: Calle Principal (Ruta D-597) de Monte Patria a Tulahuén en 7,95 metros y 33,05 metros. SUR: Juan Cortés Arancibia en 40,85 metros, separado por cerco. OESTE: Canal Viña en línea quebrada de 50,80 metros y 8,55 metros, que lo separa de Rosa Cortés y Ana Cortés. FOJAS 377 Nº400 AÑO 2017, MONTE PATRIA.

E-10987, 07.05.2025, 191654, ROSA HORTENSIA CORTÉS ARANCIBIA, PLANO Nº04303-16700 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 400,65 m², CALLE PRINCIPAL (RUTA D-597) S/Nº, BELLA-VISTA DE CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: Calle Principal (Ruta D-597) de Monte Patria a Tulahuén en 21,55 metros. SURESTE: Calle Principal (Ruta D-597) de Monte Patria a Tulahuén en 3,05 metros y Sitio Nº2 de Luisa Leonor Cortés Arancibia en 21,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: Canal Viña en línea quebrada de 15,70 metros y 10,35 metros, que lo separa de Francisco Cortés. NOROESTE: Luis Cortés Arancibia en 14,90 metros, separado por cerco. FOJAS 377 Nº400 AÑO 2017, MONTE PATRIA.

E-10986, 07.05.2025, 191655, LUISA LEONOR CORTÉS ARANCIBIA, PLANO Nº04303-16700 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 253,20 m², ALLE PRINCIPAL (RUTA D-597) S/Nº, BELLA-VISTA DE CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: Calle Principal (Ruta D-597) de Monte Patria a Tulahuén en 11,55 metros. SURESTE: Sitio Nº3 de Patricio Eduardo Cortés Arancibia en 18,05 metros y canal Viña en 4,20 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Canal Viña en línea quebrada de 4,10 metros y 8,65 metros, que lo separa de Francisco Cortés. NOROESTE: Sitio Nº1 de Rosa Hortencia Cortés Arancibia en 21,55 metros, separado por cerco. FOJAS 377 Nº400 AÑO 2017, CBR MONTE PATRIA.

E-10988, 07.05.2025, 191651, PATRICIO EDUARDO CORTÉS ARANCIBIA, PLANO

Nº04303-16700 S.R. SITIO Nº3, UNA SUPERFICIE DE 191,80 m², CALLE PRINCIPAL (RUTA D-597) S/Nº, BELLA-VISTA DE CARÉN, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORESTE: Calle Principal (Ruta D-597) de Monte Patria a Tulahuén en 10,45 metros. SURESTE: Nolvía Cortés Arancibia en 18,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Canal Viña en 10,35 metros, que lo separa de Francisco Cortés. NOROESTE: Sitio Nº2 de Luisa Leonor Cortés Arancibia en 18,05 metros, separado por cerco. FOJAS 377 NÚMERO 400 AÑO 2017, CBR MONTE PATRIA.

E-10991, 07.05.2025, 187034, AVERSIO ABRAHAM SEGOVIA SEGOVIA, PLANO Nº04303-16698 S.R., SUPERFICIE DE 3.163,50 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-737) S/Nº, LOS CLONQUIS, COMUNA DE MONTE PATRIA, NORTE: Río Grande en 14,60 metros, separado por cerco. ESTE: Alex Olivares Luna en línea quebrada de 18,25 metros y 181,40 metros, separado por cerco. SUR: Camino público (Ruta D-737) de Las Mollacas a Ruta D-557 en 18,70 metros. OESTE: Rigoberto Escobar en línea quebrada de 181,55 metros y 23,30 metros, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Grande. FOJAS 211 Nº128 AÑO 1984, CBR MONTE PATRIA.

COMUNA: COMBARBALÁ

E-10997, 07.05.2025, 181899, GERALDO DE LA CRUZ DÍAZ VALDÉS, PLANO Nº04302-16727 S.R., SUPERFICIE DE 2,71 Há., CAMINO VECINAL S/Nº, HIJUELA EL PERAL, PAMA ABAJO, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORTE: Fernando del Carmen Díaz Valdés, separado por cerco. ESTE: Terrenos del Río Pama, separado por cerco. SUR: Hacienda La Tapina, separado por cerco. OESTE: Camino vecinal. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. FOJAS 77 Nº92 AÑO 1922, ABR COMBARBALÁ.

E-10995, 07.05.2025, 181906, MICHAEL ANTONIO DÍAZ DÍAZ, PLANO Nº04302-16725 S.R. HIJUELA Nº1, SUPERFICIE DE 2,90 Há., CAMINO VECINAL S/Nº, HIJUELA EL PERAL, PAMA

ABAJO, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORTE: Alejandrina Díaz Valdés, separado por cerco. ESTE: Terrenos del Río Pama, separado por cerco. SUR: Juan Orlando Valdés Sánchez, separado por cerco. NOROESTE: Camino vecinal. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. FOJAS 77 Nº92 AÑO 1922, ABR COMBARBALÁ.

E-10996, 07.05.2025. 181905, PETRONILA DEL PILAR DÍAZ VALDÉS, PLANO Nº04302-16725 S.R. HIJUELA Nº2, SUPERFICIE DE 2,60 Há., CAMINO VECINAL S/Nº, HIJUELA EL PERAL, PAMA ABAJO, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORTE: Juan Orlando Valdés Sánchez, separado por cerco. ESTE: Terrenos del Río Pama, separado por cerco. SUR: Modesta Díaz Valdés, separado por cerco. NOROESTE: Camino vecinal. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. FOJAS 77 Nº92 AÑO 1922, ABR COMBARBALÁ.

E-10985, 07.05.2025, 193683, JULIO CÉSAR PIZARRO PÉREZ, PLANO Nº04302-16724 S.R., SUPERFICIE DE 483,00 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, LA CANTERA, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORTE: Pedro Castro Véliz en 19,70 metros, separado por cerco. ESTE: María Véliz Cortés en 25,35 metros, separado por cerco. SUR: Calle de acceso en 6,00 metros; 5,10 metros y 14,00 metros. OESTE: Pedro Castro Manzano en 24,10 metros, separado por cerco. FOJAS 10 VUELTA Nº12 AÑO 1941, CBR COMBARBALÁ.

E-10984, 07.05.2025, 193935, AMELIA ELIZABETH VÉLIZ CORTÉS, PLANO Nº04302-16728 S.R., SUPERFICIE DE 644,00 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, LA CANTERA, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORESTE: Eduardo Araya Bruna en 24,20 metros, separado por cerco. SURESTE: María Véliz Cortés en 25,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle de acceso en 25,60 metros. NOROESTE: Eduardo Araya Bruna en 26,10 metros, separado por cerco. FOJAS 10 VUELTA Nº12 AÑO 1941, CBR COMBARBALÁ.

E-10983, 07.05.2025, 193938, ABEL DEL ROSARIO VÉLIZ CORTÉS, PLANO Nº04302-16729 S.R., SUPERFICIE DE 469,05 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, LA CANTERA, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORESTE: Calle de acceso

en 24,10 metros. SURESTE: Calle de acceso en 21,10 metros. SUROESTE: Calle de acceso en 24,55 metros. NOROESTE: María Véliz Cortés en 17,70 metros, separado por cerco. FOJAS 10 VUELTA Nº12 AÑO 1941, CBR COMBARBALÁ.

E-10982, 07.05.2025, 193940, GONZALO ALEJANDRO ALFARO CORTÉS, PLANO Nº04302-16726 S.R., SUPERFICIE DE 753,65 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-755) S/Nº, LA CANTERA, COMUNA DE COMBARBALÁ, NORESTE: María Véliz Cortés en 17,20 metros, separado por cerco. SURESTE: María Véliz Cortés en 32,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pedro Cortés en 29,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino público (Ruta D-755) de Ruta D-715 a Cogoti en 33,20 metros. FOJAS 10 VUELTA Nº12 AÑO 1941, CBR COMBARBALÁ.

COMUNA: SALAMANCA

E-11260, 09.05.2025, 178592, DAVID NATANAEL ARREDONDO YANCA, PLANO Nº04204-16691 S.R., SUPERFICIE DE 939,56 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, LOTE 45 B-1, EL CONSUELO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Carlos Cortés Chávez en 56,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Alejandra Insunza Chávez en 22,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Daniel Palacios en línea quebrada de 14,00 metros y 33,90 metros, separado por cerco. NOROESTE: Callejón de acceso en 16,85 metros, que lo separa de Francisca Cortés Alfaro. FOJAS 1499 Nº1340 AÑO 2012, CBR ILLAPEL.

E-11255, 09.05.2025, 179799, ELIANA IRIS DEL CARMEN OLIVARES RIVERA, PLANO Nº04204-16639 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 2.007,36 m², CAMINO VECINAL S/Nº, RESTO COMPLEMENTO PARCELA Nº49, LOTE 4, EL TAMBO ORIENTE, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal en 21,10 metros, que lo separa de Sucesión Vergara Cortés. SURESTE: Sergio Olivares Rivera en 100,45 metros, separado por cerco. SUROESTE: Canal Carracha en 20,10 metros, que lo separa de María Angélica Olivares Rivera. NOROESTE: María Angélica Olivares Rivera en 103,85 metros, separado por cerco. FOJAS 1257 Nº1125 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-11259, 09.05.2025, 178603, JOSÉ LUIS OLIVARES RIVERA, PLANO Nº04204-16639 S.R. SITIO Nº2,

SUPERFICIE DE 2.009,46 m², CAMINO VECINAL S/Nº, RESTO COMPLEMENTO PARCELA Nº49, LOTE 6, EL TAMBO ORIENTE, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal en 23,10 metros, que lo separa de Sucesión Vergara Cortés. SURESTE: Luis Cuevas Castro en 90,40 metros, separado por cerco. SUROESTE: Canal Carracha en 22,55 metros, que lo separa de María Angélica Olivares Rivera. NOROESTE: Sergio Olivares Rivera en 92,45 metros, separado por cerco. FOJAS 1257 Nº1125 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-11258, 09.05.2025, 178859, JOSÉ LUIS OLIVARES RIVERA, PLANO Nº04204-16637 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 2.888,21 m², CAMINO VECINAL S/Nº, RESTO COMPLEMENTO PARCELA Nº49, LOTE 8, EL TAMBO ORIENTE, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal en 27,25 metros, que lo separa de Germán Ossandón Olivares. SURESTE: Silvia Olivares Rivera en 138,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Canal Buzeta en 27,45 metros, separado por cerco. NOROESTE: Marcelina Olivares Rivera en 137,95 metros, separado por cerco. FOJAS 1257 Nº1125 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-11253, 09.05.2025, 179801, ELIANA IRIS DEL CARMEN OLIVARES RIVERA, PLANO Nº04204-16637 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 2.908,97 m², CAMINO VECINAL S/Nº, RESTO COMPLEMENTO PARCELA Nº49, LOTE 11, EL TAMBO ORIENTE, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal en 35,75 metros, que lo separa de Germán Ossandón Olivares. SURESTE: Sergio Olivares Rivera en 91,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Canal Buzeta en 29,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Martina Olivares Rivera en 114,65 metros, separado por cerco. FOJAS 1257 Nº1125 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-11257, 09.05.2025, 179227, JULIO DEL ROSARIO BARRAZA HENRÍQUEZ, PLANO Nº04204-16635 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 3.099,14 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-825) S/Nº, PARCELA Nº42, LOTE 3, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Río Choapa en 15,85 metros, separado por cerco. ESTE: Norma Barraza Henríquez en 194,60 metros, separado por cerco. SUR: Camino público (Ruta D-825) de Salamanca a Tahuinco en 16,15 metros. OESTE: Miguel Barraza Henríquez en

193,20 metros, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Choapa. FOJAS 622 Nº542 AÑO 2015 Y FOJAS 1862 Nº1389 AÑO 2015, CBR ILLAPEL.

E-11256, 09.05.2025, 179228, JOVITA DEL TRÁNSITO BARRAZA HENRÍQUEZ, PLANO Nº04204-16635 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 3.158,51 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-825) S/Nº, PARCELA Nº42, LOTE 1, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Río Choapa en 15,85 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Henríquez Barraza en 197,00 metros, separado por cerco. SUR: Camino público (Ruta D-825) de Salamanca a Tahuinco en 16,20 metros. OESTE: Norma Barraza Henríquez en 197,20 metros, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Choapa. FOJAS 622 Nº542 AÑO 2015 Y FOJAS 1862 Nº1389 AÑO 2015, CBR ILLAPEL.

E-11251, 09.05.2025, 179874, ESPERANZA TRINIDAD TIRADO CABRERA, PLANO Nº04204-16688 S.R., SUPERFICIE DE 1.125,12 m², CAMINO VECINAL S/Nº, SITIO Nº121, CHILLEPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Isabel Vera Tapia en 45,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Flor María Lira Roco en 4,85 metros y Violeta Lira Roco en 20,00 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Robinson Fajardo Vera en 46,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino vecinal en 24,05 metros, que lo separa de Alejandro Molina Espinoza. FOJAS 225 VUELTA Nº164 AÑO 2000, CBR ILLAPEL.

E-11250, 09.05.2025, 179956, NORMA DEL CARMEN BARRAZA HENRÍQUEZ, PLANO Nº04204-16628 S.R., SUPERFICIE DE 615,68 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, SITIO Nº79, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Zenon Milla Jamet en 15,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Jovita Barraza Henríquez en 41,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Callejón de acceso en 15,05 metros. NOROESTE: Juvenal Barraza Henríquez en 40,90 metros, separado por cerco. FOJAS 622 Nº542 AÑO 2015 Y FOJAS 1862 Nº1389 AÑO 2015, CBR ILLAPEL.

E-11249, 09.05.2025, 179959, JOSÉ BENEDICTO RODRÍGUEZ AGUILERA,

PLANO Nº04204-16636 S.R., SUPERFICIE DE 3.142,33 m², CAMINO VECINAL S/Nº, RESERVA COOPERATIVA 6, LOTE A, SAN AGUSTÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: José Benedicto Rodríguez Aguilera y otros en 52,65 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino vecinal en 50,30 metros y 28,70 metros, que lo separa de Guido Montenegro. SUROESTE: Servando Tapia en 10,65 metros y Raúl Aguilera Aguilera en 39,00 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Raúl Aguilera Aguilera en línea quebrada de 8,10 metros y 17,45 metros e Irma Vicencio Saavedra en 53,25 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 686 Nº608 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

E-11248, 09.05.2025, 180877, GLORIA DEL PILAR MALDONADO QUIROZ, PLANO Nº04204-16686 S.R., SUPERFICIE DE 4.881,57 m², CAMINO VECINAL S/Nº, PARCELA 14, LOTE 14-A, COLLIGUAY, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal en 82,25 metros. SURESTE: Sucesión Juan Núñez Valencia en 45,75 metros, separado por cerco. SUROESTE: Gloria del Pilar Maldonado Quiroz en 73,70 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino vecinal en 79,70 metros. FOJAS 4627 Nº884 AÑO 1970, CBR ILLAPEL.

E-11247, 09.05.2025, 181031, HONORIO RUBÉN VALENCIA ÁLVAREZ, PLANO Nº04204-16640 S.R., SUPERFICIE DE 1.748,07 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/Nº, PARCELA 39, LOTE I, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Leticia Fernández Chávez en 41,50 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón de acceso en 41,95 metros, que lo separa de Margarita Valencia Álvarez y Jaime Valencia Álvarez. SUR: Aeródromo Las Brujas, Servicio Aeronáutico de Chile en 41,40 metros, separado por cerco. OESTE: Claudio Valencia Álvarez en 42,40 metros, separado por cerco. FOJAS 2538 VUELTA Nº811 AÑO 1996 Y FOJAS 1280 Nº880 AÑO 2015, CBR ILLAPEL.

E-11246, 09.05.2025, 181038, KAREN JACQUELINE ÁVILA CUETO, PLANO Nº04204-16682 S.R., SUPERFICIE DE 2.525,27 m², CAMINO VECINAL S/Nº, PARCELA Nº10, LOTE E-2, LLIMPO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal en 49,85 metros, que lo separa de Sergio Pizarro Araya y Bruno Cueto Pinilla. SURESTE: Camino vecinal en 51,80 metros, que lo separa de Sucesión Mondaca Saavedra.

SUROESTE: Javier Cueto Cueto en 48,85 metros, separado por cerco. NOROESTE: César Baez Cueto en 51,95 metros, separado por cerco. FOJAS 1256 Nº993 AÑO 2004, CBR ILLAPEL.

E-11245, 09.05.2025, 184098, SAMUEL LUIS ASTUDILLO VARGAS, PLANO Nº04204-16624 S.R., SUPERFICIE DE 3.106,18 m², CAMINO VECINAL S/Nº, HIJUELA 32, LOTE 32-A, EL TEBAL, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Mercedes Romo en 61,85 metros, separado por cerco. SURESTE: Sandra Bugueño Veas en 29,05 metros, separado por cerco y camino vecinal en 9,45 metros; 11,45 metros; 5,50 metros y 22,75 metros, que lo separa de Raquel Fernández Barraza. SUROESTE: Camino vecinal en 38,85 metros, que lo separa de Sucesión Teresa Pérez. NOROESTE: Luis Astudillo Vargas en 61,45 metros, separado por cerco. FOJAS 836 Nº681 AÑO 2005, CBR ILLAPEL.

E-11244, 09.05.2025, 184817, ALICIA DEL CARMEN TAPIA TIRADO, PLANO Nº04204-16695 S.R., SUPERFICIE DE 844,42 m², PASAJE COLO S/Nº, SITIO 137, LOTE 7, CHILLEPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Pasaje Colo Colo en 10,85 metros. ESTE: Gilberto Tapia Tirado en 67,05 metros, separado por cerco. SUR: Patricio Galdames en 6,90 metros, separado por cerco. OESTE: Luminada Vega en 50,05 metros y Dagoberdo Tapia Cabrera en 22,90 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 1706 Nº866 AÑO 1995, CBR ILLAPEL.

E-11243, 09.05.2025, 184832, MIRIAM DEL CARMEN COFRÉ PIZARRO, PLANO Nº04204-16676 S.R., SUPERFICIE DE 1.252,17 m², CALLE SIN NOMBRE S/Nº, PARCELA 69, SITIO 3, SECTOR BARRACO, CHILLEPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Domingo Cárdenas Laña en 47,05 metros, separado por cerco. SURESTE: María Consuelo Velasco Herrera en 28,40 metros, separado por cerco. SUROESTE: María Consuelo Velasco Herrera en 40,05 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle sin nombre en 29,15 metros, que lo separa del Bien Común General 6 Comunidad de Parceleros Llimpo-Jorquera. FOJAS 522 Nº455 AÑO 2006 Y FOJAS 813 Nº706 AÑO 2015, CBR ILLAPEL.

E-11242, 09.05.2025, 184839, IVANIA ANDREA MERINO VEGA, PLANO Nº04204-16684 S.R., SUPERFICIE DE 0,75 Há., RUTA D-825 S/Nº, PARCE-

LA 78, LOTE 78-D, BATUCO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Río Choapa, separado por cerco. SURESTE: Celinda Vega Figueroa en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE: Ruta D-825 de Batuco a Tranquilla. NOROESTE: Lucía Vega Figueroa, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Choapa. FOJAS 913 N°555 AÑO 2001, CBR ILLAPEL.

E-11240, 09.05.2025, 185155, RUTH ELIANA RIVERA CEPEDA, PLANO N°04204-16627 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 1.069,88 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/N°, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Terrenos Ilustre Municipalidad de Salamanca en 15,45 metros y Fabiola Díaz Catalán en 31,25 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Claudio Morel Oshee en 14,65 metros y Clorindo Valencia en 11,50 metros, ambos separados por cerco. SUR: Sitio N°2 de Eliana del Carmen Rivera Santana en 41,60 metros, separado por cerco y callejón de acceso en 4,00 metros. OESTE: Rubén Cobarruvia Vargas en 2,20 metros y 17,80 metros, separado por cerco. FOJAS 1003 N°858 AÑO 2022, CBR ILLAPEL.

E-11239, 09.05.2025, 185160, ELIANA DEL CARMEN RIVERA SANTANA, PLANO N°04204-16627 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 1.071,87 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/N°, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Sitio N°1 de Ruth Eliana Rivera Cepeda en 41,60 metros, separado por cerco. ESTE: Clorindo Valencia en 25,10 metros, separado por cerco. SUR: Sitio N°3 de Jacinto Segundo Rivera Santana en 33,30 metros y Romina Cepeda Olivares en 7,40 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Callejón de acceso en 9,30 metros y 17,35 metros, que lo separa de Rubén Cobarruvia Vargas. FOJAS 1003 N°858 AÑO 2022, CBR ILLAPEL.

E-11241, 09.05.2025, 184908, JACINTO SEGUNDO RIVERA SANTANA, PLANO N°04204-16627 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE DE 1.063,72 m², CALLE PEDRO DE VALDIVIA N°144, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Sitio N°2 de Eliana del Carmen Rivera Santana en 33,30 metros, separado por cerco. ESTE: Clorindo Valencia en 22,05 metros y Jacinto Segundo Rivera Santana en línea quebrada de 17,50 metros y 29,00 metros, ambos separados por cerco. SUR: Calle Pedro de Valdivia en 11,45 metros. OESTE: Sucesión Rivera

Santana en 15,45 metros; Rosa Olivares Castillo en línea quebrada de 18,20 metros y 2,90 metros y Romina Cepeda Olivares en 19,60 metros, todos separados por cerco. FOJAS 1003 N°858 AÑO 2022, CBR ILLAPEL.

E-11316, 12.05.2025, 185151, MARCO ANTONIO MALDONADO SAAVEDRA, PLANO N°04204-16632 S.R., SUPERFICIE DE 1.123,63 m², CAMINO VECINAL S/N°, SAN AGUSTÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Estrada Cooper en 31,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino vecinal en 38,40 metros, que lo separa de Romilia Maldonado Saavedra. SUROESTE: Camino vecinal en 3,10 metros y Ángela Maldonado Saavedra en 26,45 metros, separado por cerco. NOROESTE: Rufino Santander Pallacán en 14,10 metros y Alejandro Pallacán en 21,25 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 1274 N°1110 AÑO 2007, CBR ILLAPEL.

E-11315, 12.05.2025, 185397, RODRIGO ALEX GONZÁLEZ TORREJÓN, PLANON°04204-16670 S.R., SUPERFICIE DE 1.811,80 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-827) S/N°, HIJUELA N°22, ARBOLEDA GRANDE, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Camino público (Ruta D-827) de El Bordo a Arboleda Grande en 23,90 metros. ESTE: Sucesión Tello Olivares en 38,10 metros, separado por cerco. SUR: Tránsito Vásquez Flores en 60,55 metros, separado por cerco. NOROESTE: Comunidad de aguas Canal El Tebal en 64,25 metros, separado por cerco y camino público (Ruta D-827) de El Bordo a Arboleda Grande en 2,40 metros. FOJAS 486 N°424 AÑO 2009, CBR ILLAPEL.

E-11313, 12.05.2025, 186789, JUAN SEGUNDO SAAVEDRA CORTÉS, PLANO N°04204-16683 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 1.884,22 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 42, LOTE 2-B, QUELÉN ALTO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Sucesión Manuela Saavedra Cortés en 51,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Juan Segundo Saavedra Cortés en 39,40 metros, separado por cerco. SUROESTE: Juan Segundo Saavedra Cortés en 51,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en 40,70 metros, que lo separa de Comunidad de Parceleros Quelén Alto. FOJAS 311 N°257 AÑO 2006, CBR ILLAPEL.

11314, 12.05.2025, 186474, JUAN RAFAEL SAAVEDRA CORTÉS, PLANO N°04204-16683 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 1.923,32 m², CALLE

DE ACCESO S/N°, PARCELA 42, LOTE 2-A, QUELÉN ALTO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Juan Rafael Saavedra Cortés en 52,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Juan Segundo Saavedra Cortés en 42,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Manuela Saavedra Cortés en 51,35 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en 40,30 metros, que lo separa de Comunidad de Parceleros Quelén Alto. FOJAS 311 N°257 AÑO 2006, CBR ILLAPEL.

E-11311, 12.05.2025, 186838, RUTH ELIANA RIVERA CEPEDA, PLANO N°04204-16625 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 1,01 Há., CALLE MALLACÚN S/N°, PARCELA 106, EL TAMBO ORIENTE, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Sitio N°2 de Jacinto Segundo Rivera Santana, separado por cerco. SURESTE: Comité Habitacional Villa Nueva Esperanza y Rosalba Palacio Cabrera, ambos separados por cerco. SUROESTE: Rosalba Palacio Cabrera, separado por cerco. NOROESTE: Calle Mallacún; Antofagasta Minerals Minera Pelambres, separado por cerco y Calle Mallacún. FOJAS 1003 N°858 AÑO 2022, CBR ILLAPEL.

E-11309, 12.05.2025, 186860, JACINTO SEGUNDO RIVERA SANTANA, PLANO N°04204-16625 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 0,97 Há., CALLE MALLACÚN S/N°, PARCELA 106, EL TAMBO ORIENTE, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Sitio N°3 de Eliana del Carmen Rivera Santana, separado por cerco. SURESTE: Comité Habitacional Villa Nueva Esperanza, separado por cerco. SUROESTE: Comité Habitacional Villa Nueva Esperanza y Sitio N°1 de Ruth Eliana Rivera Cepeda, ambos separados por cerco. NOROESTE: Calle Mallacún. FOJAS 1003 N°858 AÑO 2022, CBR ILLAPEL.

E-11312, 12.05.2025, 186819, ELIANA DEL CARMEN RIVERA SANTANA, PLANO N°04204-16625 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE DE 0,97 Há., CALLE MALLACÚN S/N°, PARCELA 106, EL TAMBO ORIENTE, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal, que lo separa de Jorge Tuma. SURESTE: Comité Habitacional Villa Nueva Esperanza, separado por cerco. SUROESTE: Sitio N°2 de Jacinto Segundo Rivera Santana, separado por cerco. NOROESTE: Calle Mallacún. FOJAS 1003 N°858 AÑO 2022, CBR ILLAPEL.

E-11307, 12.05.2025, 188108, OSCAR DAVID VILLARROEL FLORES, PLA-

NO N°04204-16674 S.R., SUPERFICIE DE 3,73 Há., CAMINO VECINAL S/N°, PARCELA N°53-B, CUNCUMÉN, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Sucesión Pedro Cortés Cortés, separado por cerco. ESTE: Sucesión Pascual Ramírez Cortés; Ángel Araya Araya y Florida Palleró Cortés, todos separados por cerco. SUR: Eder Maldonado Pizarro y Yasna Maldonado Pizarro, separados por cerco. OESTE: Camino vecinal, que lo separa de la Sucesión Tomás Mondaca Barraza. FOJAS 1812 N°1690 AÑO 2021, CBR ILLAPEL.

E-11306, 12.05.2025, 188110, MAGLY MICAL ARREDONDO OLIVARES, PLANO N°04204-16680 S.R., SUPERFICIE DE 840,14 m², PASAJE CERRO COLORADO S/N°, SITIO 8-A, TRANQUILLA, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Eliseo Arredondo Oliva en 24,10 metros y Raquel Arredondo Oliva en 20,05 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Raquel Arredondo Oliva en 24,80 metros, separado por cerco y Pasaje Cerro Colorado en 11,50 metros. SUR: Bien Común General 6 Comité de Parceleros Tranquilla en 37,70 metros, separado por cerco. OESTE: Hugo Bruna Cortés en 26,85 metros, separado por cerco. FOJAS 1953 N°776 AÑO 1993, CBR ILLAPEL.

E-11305, 12.05.2025, 189295, BERNARDO DANIEL TIRADO PÉREZ, PLANO N°04204-16694 S.R., SUPERFICIE DE 1.006,73 m², CALLE HERMANOS CARRERA N°33, LOTE 33-C, CHILLEPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Calle Hermanos Carrera en 12,25 metros. ESTE: Bernardo Tirado Ávila en 84,50 metros, separado por cerco. SUR: Sucesión Villalobos Fajardo en 12,25 metros, separado por cerco. OESTE: Mauricio Tirado Pérez en 84,60 metros, separado por cerco. FOJAS 651 N°398 AÑO 1976, CBR ILLAPEL.

E-11394, 12.05.2025, 189405, EXEQUIEL SEGUNDO AGUILERA MORENO, PLANO N°04204-16687 S.R., SUPERFICIE DE 245,06 m², PASAJE LAS DALIAS S/N°, SITIO 2, LOTE B, CUNCUMÉN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Pastoriza Moreno Alegre en 23,40 metros, separado por cerco. SURESTE: Pasaje Las Dalías en 9,20 metros. SUROESTE: Sucesión León Barraza en 24,15 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Aguilera Moreno en 11,45 metros, separado por cerco. FOJAS 1547 N°1362 AÑO 2007, CBR ILLAPEL.

E-11393, 12.05.2025, 190100, INÉS MARISEL CORTÉS LÓPEZ, PLANO

N°04204-16643 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 7.160,70 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/N°, PARCELA 146, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Mabel Marisol Cortés López en 62,30 metros, separado por cerco. ESTE: Eugenio Lemus en 93,30 metros, separado por cerco. SUR: Sitio N°3 de Ana Ester Cortés López en 76,90 metros, separado por cerco. OESTE: Callejón de acceso en 115,65 metros, que lo separa de Saquer Jamal Hammad González. FOJAS 807 N°701 AÑO 2015 Y FOJAS 170 N°155 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-11391, 12.05.2025, 190715, MABEL MARISOL CORTÉS LÓPEZ, PLANO N°04204-16643 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 2.804,18 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/N°, PARCELA 146, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Saquer Jamal Hammad González en 72,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Callejón de acceso en 85,95 metros, que lo separa del Sitio N°3 de Ana Ester Cortés López y de Juan Collao. SUROESTE: Canal Carracha en 26,15 metros, que lo separa de Gladys Hernández. NOROESTE: Saquer Jamal Hammad González en 32,25 metros, separado por cerco. FOJAS 807 N°701 AÑO 2015 Y FOJAS 170 N°155 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-11390, 12.05.2025, 190720, ANA ESTER CORTÉS LÓPEZ, PLANO N°04204-16643 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE DE 2.777,69 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/N°, PARCELA 146, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Sitio N°1 de Inés Marisol Cortés López en 76,90 metros, separado por cerco. ESTE: Eugenio Lemus en 24,10 metros, separado por cerco. SUR: Juan Collao en 109,50 metros, separado por cerco. OESTE: Callejón de acceso en 55,55 metros, que lo separa del Sitio N°2 de Mabel Marisol Cortés López. FOJAS 807 N°701 AÑO 2015 Y FOJAS 170 N°155 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-11392, 12.05.2025, 190267, HÉCTOR EDUARDO ORELLANA VILLALOBOS, PLANO N°04204-16685 S.R., SUPERFICIE DE 0,51 Há., CALLEJÓN EL INFIERNILLO S/N°, PARCELA N°51, LOTE 51-A, TAHUINCO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal, que lo separa de Mirta Orellana Villalobos y Marta Orellana Villalobos. SURESTE: Irelva Alfaro Villalobos, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Alfaro, separado por cerco. NOROESTE: Callejón El infiernillo. FOJAS 4849 N°921 AÑO 1970, CBR ILLAPEL.

E-11389, 12.05.2025, 191092, ELIANA IRMA CORTÉS LÓPEZ, PLANO N°04204-16644 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 1,11 Há., CAMINO INTERIOR S/N°, COMPLEMENTO PARCELA N°146, LOTE 146-B, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Silvia Villalobos Astudillo, separado por cerco. SURESTE: Camino interior, que lo separa de Alberto Briceño. SUROESTE: Norma Cortés López, separado por cerco. NOROESTE: Juan Vargas Vargas, separado por cerco. FOJAS 807 N°701 AÑO 2015 Y FOJAS 170 N°155 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-11388, 12.05.2025, 191093, PEDRO ANTONIO CORTÉS LÓPEZ, PLANO N°04204-16644 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 1,12 Há., CAMINO INTERIOR S/N°, COMPLEMENTO PARCELA N°146, LOTE 146-D, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Norma Cortés López, separado por cerco. SURESTE: Camino interior, que lo separa de Alberto Briceño. SUROESTE: Sucesión Cortés López, separado por cerco. NOROESTE: Juan Vargas Vargas, separado por cerco. FOJAS 807 N°701 AÑO 2015 Y FOJAS 170 N°155 AÑO 2016, CBR ILLAPEL.

E-11395, 12.05.2025, 151539, NOEMÍ ANGÉLICA AGUILERA MALDONADO, PLANO N°04204-16693 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 305,59 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 19, RESTO SITIO 17, LOTE 17-E, TRANQUILLA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Hermindo Olivares Guerrero en 4,20 metros y 20,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Inés Olivares Olivares en 13,15 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sitio N°2 de Clementina Olivares Guerrero en 16,35 metros, separado por cerco y calle de acceso en 7,55 metros. NOROESTE: Calle de acceso en 12,20 metros, que lo separa de Pedro Yanca. FOJAS 1703 N°1252 AÑO 2011, CBR ILLAPEL.

E-11396, 12.05.2025, 151524, CLEMENTINA OLIVARES GUERRERO, PLANO N°04204-16693 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 190,78 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 19, RESTO SITIO 17, LOTE 17-D, TRANQUILLA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Sitio N°1 de Noemí Angélica Aguilera Maldonado en 16,35 metros, separado por cerco. SURESTE: Inés Olivares Olivares en 11,75 metros, separado por cerco. SUROESTE: Noemí Angélica Aguilera Maldonado en 16,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: Calle de acceso en

11,70 metros, que lo separa de Agustina Olivares Guerrero y Pedro Yanca. FOJAS 1703 N°1252 AÑO 2011, CBR ILLAPEL.

E-11397, 12.05.2025, 150831, EDUARDO DANILLO ASTUDILLO GONZÁLEZ, PLANO N°04204-16689 S.R., SUPERFICIE DE 984,08 m², CAMINO VECINAL S/N°, HIJUELA N°6, LOTE A-14, CANCHA BRAVA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: María Gloria Campos Barraza en 23,95 metros, separado por cerco. SURESTE: Jeny Alegre Oliva en 42,25 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino vecinal en 17,20 metros, que lo separa de Patricio René Morales Morales. NOROESTE: Camino vecinal en 5,80 metros y 7,10 metros y Luis Astete en 42,10 metros, separado por cerco. FOJAS 608 N°529 AÑO 2015, CBR ILLAPEL.

E-11494, 13.05.2025, 190671, MILKO ALEJANDRO BARRAZA VEAS, PLANO N°04204-16677 S.R., SUPERFICIE DE 2.014,28 m², CAMINO PÚBLICO S/N°, SITIO 2, LOTE 2-A, LA HIGUERILLA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino público en 30,95 metros, que lo separa de los bienes comunes generales del Comité de Parceleros de Panguessillo. SURESTE: Enrique Vega Guerrero en 79,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pedro Enrique Gallardo Barraza en 25,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pedro Enrique Gallardo Barraza en 69,85 metros, separado por cerco. FOJAS 1333 N°1186 AÑO 2008.

E-11493, 13.05.2025, 191604, VÍCTOR LEANDRO GONZÁLEZ CASTRO, PLANO N°04204-16665 S.R., SUPERFICIE DE 696,30 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-825) S/N°, SITIO 73, LOTE 73-A, PANGUESILLO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Benedicta Castro Pinto en 14,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Callejón de acceso en 49,90 metros, que lo separa de Héctor González Castro. SUROESTE: Camino público (Ruta D-825) de Quelén a La Higuera en 13,40 metros. NOROESTE: Dagoberto Huerta Barraza en 51,80 metros, separado por cerco. FOJAS 1424 N°1271 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

E-11492, 13.05.2025, 191610, JOSÉ LUIS SIXTO ARAYA JARA, PLANO N°04204-16634 S.R., SUPERFICIE DE 1.006,33 m², CAMINO VECINAL S/N°, PARCELA 25, LOTE N°11, SANTA ROSA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal en 50,95 metros. SURESTE: Camino vecinal en

20,00 metros, que lo separa de Sergio Eduardo Aguad Cas-till. SUROESTE: Hernán Ademir González Paz en 49,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: José Luis Flores Quiroz en 19,90 metros, separado por cerco. FOJAS 149 N°167 AÑO 1964, CBR ILLAPEL.

E-11491, 13.05.2025, 192295, VERÓNICA MAGDALENA BARRAZA ORREGO, PLANO N°04204-16622 S.R., SUPERFICIE DE 574,04 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/N°, SITIO N°37, LOTE 37-D, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Jonas Valle en 29,30 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Hidalgo Moyano en 19,90 metros, separado por cerco. SUR: Callejón de acceso en 29,95 metros, que lo separa de Custodio Hidalgo Moyano. OESTE: María Hidalgo Moyano en 18,90 metros, separado por cerco. FOJAS 877 N°729 AÑO 2003, CBR ILLAPEL.

E-11489, 13.05.2025, 192573, BRENDA ROSARIO PALACIOS ROBLE, PLANO N°04204-16645 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 1.888,69 m², CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA 58, LOTE 58-D, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Camino interior en 48,85 metros, que lo separa de Florinda Roble Alfaro. ESTE: Sitio N°2 de Clara Luz Palacios Roble en 39,95 metros, separado por cerco. SUR: Villa Esperanza en 45,85 metros, separado por cerco. OESTE: Berta Palacios Roble en 40,00 metros, separado por cerco. FOJAS 1816 N°1694 AÑO 2021, CBR ILLAPEL.

E-11490, 13.05.2025, 192510, CLARA LUZ PALACIOS ROBLE, PLANO N°04204-16645 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 1.954,93 m², CAMINO INTERIOR S/N°, PARCELA 58, LOTE 58-E, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Camino interior en 48,55 metros, que lo separa de Florinda Roble Alfaro. ESTE: Magaly Palacios Roble en 40,05 metros, separado por cerco. SUR: Villa Esperanza en 49,25 metros, separado por cerco. OESTE: Sitio N°1 de Brenda Rosario Palacios Roble en 39,95 metros, separado por cerco. FOJAS 1816 N°1694 AÑO 2021, CBR ILLAPEL.

E-11488, 13.05.2025, 192582, LUIS ANDRÉS PEREIRA CHÁVEZ, PLANO N°04204-16633 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 4.474,29 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-827) S/N°, PARCELA 58, HIJUELA 5 A-1, EL BOLDO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino público (Ruta D-827) de El Tebal a Salaman-

ca en 102,90 metros. SURESTE: Camino vecinal en 11,80 metros, que lo separa de Susana Fuentes. SUROESTE: Canal Población en 112,10 metros, que lo separa de Norberto Celedón Chávez García y Luis Ventura Chávez Díaz y Luis Ventura Chávez Díaz en 20,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino antiguo de Illapel a El Tebal en 44,70 metros. FOJAS 361 N°358 AÑO 1981, CBR ILLAPEL.

E-11487, 13.05.2025, 192588, NORBERTO CELEDÓN CHÁVEZ GARCÍA, PLANO N°04204-16633 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 5.243,37 m², CAMINO VECINAL S/N°, PARCELA 58, HIJUELA 5 A-9, EL BOLDO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Nolberto Celedón Chávez Chávez García en línea quebrada de 30,05 metros y 14,50 metros; Patricia Chávez García en en línea quebrada de 23,95 metros y 23,15 metros. , separado por cerco y camino vecinal en 5,60 metros, que lo separa de Susana Fuentes. SURESTE: Marcelino Enrique Chávez García en 28,05 metros y Sitio N°3 de Marcelino Enrique Chávez García línea quebrada de 4,35 metros; 24,25 metros y 63,80 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Camino vecinal en 42,55 metros y 41,55 metros, que lo separa de Marcelino Enrique Chávez García y Gonzalo Acevedo Díaz. NOROESTE: Luis Ventura Chávez Díaz en 68,70 metros, separado por cerco. FOJAS 361 N°358 AÑO 1981, CBR ILLAPEL.

E-11486, 13.05.2025, 192590, MARCELINO ENRIQUE CHÁVEZ GARCÍA, PLANO N°04204-16633 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE DE 1.318,05 m², CAMINO VECINAL S/N°, PARCELA 58, HIJUELA 5 A-8, EL BOLDO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Sitio N°2 de Norberto Celedón Chávez García en línea quebrada de 63,80 metros; 24,25 metros y 4,35 metros, separado por cerco. ESTE: Marcelino Enrique Chávez García en 30,45 metros y Roxana Chávez García en 12,85 metros, ambos separados por cerco. SUR: Roxana Chávez García en 31,50 metros y Héctor Iván Chávez García en 37,80 metros, ambos separados por cerco. OESTE: Camino vecinal en 14,75 metros, que lo separa de Marcelino Enrique Chávez García. FOJAS 361 N°358 AÑO 1981, CBR ILLAPEL.

E-11485, 13.05.2025, 192737, NÉSTOR SEGUNDO CUEVAS CAMPOS, PLANO N°04204-16675 S.R., SUPERFICIE DE 0,63 Há., CALLEJÓN EL LLANO S/N°, LOTE AGRÍCOLA 36, TAHUINCO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Zaida del Rosa-

rio Cuevas Campos, separado por cerco. SURESTE: Callejón El Llano. SUROESTE: Juan Domingo Cuevas Campos, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Jorge Flores y Sucesión Mario Huenchicai, ambos separados por cerco. FOJAS 1344 N°1106 AÑO 2003, CBR ILLAPEL.

E-11581, 13.05.2025, 192739, MARÍA ELENA BARRAZA BARRAZA, PLANO N°04204-16679 S.R., SUPERFICIE DE 409,81 m², CALLE DE ACCESO S/N°, SITIO N°36-B-1, LA HIGUERILLA, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Humberto Barraza Barraza en 18,00 metros y 23,10 metros, separado por cerco. ESTE: Alfonso Barraza Barraza en 7,55 metros, separado por cerco. SUR: Alfonso Barraza Barraza en línea quebrada de 9,00 metros; 10,85 metros; 6,80 metros y 15,20 metros, separado por cerco. OESTE: Calle de acceso en 12,10 metros, que lo separa de Lindor Segura. FOJAS 1290 N°268 AÑO 1970, CBR ILLAPEL.

E-11580, 15.05.2025, 192746, RAMÓN ATALIVAR FLORES ESPINOSA, PLANO N°04204-16671 S.R., SUPERFICIE DE 1.534,47 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/N°, RESTO SITIO 46, LOTE 46-D-E-F, CUNCUMÉN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Callejón de acceso en 11,10 metros, que lo separa de José Enrique Flores Flores y Sucesión Urbano Maldonado en 34,25 metros, separado por cerco. SURESTE: José Maldonado en 38,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Abelina Puelles en 45,15 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión José Flores Flores en 18,80 metros, separado por cerco; callejón de acceso en 3,00 metros y José Enrique Flores Flores en 18,95 metros, separado por cerco. FOJAS 402 N°359 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

E-11579, 13.05.2025, 193281, DAMIANA DEL CARMEN AGUILERA GALLARDO, PLANO N°04204-16692 S.R., SUPERFICIE DE 971,26 m², CALLE GRAN VÍA S/N°, RESTO CASA Y SITIO 46, TRANQUILLA, COMUNA DE SALAMANCA, LOTE "A". SUPERFICIE: 582,58 m². NORESTE: Agustín González Barraza en 21,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Erasmo Cepeda Chávez en 18,80 metros y Silvia Chávez Vega en 12,25 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Camino vecinal en 16,55 metros, que lo separa del Lote "B" de la misma propiedad. NOROESTE: Camino vecinal en 19,55 metros, que lo separa de Damiana del Carmen Aguilera Gallardo y Luis Aguilera Gallardo y Gilda Aguilera Carvajal

en 10,75 metros, separado por cerco. LOTE "B". SUPERFICIE: 388,68 m². NORESTE: Camino vecinal en 1,65 metros y 14,05 metros, que lo separa del Lote "A" de la misma propiedad. SURESTE: Camino vecinal en 26,40 metros, que lo separa de Silvia Chávez Vega. SUROESTE: Calle Gran Vía en 13,60 metros. NOROESTE: Damiana del Carmen Aguilera Gallardo en 26,90 metros, separado por cerco. FOJAS 713 N°635 AÑO 2016 Y FOJAS 1440 N°1351 AÑO 2021, CBR ILLAPEL.

E-11576, 13.05.2025, 194294, MANUEL EDUARDO VEAS PIZARRO, PLANO N°04204-16672 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 520,02 m², CAMINO VECINAL S/N°, SITIO 17-8, CHILLEPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: María Gloria Veas Pizarro en 20,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino vecinal en 4,00 metros y Sitio N°2 de Aquiles Alejandro Veas Pizarro en 23,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Niola Cuevas Maldonado en 20,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Arturo Cepeda Cepeda en 13,85 metros y Sucesión Veas Estay en 10,05 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 57 N°50 AÑO 2020, CBR ILLAPEL.

E-11577, 13.05.2025, 194293, AQUILES ALEJANDRO VEAS PIZARRO, PLANO N°04204-16672 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 552,31 m², CAMINO VECINAL S/N°, SITIO 17-6, CHILLEPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal en 7,90 metros; 0,90 metros y 14,85 metros, que lo separa del Sitio N°3 de Patricia del Carmen Veas Pizarro. SURESTE: Roelindo Veas Pizarro en 24,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Niola Cuevas Maldonado en 22,35 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sitio N°1 de Manuel Eduardo Veas Pizarro en 23,80 metros, separado por cerco. FOJAS 57 N°50 AÑO 2020, CBR ILLAPEL.

E-11578, 13.05.2025, 194089, PATRICIA DEL CARMEN VEAS PIZARRO, PLANO N°04204-16672 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE DE 559,74 m², CAMINO VECINAL S/N°, SITIO 17-5, CHILLEPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Sucesión Manuel Veas Tapia en 22,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Pedro Veas Pizarro en 26,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino vecinal en 14,70 metros; 0,95 metros y 7,75 metros, que lo separa del Sitio N°2 de Aquiles Alejandro Veas Pizarro. NOROESTE: María Gloria Veas Pizarro en

23,60 metros, separado por cerco. FOJAS 57 N°50 AÑO 2020, CBR ILLAPEL.

E-11575, 13.05.2025, 194328, SILVIA DEL ROSARIO VEAS PIZARRO, PLANO N°04204-16672 S.R. SITIO N°4, SUPERFICIE DE 466,57 m², PASAJE GALVARINO N°17, SITIO 17-2, CHILLEPÍN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal en 5,95 metros; 5,85 metros y 16,95 metros, que lo separa de Pedro Veas Pizarro. SURESTE: Pasaje Galvarino en 31,60 metros. SUROESTE: Niola Cuevas Maldonado en 9,75 metros, separado por cerco. NOROESTE: Roelindo Veas Pizarro en 25,15 metros, separado por cerco. FOJAS 57 N°50 AÑO 2020, CBR ILLAPEL.

E-11574, 13.05.2025, 195578, OTILIA DEL CARMEN MORENO PIZARRO, PLANO N°04204-16673 S.R., SUPERFICIE DE 0,73 Há., CAMINO VECINAL S/N°, PARCELA N°44, LOTE B, CUNCUMÉN, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal, que lo separa de Comunidad de Parceleros de Cuncumén. SURESTE: Juan Moreno Pizarro, separado por cerco. SUROESTE: Camino vecinal, que lo separa de Miguel Moreno Pizarro y Noemí Moreno Pizarro. NOROESTE: Santos Moreno Pizarro, separado por cerco. FOJAS 1469 N°655 AÑO 1988 Y FOJAS 3003 N°1653 AÑO 2014, CBR ILLAPEL.

E-11573, 13.05.2025, 195693, TATIANA ISABEL COVARRUBIAS CASTILLO, PLANO N°04204-16667 S.R., SUPERFICIE DE 1.082,78 m², CAMINO VECINAL S/N°, LOTE 31-B, JORQUERA, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal en 21,85 metros y 5,15 metros y Bastián Vergara en 7,00 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino vecinal en 24,90 metros y Bastián Vergara en 9,85 metros y 8,65 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pedro Castillo en 30,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Gerardo Flores en 54,95 metros, separado por cerco. FOJAS 173 N°116 AÑO 1991, CBR ILLAPEL.

E-11572, 13.05.2025, 195719, ROBERTO GERARDO DEL PINO HUERTA, PLANO N°04204-16626 S.R., SUPERFICIE DE 518,77 m², CAMINO VECINAL S/N°, HIJUELA 14-A, SITIO 5, EL BOLDO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Germán Olivares Chávez en línea quebrada de 15,55 metros y 5,30 metros, separado por cerco y camino vecinal en 6,35 metros. ESTE: Marcela Chávez en 60,50 metros, separado por cerco. SUR: Paz Olivares Chávez en 25,00 metros,

separado por cerco. OESTE: Germán Olivares Chávez en 9,00 metros y 52,40 metros, separado por cerco. FOJAS 1440 N°1027 AÑO 2015, CBR ILLAPEL.

E-11653, 14.05.2025, 196425, MAGALY ANGÉLICA BARRAZA VARGAS, PLANO N°04204-16681 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 4.482,47 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 34, HIJUELA 1, SITIO 5, SECTOR ZAPALLAR, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Joel Barraza Vargas en 73,75 metros, separado por cerco. ESTE: Luis Vargas Tapia en 65,05 metros, separado por cerco. SUR: Sitio N°2 de Margarita Antonieta Barraza Vargas en 75,15 metros, separado por cerco. OESTE: Calle de acceso en 63,70 metros, que lo separa de Pedro López. FOJAS 642 N°564 AÑO 2019, CBR ILLAPEL.

E-11652, 14.05.2025, 196428, MARGARITA ANTONIETA BARRAZA VARGAS, PLANO N°04204-16681 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 4.532,68 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 34, HIJUELA 1, SITIO 4, SECTOR ZAPALLAR, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Sitio N°1 de Magaly Angélica Barraza Vargas en 75,15 metros, separado por cerco. ESTE: Luis Vargas Tapia en 65,00 metros, separado por cerco. SUR: Nelson Barraza Vargas en 76,65 metros, separado por cerco. OESTE: Calle de acceso en 63,40 metros, que lo separa de Pedro López. FOJAS 642 N°564 AÑO 2019, CBR ILLAPEL.

E-11651, 14.05.2025, 196727, IRIS ELIZABETH HERRERA CISTERNAS, PLANO N°04204-16638 S.R., SUPERFICIE DE 3.903,99 m², CAMINO VECINAL S/N°, HIJUELA 30-B, LOTE D-1, EL TEBAL, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Iris Elizabeth Herrera Cisterna en 137,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Iris Elizabeth Herrera Cisterna en 28,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Exequiel Andrés Vargas Orrego en línea quebrada de 35,75 metros y 41,20 metros y Blanca Fernanda Herrera Cisterna en 76,60 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Fabián Manque Calderón en 23,50 metros, separado por cerco. NOTA: El acceso a esta propiedad es por mera tolerancia de Iris Elizabeth Herrera Cisterna. FOJAS 1300 N°1221 AÑO 2021, CBR ILLAPEL.

E-11650, 14.05.2025, 196812, VERÓNICA PATRICIA ÁLVAREZ VALENCIA, PLANO N°04204-16666 S.R., SUPERFICIE DE 2.019,87 m², CAMINO VECINAL S/N°, PAR-

CELA N°133, LOTE 12-E, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Paulina Munizaga en 62,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino vecinal en 32,65 metros, que lo separa de Rodolfo Elgueta. SUROESTE: Eugenia Albiña Leiva en 62,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Eduardo Orrego Orrego en 32,55 metros, separado por cerco. FOJAS 892 N°761 AÑO 2007; FOJAS 1438 N°1271 AÑO 2007; FOJAS 1318 N°650 AÑO 2010 Y FOJAS 1160 N°1031 AÑO 2012, CBR ILLAPEL.

E-11637, 14.05.2025, 197568, PEDRO ANTONIO DÍAZ CUEVAS, PLANO N°04204-16641 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 1.477,77 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-827) S/N°, HIJUELA 5, LOTE A, EL TEBAL, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Hernán Rafael Cortés Díaz en 15,55 metros, separado por cerco. SURESTE: Canal El Tebal en 60,75 metros, que lo separa de Juan Rafael Díaz Cuevas. SUROESTE: Camino de acceso en 29,45 metros, que lo separa del Sitio N°2 de Irma Teresa Díaz Cuevas. NOROESTE: Camino público (Ruta D-827) de Salamanca a Arboleda Grande en 56,55 metros. FOJAS 408 N°362 AÑO 2018, CBR ILLAPEL.

E-11649, 14.05.2025, 197552, IRMA TERESA DÍAZ CUEVAS, PLANO N°04204-16641 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 1.425,57 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-827) S/N°, HIJUELA 5, LOTE B, EL TEBAL, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino de acceso en 30,55 metros, que lo separa del Sitio N°1 de Pedro Antonio Díaz Cuevas. SURESTE: Canal El Tebal en 8,60 metros, que lo separa del Sitio N°3 de Margarita Elizabeth Díaz Cuevas y Sucesión Díaz Cuevas en 37,25 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Díaz Cuevas en 3,70 metros, separado por cerco y camino de acceso en 27,50 metros, que lo separa Eva Fernández Flores. NOROESTE: Camino público (Ruta D-827) de Salamanca a Arboleda Grande en 47,25 metros. FOJAS 408 N°362 AÑO 2018, CBR ILLAPEL.

E-11646, 14.05.2025, 197559, MARGARITA ELIZABETH DÍAZ CUEVAS, PLANO N°04204-16641 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE DE 1.361,36 m², CAMINO DE ACCESOS S/N°, HIJUELA 5, LOTE C, EL TEBAL, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino de acceso en 31,60 metros, que lo separa de Juan Rafael Díaz Cuevas. SURESTE: Emilesia Díaz Cuevas

en 58,25 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino de acceso en 20,25 metros, que lo separa de Eva Fernández Flores. NOROESTE: Canal El Tebal en 50,55 metros, que lo separa de Sucesión Díaz Cuevas y del Sitio N°2 de Irma Teresa Díaz Cuevas. FOJAS 408 N°362 AÑO 2018, CBR ILLAPEL.

E-0 E-11648, 14.05.2025, 197554, MARIANELA DEL CARMEN DÍAZ CUEVAS, PLANO N°04204-16641 S.R. SITIO N°4, SUPERFICIE DE 1.422,89 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, HIJUELA 5, LOTE E, EL TEBAL, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino de acceso en 24,55 metros, que lo separa de Raúl Díaz Cuevas. SURESTE: Sitio N°5 de Selva Clodomira Díaz Cuevas en 58,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino de acceso en 24,05 metros, que lo separa de Eva Fernández Flores. NOROESTE: Emilesia Díaz Cuevas en 58,95 metros, separado por cerco. FOJAS 408 N°362 AÑO 2018, CBR ILLAPEL.

E-11645, 14.05.2025, 197566, SELVA CLODOMIRA DÍAZ CUEVAS, PLANO N°04204-16641 S.R. SITIO N°5, SUPERFICIE DE 1.457,78 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, HIJUELA 5, LOTE F, EL TEBAL, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino de acceso en 30,65 metros, que lo separa de Raúl Díaz Cuevas y del Sitio N°6 de Emilio Hernán Díaz Cuevas. SURESTE: Camino vecinal en 2,20 metros; 52,50 metros y 6,65 metros. SUROESTE: Camino de acceso en 16,05 metros, que lo separa de Eva Fernández Flores. NOROESTE: Sitio N°4 de Marianela del Carmen Díaz Cuevas en 58,90 metros, separado por cerco. FOJAS 408 N°362 AÑO 2018, CBR ILLAPEL.

E-11647, 14.05.2025, 197557, EMILIO HERNÁN DÍAZ CUEVAS, PLANO N°04204-16641 S.R. SITIO N°6, SUPERFICIE DE 1.342,08 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, HIJUELA 5, LOTE G, EL TEBAL, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Hernán Rafael Cortés Díaz en 35,95 metros, separado por cerco. SURESTE: Hernán Rafael Cortés Díaz en 15,75 metros, separado por cerco y camino vecinal en 30,00 metros. SUROESTE: Camino de acceso en 20,05 metros, que lo separa del Sitio N°5 de Selva Clodomira Díaz Cuevas. NOROESTE: Raúl Díaz Cuevas en 48,30 metros, separado por cerco. FOJAS 408 N°362 AÑO 2018, CBR ILLAPEL.

E-11644, 14.05.2025, 197570, SILVIA MELANIA VALENCIA OLIVARES, PLA-

NO N°04204-16623 S.R., SUPERFICIE DE 490,19 m², PASAJE DE ACCESO S/N°, RESTO SITIO N°22, LOTE 7, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Graciela Valencia Olivares en 24,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Aguilera Tapia en 20,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: José Valencia Olivares en 24,05 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje de acceso en 20,45 metros, que lo separa de Estrella Valencia Olivares y Marcial Valencia Olivares. FOJAS 192 N°180 AÑO 2016 Y FOJAS 594 N°568 AÑO 2021, CBR ILLAPEL.

E-11643, 14.05.2025, 198872, DIGNA LEONOR MALDONADO ÁVILA, PLANO N°04204-16690 S.R., SUPERFICIE DE 1.180,93 m², CAMINO VECINAL S/N°, PARCELA 92, SITIO 3, LOTE 7, BATUCO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Margarita Alegre Valenzuela en 29,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Camilo Maldonado Chávez en 47,00 metros, separado por cerco. SUROESTE: Carlos Maldonado Ávila en 15,25 metros, separado por cerco; camino vecinal en 6,35 metros y 3,65 metros, y Carlos Maldonado Ávila en línea quebrada de 1,00 metros y 12,00 metros, separado por cerco. FOJAS 1729 N°696 AÑO 1999, CBR ILLAPEL.

E-11638, 14.05.2025, 198877, MARIO GASTÓN PAZ PAZ, PLANO N°04204-16630 S.R., EL SUPERFICIE DE 667,50 m², CAMINO VECINAL S/N°, RESTO SITIO 83, LOTE D, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal en 21,35 metros, que lo separa de Pedro Molina. SURESTE: Canal Tahuincano en línea quebrada de 6,40 metros; 9,85 metros y 22,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Guillermo Correa en 11,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Melquicedec Alfaro Paz en 36,55 metros, separado por cerco. FOJAS 313 N°266 AÑO 2010, CBR ILLAPEL.

E-11642, 14.05.2025, 198978, SERGIO DEL CARMEN CASTRO BARRAZA, PLANO N°04204-16668 S.R., SUPERFICIE DE 1.105,07 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA N°5, SECTOR EL FARO, EL TAMBO, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Eda del Rosario Castro Barraza en 48,10 metros, separado por cerco. ESTE: Calle de acceso en 19,10 metros, que lo separa de Juan Collao Gómez y Fresia Carvajal Robles. SUR: Lisset Díaz Vinet en 66,55 metros, separa-

do por cerco. OESTE: Río Choapa en 25,85 metros, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Choapa. FOJAS 177 N°126 AÑO 1992; FOJAS 524 N°460 AÑO 2012 Y FOJAS 2 N°1 AÑO 2024, CBR ILLAPEL.

E-11641, 14.05.2025, 198980, MARINA DEL CARMEN MAGUIDA CATALDO, PLANO N°04204-16678 S.R., SUPERFICIE DE 4.739,93 m², CALLEJÓN LOS PERALES S/N°, PARCELA 43, TRANQUILLA, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Víctor Maguida Cataldo en 56,45 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón Los Perales en 83,25 metros, que lo separa de Jorge Moyano. SUR: Hernán Maguida Cataldo en 58,30 metros, separado por cerco. OESTE: Alejo Cortés Cortés en 82,05 metros, separado por cerco. FOJAS 320 N°280 AÑO 2005 Y FOJAS 132 N°113 AÑO 2017, CBR ILLAPEL.

E-11639, 14.05.2025, 199091, MARGARITA CANDALARIA ZEPEDA BUGUEÑO, PLANO N°04204-16631 S.R., SUPERFICIE DE 2.243,27 m², CAMINO VECINAL S/N°, ARBOLEDA GRANDE, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Camino vecinal en 38,85 metros; 2,60 metros y 2,65 metros, que lo separa de Sucesión Tello Olivares. SURESTE: Camino vecinal en 8,70 metros; 17,65 metros; 11,00 metros; 13,95 metros y 7,15 metros, que lo separa de Sucesión Muñoz Torres. SUROESTE: Sucesión González Maldonado en 35,85 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión González Maldonado en 3,95 metros y 47,10 metros, separado por cerco. FOJAS 17 VUELTA N°34 AÑO 1927, ILLAPEL.

E-11640, 14.05.2025, 199239, CLUB ALTO EL MANZANO, PLANO N°04204-16642 S.R., EL SUPERFICIE DE 2,03 Há., CALLEJÓN VECINAL S/N°, PARCELA N°28, CHUCHIÑÍ, COMUNA DE SALAMANCA, NORTE: Cooperativa Agrícola de Colonización Chuchiñí Limitada, separado por cerco. ESTE: Cooperativa Agrícola de Colonización Chuchiñí Limitada, separado por cerco. SUR: Cooperativa Agrícola de Colonización Chuchiñí Limitada, separado por cerco; callejón vecinal y Cooperativa Agrícola de Colonización Chuchiñí Limitada, separado por cerco. OESTE: Cooperativa Agrícola de Colonización Chuchiñí Limitada, separado por cerco. FOJAS 190 VUELTA N°325 AÑO 1949, CBR ILLAPEL.

E-11654, 14.05.2025, 193390, MIXCY YICEL NAVARRO CORTÉS, PLANO N°04204-16629 S.R., SUPERFICIE DE 4.925,60 m², CAMINO VECINAL S/N°, HIJUELA 9, LOTE A-9-1, EL BOLDO, COMUNA DE SALAMANCA, NORESTE: Héctor Navarro Pérez en 28,45 metros, separado por cerco. SURESTE: Héctor Navarro Pérez en 139,70 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino vecinal en 64,40 metros y 6,20 metros, que lo separa de Luis Ventura Chávez Díaz. NOROESTE: Camino vecinal en 94,30 metros, que lo separa de Luis Ventura Chávez Díaz y Disal Chile Ltda. FOJAS 1022 N°798 AÑO 2004, CBR ILLAPEL.

**ROMINA TRIGO FREDES ABOGADA
JBIENES NACIONALES
REGIÓN DE COQUIMBO**

BIENES NACIONALES

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL BIENES NACIONALES COQUIMBO ADMINISTRACIÓN DE FONDOS NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN:
01 DE JUNIO DE 2025
2ª PUBLICACIÓN:
15 DE JUNIO DE 2025

PLAZO OPOSICIÓN:
10 SEPTIEMBRE DE 2025

LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS IGUENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. N° 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABLES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO. LOSPREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

COMUNA: COQUIMBO

E-12782, 26.05.2025, 178268, VESNA SCARLET MARÍN GRILICA, PLANO N°04102-16580 S.R., DE 650,33 m², CALLEJÓN SIN NOMBRE S/Nº, PARCELA 87, SITIO 7, EL PANUL, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Guido Alberto Garcés Álvarez en 22,50 metros y Williams Salfate Ramos en 22,50 metros, ambos separados por cerco. ESTE: Marianela Castro Rojas en 9,80 metros y Flor María Macaya en 9,50 metros, ambos separados por cerco. SUR: Flor María Macaya en línea quebrada de 32,45 metros y 12,55 metros, separado por cerco. OESTE: Callejón sin nombre en 22,70 metros. FOJAS 3998 N°1812 AÑO 1993, CBR COQUIMBO.

E-12780, 26.05.2025, 178992, FRANCISCA LISETTE OLIVARES MENDOZA, PLANO N°04102-16574 S.R., SUPERFICIE DE 434,99 m², PASAJE INTERIOR S/Nº, PARCELA 13, SITIO 13 A, LOTE 21-B, SECTOR SANTA FILOMENA, PAN DE AZÚCAR, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Sociedad Agrícola Sello Verde S.A. en 19,55 metros, separado por cerco. ESTE: Pasaje interior en

22,55 metros. SUR: Raúl Zuleta en 19,50 metros, separado por cerco. OESTE: Isaac Ramírez en 22,00 metros, separado por cerco. FOJAS 14679 N°7121 AÑO 2016 Y FOJAS 14681 N°7122 AÑO 2016, CBR COQUIMBO.

E-12779, 26.05.2025, 179825, RICHARD ALEX BUGUEÑO RAMÍREZ, PLANO N°04102-16577 S.U., SUPERFICIE DE 136,15 m², CALLE DIEGO PORTALES N°1212, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Sucesión Juan Ulloa en línea quebrada de 5,35 metros y 3,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Norma Toledo Zambra en 15,75 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Diego Portales en 9,30 metros. NOROESTE: Elena Donoso Contreras en 15,45 metros, separado por cerco. FOJAS 1396 N°1134 AÑO 2001, CBR COQUIMBO.

E-12778, 26.05.2025, 180467, DANN LHEVY MAS FREDES, PLANO N°04102-16572 S.R., SUPERFICIE DE 612,95 m², CALLE DE LA PLATA S/Nº, LOTE 30, SITIO 299, LOS TRIGALES DE GUANAQUEROS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Calle de La Plata en 22,30 metros. ESTE: Calle sin nombre en 27,40 metros. SUR: Sonia Ester Torres Escalona en 22,75 metros, separado por cerco. OESTE: Sonia Ester Torres Escalona en 27,05 metros, separado por cerco. FOJAS 501 N°249 AÑO 2018, CBR COQUIMBO.

E-12776, 26.05.2025, 182630, SILVIA XIMENA VILLALOBOS HERRERA, PLANO N°04102-16581 S.R., SUPERFICIE DE 0,54 Há., AVENIDA SANTA CECILIA S/Nº, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Avenida Santa Cecilia. SURESTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada, separado por cerco. SUROESTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada, separado por cerco. NOROESTE: Sociedad J.J. Mac Auliffe y Compañía Limitada, separado por cerco. FOJAS 526 N°369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-12775, 26.05.2025, 183808, ALEX MAURICIO BARRAZA ALVARADO, PLANO N°04102-16583 S.R., SUPERFICIE DE 0,53 Há., AVENIDA EL RULO S/Nº, SITIO 19, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Marcela Molina Alvarado, separado por cerco. ESTE: Avenida El Rulo. SUR: Camino de acceso, que lo separa de Claudia Donaire Alvarado. OESTE: Cristian Rojas en línea quebrada, separado por cerco. FOJAS 526 N°369 AÑO 1991,

CBR COQUIMBO.

E-12784, 26.05.2025, 165885, PEDRO ENRIQUE VALENZUELA GONZÁLEZ, PLANO N°04102-16578 S.R., SUPERFICIE DE 594,46 m², CALLE SERGIO CONTRERAS S/Nº, LOTE G, SITIOS 33 Y 34, SECTOR CUESTA EL MANZANO, EL PEÑÓN, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Calle sin nombre en 14,75 metros. SURESTE: Jacquelyn Páez Bolados en 39,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Sergio Contreras en 15,00 metros. NOROESTE: Hugo Barraza Vega en 40,00 metros, separado por cerco. FOJAS 5914 N°3106 AÑO 2013, CBR COQUIMBO.

E-12783, 26.05.2025, 170089, JOSÉ LUIS GALLEGUILLOS PÉREZ, PLANO N°04102-16575 S.U., SUPERFICIE DE 282,99 m², CALLE LOS CISNES S/Nº, PARCELA 44-B, LA HERRADURA ORIENTE, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Nilfa del Rosario Varela García en 19,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Los Cisnes en 14,90 metros. SUROESTE: Fidelina del Rosario Godoy Muñoz en 19,35 metros, separado por cerco. NOROESTE: Alicia Torres León en 14,65 metros, separado por cerco. FOJAS 10431 N°3918 AÑO 1994, CBR COQUIMBO.

E-12770, 26.05.2025, 192821, ROSA UBERLINDA ALVARADO ALVARADO, PLANO N°04102-16579 S.R., SUPERFICIE DE 1,48 Há., AVENIDA EL RULO S/Nº, SECTOR CEMENTERIO, TAMBILLOS, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Avenida El Rulo. SURESTE: Nancy Álvarez Castillo, separado por cerco. SUROESTE: Nancy Álvarez Castillo, separado por cerco. NOROESTE: Nancy Álvarez Castillo y Cristóbal Alvarado Barahona, ambos separados por cerco. FOJAS 526 N°369 AÑO 1991, CBR COQUIMBO.

E-12769, 26.05.2025, 193580, FERNANDO GABRIEL GONZÁLEZ VALENZUELA, PLANO N°04102-16573 S.U., SUPERFICIE DE 114,50 m², CALLE BERNARDO O'HIGGINS N°910, COQUIMBO, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Claudio González Sepúlveda en 11,80 metros, separado por cerco. ESTE: Sucesión Urbano González en 6,40 metros, separado por cerco; Pasaje El Salto en 1,00 metros y Pedro Gómez en 3,15 metros, separado por cerco. SUR: Ariel Ubilla Cona en 10,05 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Bernardo O'Higgins en 10,50 metros.

FOJAS 224 N°293 AÑO 1956, CBR COQUIMBO.

E-12766, 26.05.2025, 199551, ORIANA ANGÉLICA PEREIRA CORTÉS, PLANO N°04102-16576 S.U., SUPERFICIE DE 674,81 m², CAMINO INTERIOR S/Nº, LOTE A, CASA 131, EL PEÑÓN, COMUNA DE COQUIMBO, NORTE: Camino interior en 29,15 metros. ESTE: Gladys Ramírez en 23,15 metros, separado por cerco. SUR: Soledad Menares en 29,15 metros, separado por cerco. OESTE: Camino interior en 23,15 metros. FOJAS 5881 N°3204 AÑO 2010, CBR COQUIMBO.

E-12785, 26.05.2025, 162425, NICOLÁS IGNACIO CEBALLOS GAMBONI, PLANO N°04102-16582 S.U., SUPERFICIE DE 574,85 m², CALLE ELENA SANTANA DE MONTOYA S/Nº, PARCELA 124, LOTE 4, SITIO 4, LA RINCONADA EL SAUCE, COMUNA DE COQUIMBO, NORESTE: Lucrecia Easton Loyola en 20,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Constanza Ceballos Gamboni en 27,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Elena Santana de Montoya en 21,15 metros. NOROESTE: Patricia Alejandra Gamboni Easton en 9,30 metros, 1,75 metros y 16,20 metros, separado por cerco. FOJAS 5097 N°3881 AÑO 2004, CBR COQUIMBO.

COMUNA: LA SERENA

E-12777, 26.05.2025, 182403, NORA DEL TRÁNSITO ARAYA ALFARO, PLANO N°04101-16592 S.R., SUPERFICIE DE 509,21 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SITIO 22 R-5, EL ROSARIO, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Efraín Soto en 13,35 metros, separado por cerco. SURESTE: Pedro Araya Alfaro en 20,40 metros y 18,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino de acceso en 13,55 metros. NOROESTE: Manuel Araya Alfaro en 38,30 metros, separado por cerco. FOJAS 10256 N°7282 AÑO 2014, CBR LA SERENA.

E-12773, 26.05.2025, 188891, ALDA CAROLINA MORENO CARMONA, PLANO N°04101-16586 S.U., SUPERFICIE DE 912,30 m², CALLE LOS AVELLANOS S/Nº, MANZANA 6, SITIOS 57 Y 58, VILLA ALTOVALSOL, ALTOVALSOL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Claudio Cerda en 45,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Los Avellanos en 19,00 metros. SUROESTE: Camino Altovalsol en 53,00 metros.

NOROESTE: Calle sin nombre en 20,35 metros. FOJAS 3125 N°2874 AÑO 2000 Y FOJAS 2228 VUELTA N°1780 AÑO 2009, CBR LA SERENA.

E-12772, 26.05.2025, 190431, BERNARDINA DEL ROSARIO ALFARO NAREA, PLANO N°04101-16587 S.U., SUPERFICIE DE 97,43 m², AVENIDA ALEMANIA N°2992, MANZANA A, SITIO 45, COMPAÑÍA BAJA, LA SERENA, COMUNA DE LA SERENA, NORTE: Sede social y Club Deportivo Unión Tajamar en 17,00 metros, separado por cerco. ESTE: Luis Alberto Toro Pizarro en 5,45 metros, separado por cerco. SUR: Securitizadora Security S.A. en 17,00 metros, separado por cerco. OESTE: Avenida Alemania en 6,00 metros. FOJAS 90 N°82 AÑO 1993, CBR LA SERENA.

E-12771, 26.05.2025, 190633, HERBERT HERNÁN GUTIÉRREZ TAPIA, PLANO N°04101-16590 S.U., SUPERFICIE DE 5.257,12 m², CALLE SIN NOMBRE S/Nº, PARCELA 43, ESTANCIA LA VARILLA, CERES, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Carlos Guajardo en 24,10 metros; José Luis Opazo en 20,00 metros; Sergio Cortés en 20,75 metros; Mario Núñez en 19,40 metros, todos separados por cerco y pasaje sin nombre en 30,60 metros. SURESTE: José Luis Opazo en 6,85 metros, separado por cerco y calle sin nombre en 70,40 metros. SUROESTE: Sucesión Hugo del Rosario Azolas Cortés en línea quebrada de 90,80 metros; 0,85 metros y 24,65 metros, separado por cerco. NOROESTE: Nelson Tapia en 41,65 metros y Mario Núñez en 36,20 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 2598 N°2538 AÑO 1989, CBR LA SERENA.

E-12768, 26.05.2025, 193801, SILVIA DE LOURDES CONTRERAS GODOY, PLANO N°04101-16593 S.R., SUPERFICIE DE 1.535,07 m², CAMINO VECINAL S/Nº, PARCELA 22, LOTE 8-A, GABRIELA MISTRAL, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: Marcelino Contreras Godoy en 57,90 metros y Marjorie Candia Castro en 7,60 metros y 41,50 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Marjorie Candia Castro en 20,20 metros, separado por cerco y camino vecinal en 3,50 metros. SUROESTE: Yolanda Donoso Díaz en 109,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sociedad Pastelera Giordo Limitada en 24,25 metros, separado por cerco. FOJAS 7493 N°5302 AÑO 2012 Y FOJAS 6892 N°4583 AÑO 2015, CBR

LA SERENA.

E-12767, 26.05.2025, 197663, JORGE ANDRÉS VILLARROEL LISERA, PLANO N°04101-16591 S.R., SUPERFICIE DE 2.231,64 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, PARCELA 84, LOTE A-3, ESTANCIA EL SAUCE, LAMBERT, COMUNA DE LA SERENA, NORESTE: José Segundo Rodríguez Vergara en 46,05 metros y 31,65 metros, separado por cerco. SUR: Camino de acceso en 15,20 metros; 20,75 metros; 12,05 metros y 15,25 metros. SUROESTE: Jorge Andrés Villarroel Lisera en 27,95 metros y 3,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Jorge Andrés Villarroel Lisera en 31,65 metros, separado por cerco. FOJAS 3550 N°3257 AÑO 2002, CBR LA SERENA.

E-12762, 26.05.2025, 199045, FERNANDO ANDRÉS ROBLEDO RODRÍGUEZ, PLANO N°04101-16588 S.R., SUPERFICIE DE 2.891,36 m², CALLEJÓN LA DISCORDIA S/Nº, SITIO 18, FUNDO SAN PEDRO NOLASCO, ALTOVALSOL, COMUNA DE LA SERENA, NORTE: Callejón La Discordia en 30,00 metros. ESTE: Idoirín del Carmen Pasten Rojas en 87,75 metros y 8,05 metros, separado por cerco. SUR: José Valdés en 29,65 metros, separado por cerco. OESTE: Rolando Alonso de la C. Ibacache Ibacache en 96,60 metros, separado por cerco. FOJAS 5134 N°3516 AÑO 2012, CBR LA SERENA.

COMUNA: LA HIGUERA

E-12781, 26.05.2025, 178688, BIANCA LETICIA ÁBALOS SANTANDER, PLANO N°04104-16584 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 992,38 m², CAMINO VECINAL S/Nº, LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA, NORTE: Terrenos de la Ilustre Municipalidad de La Higuera en 21,85 metros, separado por cerco. ESTE: Jessenia Edelmira Ábalos Santander en 48,05 metros, separado por cerco. SUR: Camino vecinal en 19,40 metros. OESTE: Hugo Ricardo Santander Flores en 48,40 metros, separado por cerco. FOJAS 1011 N°991 AÑO 1984, CBR LA SERENA.

E-12763, 26.05.2025, 191926, ISNELDO SEGUNDO ÁBALOS SANTANDER, PLANO N°04104-16584 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 1.095,82 m², CAMINO VECINAL S/Nº, LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA, NORTE: Camino vecinal en 26,50 metros. ESTE: Gloria

Angélica Santander Flores en 43,60 metros, separado por cerco. SUR: Terrenos de la Ilustre Municipalidad de La Higuera en 26,10 metros, separado por cerco. OESTE: Terrenos de la Ilustre Municipalidad de La Higuera en 39,90 metros, separado por cerco. FOJAS 1011 N°991 AÑO 1984, CBR LA SERENA.

E-12774, 26.05.2025, 187694, YENIFFER FERNANDA MOLINA CALLEJAS, PLANO N°04104-16585 S.R., SUPERFICIE DE 992,07 m², CAMINO VECINAL/S/N°, LA HIGUERA, COMUNA DE LA HIGUERA, NORTE: Camino vecinal en 25,90 metros. ESTE: Terrenos de la Ilustre Municipalidad de La Higuera en 39,15 metros, separado por cerco. SUR: Terrenos de la Ilustre Municipalidad de La Higuera en 25,65 metros, separado por cerco. OESTE: Camino vecinal en 38,95 metros. FOJAS 1011 N°991 AÑO 1984, CBR LA SERENA.

COMUNA: VICUÑA

E-13323, 29.05.2025, 178628, LUIS GERMÁN MUÑOZ PUJADO, PLANO N°04106-16599 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 1.544,81 m², CALLE PRINCIPAL (RUTA D-357) S/N°, PERALILLO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Fernando Azocar en línea quebrada de 5,35 metros; 5,60 metros y 14,20 metros, separado por cerco. ESTE: Nilo Alcayaga en línea quebrada de 17,50 metros; 10,70 metros y 41,85 metros, separado por cerco. SUR: Calle principal (Ruta D-357) en 22,65 metros. OESTE: Martina Azocar en línea quebrada de 34,70 metros; 3,80 metros y 21,90 metros, separado por cerco. FOJAS 261 N°253 AÑO 2007 Y FOJAS 604 N°535 AÑO 2014, CBR VICUÑA.

E-13321, 29.05.2025, 178629, MARCELO ALBERTO MUÑOZ PUJADO, PLANO N°04106-16599 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 758,65 m², CALLE PRINCIPAL (RUTA D-357) S/N°, PERALILLO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Fernando Azocar en 10,85 metros, separado por cerco. ESTE: Callejón La Matta en 76,30 metros, que lo separa de Felipe Andrés Bonilla Alcayaga y otros. SUR: Calle principal (Ruta D-357) en 9,75 metros. OESTE: Nilo Alcayaga en 74,40 metros, separado por cerco. FOJAS 261 N°253 AÑO 2007 Y FOJAS 604 N°535 AÑO 2014, CBR VICUÑA.

E-13319, 29.05.2025, 180609, CONSTANZA ROCÍO FUENTES CHEPILLO, PLANO N°04106-16601 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 1.887,98 m², CAMINO INTERIOR S/N°, ANDACOLLITO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Ricardo Orrego Flores en 40,30 metros, separado por cerco. ESTE: Sitio N°2 de Maritza Elena Chepillo Carvajal en 47,00 metros, separa-

do por cerco. SUR: Camino interior en 47,60 metros. OESTE: Camino interior en 44,35 metros. fojas 104 n°95 año 2018, cbr vicuña.

E-13320, 29.05.2025, 180606, MARITZA ELENA CHEPILLO CARVAJAL, PLANO N°04106-16601 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 2.364,04 m², CAMINO INTERIOR S/N°, ANDACOLLITO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Ricardo Orrego Flores en 37,60 metros, separado por cerco. ESTE: Camino interior en 52,30 metros. SUR: Camino interior en 55,20 metros. OESTE: Sitio N°1 de Constanza Rocío Fuentes Chepillo en 47,00 metros, separado por cerco. FOJAS 104 N°95 AÑO 2018, CBR VICUÑA.

E-13318, 29.05.2025, 190249, NELSON LEONARDO ANGEL TORRES, PLANO N°04106-16602 S.R., SUPERFICIE DE 2.143,28 m², CAMINO PÚBLICO (RUTA D-271) S/N°, ESTANCIA LOS COPAOS, LA CALERA, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Canal La Calera en 10,80 metros y 34,95 metros y Andrés Peñafiel Gajardo en 14,95 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino público (Ruta D-271) de Vicuña a Monardes en 70,95 metros. SUROESTE: Eduardo Castillo Barraza en 27,70 metros, separado por cerco. NOROESTE: Canal La Calera en 25,20 metros y 36,20 metros, separado por cerco. FOJAS 273 N°246 AÑO 1995, CBR VICUÑA.

E-13322, 29.05.2025, 155740, MARÍA MACARENA GARRETÓN KREFT, PLANO N°04106-16600 S.R., SUPERFICIE DE 124,32 m², CALLE INTERIOR S/N°, SECTOR PUNTA AZUL, PUCLARO, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Luis Espejo Rojas en 16,10 metros, separado por cerco. SURESTE: Luis Espejo Rojas en 7,80 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle interior en 16,05 metros. NOROESTE: Luis Espejo Rojas en 7,80 metros, separado por cerco. FOJAS 464 N°444 AÑO 2011, CBR VICUÑA.

E-13317, 29.05.2025, 192824, ROBINSON ALFONSO NAVEA AGUIRRE, PLANO N°04106-16603 S.R., SUPERFICIE DE 3.037,92 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR EL DAÍN, SAN ISIDRO, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Soledad Francisca Rodríguez Fernandois en 18,95 metros y 23,95 metros, separado por cerco y camino de acceso en 6,20 metros. ESTE: Katherine Tirado Rodríguez en 29,55 metros y Soledad Francisca Rodríguez Fernandois en 58,20 metros, ambos separados por cerco. SUR: Soledad Francisca Rodríguez Fernandois en 27,75 metros, separado por cerco. OESTE: Soledad Francisca Rodríguez Fernandois en 73,25 metros, separado por cerco. FOJAS 997 N°863 AÑO

2017, CBR VICUÑA.

E-13316, 29.05.2025, 196136, MARCELO ORLANDO MERY MOLINA, PLANO N°04106-16598 S.U., SUPERFICIE DE 92,00 m², CALLE SAN MARTÍN N°484, LOTE B, VICUÑA, COMUNA DE VICUÑA, NORTE: Marcelo Orlando Mery Molina en 23,00 metros, separado por cerco. ESTE: Calle San Martín en 4,00 metros. SUR: Marcelo Orlando Mery Molina en 23,00 metros, separado por cerco. OESTE: Marcelo Orlando Mery Molina en 4,00 metros, separado por cerco. FOJAS 394 N°357 AÑO 1985, CBR VICUÑA.

E-13315, 29.05.2025, 196137, LUIS FERNANDO RAMOS ROJO, PLANO N°04106-16597 S.R., SUPERFICIE DE 290,20 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SITIO 76, LOTE 1-A, PERALILLO, COMUNA DE VICUÑA, NORESTE: Canal Penca en 18,95 metros, que lo separa de Martín Ricardo Arias Alcayaga. SURESTE: Gladys Elizabeth Ramos Rojo en 14,45 metros, separado por cerco. SUROESTE: Rubén Ramos Rojo en 13,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino de acceso en 20,65 metros. FOJAS 1016 N°868 AÑO 2018 Y FOJAS 21 N°20 AÑO 2019, CBR VICUÑA.

COMUNA: OVALLE

E-12929, 27.05.2025, 179144, OSVALDO ROSARIO CORTÉS CAMPUSANO, PLANO N°04301-16705 S.U., SUPERFICIE DE 305,60 m², PASAJE DE LA NOÉ N°74, MANZANA C, SITIO 9, VILLA PARAÍSO, OVALLE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: José Víctor Carvajal Ulloa en 20,90 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle De La Noé en 14,95 metros. SUROESTE: Osvaldo Cortés Jiménez en 25,35 metros, separado por cerco. NOROESTE: Área verde en 14,35 metros, separado por cerco. FOJAS 675 N°591 AÑO 1977, CBR OVALLE.

E-12927, 27.05.2025, 180048, MARÍA ISABEL CASTILLO IBACACHE, PLANO N°04301-16715 S.U., SUPERFICIE DE 350,55 m², AVENIDA LA PROVIDENCIA N°7, SOTAQUÍ, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Avenida La Providencia en 12,95 metros. SURESTE: Calle de acceso en 29,50 metros. SUROESTE: Pascuala Tabilo en 11,05 metros, separado por cerco. NOROESTE: Rafael Castillo Ibacache en 29,30 metros, separado por cerco. FOJAS 2353 N°3113 AÑO 2017 Y FOJAS 1661 N° 2272 AÑO 2022, CBR OVALLE.

E-12924, 27.05.2025, 184709, DIANA GISELLE ANDRADE CONTRERAS, PLANO N°04301-16723 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 1.149,35 m², RUTA D-533 S/N°, LOS OLIVOS,

COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Camino de acceso en 39,85 metros. SURESTE: Diana Andrade Contreras en 29,60 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sucesión Cisternas en 42,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Ruta D-533 en 27,40 metros. FOJAS 2534 N°3642 AÑO 2021 Y FOJAS 801 VUELTA N°948 AÑO 2023, CBR OVALLE.

E-12926, 27.05.2025, 182142, GUILLERMO ANDRÉS ANDRADE CONTRERAS, PLANO N°04301-16723 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 493,70 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, LOS OLIVOS, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Camino de acceso en 16,65 metros. SURESTE: Sucesión Andrade Araya en 31,35 metros, separado por cerco. NOROESTE: Diana Andrade Contreras en 30,55 metros, separado por cerco. FOJAS 2534 N°3642 AÑO 2021 Y FOJAS 801 VUELTA N°948 AÑO 2023, CBR OVALLE.

E-12923, 27.05.2025, 185618, SERGIO ALEJANDRO MUNILLA SILVA, PLANO N°04301-16718 S.U., SUPERFICIE DE 1.186,60 m², CALLE DE ACCESO S/N°, SITIO C-4-1-C, SECTOR EL MIRADOR, LA SILLETA, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Centro Turístico Los Troncos en 52,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Rodrigo Cáceres Tapia en 22,10 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle de acceso en 52,95 metros. NOROESTE: Gilberto Pardo Alcayaga en 22,95 metros, separado por cerco. FOJAS 4728 N°2235 AÑO 2010, CBR OVALLE.

E-12922, 27.05.2025, 185671, MARÍA CRISTINA CORTÉS POZO, PLANO N°04301-16721 S.R., SUPERFICIE DE 258,80 m², CALLE ÚNICA S/N°, LOTE F-20, SITIO 9, LOS OLIVOS, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Calle única en 12,30 metros. ESTE: Canal de regadío en 27,10 metros, que lo separa de la Escuela G-133 Los Olivos. SUR: Sucesión Castro en 8,20 metros, separado por cerco. OESTE: Patricia Cortés Pozo en 24,35 metros, separado por cerco. FOJAS 2515 N°1999 AÑO 2012, CBR OVALLE.

E-12921, 27.05.2025, 185683, PABLO DEL TRÁNSITO CASTRO CORTÉS, PLANO N°04301-16713 S.U., SUPERFICIE DE 431,70 m², CALLE LOS PINOS S/N°, SITIO 64, EL GUINDO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Rosa Torrejón Jofré en 26,15 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle Los Pinos en 16,05 metros. SUROESTE: Otilia Adaros en 25,60 metros, separado por cerco. NOROESTE: Escuela G-178 El Guindo en 17,30 metros, separado por cerco. FOJAS 134 N°196 AÑO 2016; FOJAS 4156 N°2991

AÑO 2016; FOJAS 2363 VUELTA N°1832 AÑO 2019 Y FOJAS 2366 VUELTA N°1837 AÑO 2019, CBR OVALLE.

E-12920, 27.05.2025, 186443, LEONARDO ENRIQUE LIZAMA ROJAS, PLANO N°04301-16719 S.R., SUPERFICIE DE 3.533,95 m², CAMINO SIN NOMBRE S/N°, HIJUELA N°2, POTRERILLOS BAJO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Marcia Lizama Rojas en línea quebrada de 152,45 metros; 24,05 metros; 39,40 metros y 84,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino sin nombre en 13,35 metros. SUROESTE: Juvenal Lizama Rojas en línea quebrada de 53,65 metros; 50,30 metros; 40,80 metros y 142,10 metros, separado por cerco. NOROESTE: Río Limarí en 15,80 metros, separado por cerco. NOTA: Este inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros, medidos desde la línea de las aguas máximas del Río Limarí. FOJAS 3461 VUELTA N°3362 AÑO 1999, CBR OVALLE.

E-13105, 27.05.2025, 188661, ERCILIA JESÚS ARAYA MICHEA, PLANO N°04301-16706 S.R., SUPERFICIE DE 585,95 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Eduardo García en 16,05 metros, separado por cerco. ESTE: Braulio Antonio Maluenda Michea en 31,00 metros, separado por cerco. SUR: Camino de acceso en 3,00 metros y Ercilia Araya Michea en 17,45 metros, separado por cerco. OESTE: Juana Araya Michea en 33,50 metros, separado por cerco. FOJAS 1845 VUELTA N°2572 AÑO 2020, CBR OVALLE.

E-13104, 27.05.2025, 189244, JUANA MARÍA CHEPILLO SALLINAS, PLANO N°04301-16716 S.U., SUPERFICIE DE 117,15 m², PASAJE TENIENTE LUIS URIBE N°009, POBLACIÓN 21 DE MAYO, OVALLE, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Rosario Carvajal en 16,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Francisco Rojas Lemus en 7,25 metros, separado por cerco. SUROESTE: Edith Marcela Valderrama Millas en 16,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Teniente Luis Uribe en 7,20 metros. FOJAS 9 VUELTA N°15 AÑO 2015; FOJAS 3661 VUELTA N°2281 AÑO 2016; FOJAS 2050 VUELTA N°1750 AÑO 2018 Y FOJAS 3547 VUELTA N°3416 AÑO 2019, CBR OVALLE.

E-13096, 27.05.2025, 189650, DANIEL ANDRÉS VALDIVIA VALDIVIA, PLANO N°04301-16711 S.R., SUPERFICIE DE 396,95 m², PASAJE PATRICIO BOUTCLER N°27, MANZANA 4, SITIO 27, LOS ACACIOS, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Susana Yano en 23,25 metros, separado por cerco. SURESTE: Delfina Vicencio Jofré en 16,15 metros, separado por

cerco. SUROESTE: Ariel Pizarro en 23,60 metros, separado por cerco. NOROESTE: Pasaje Patricio Boutcler en 18,45 metros. FOJAS 1981 VUELTA N°1786 AÑO 2005, CBR OVALLE.

E-13110, 27.05.2025, 169365, LEONEL LEOMAR ARAYA RODRÍGUEZ, PLANO N°04301-16708 S.R., SUPERFICIE DE 1.667,95 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/N°, PARCELA 12-A, HIJUELA 1-A, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Graciela Araya Araya en 35,05 metros, separado por cerco. SURESTE: Graciela Araya Araya en 51,15 metros, separado por cerco. SUROESTE: Gicelda Araya Rodríguez en 37,50 metros, separado por cerco y callejón de acceso en 4,45 metros. NOROESTE: Quebrada Potrerillo en 44,00 metros, separado por cerco. FOJAS 1539 VUELTA N°2308 AÑO 2021, CBR OVALLE.

E-13106, 27.05.2025, 169526, ELIZABETH PURÍSIMA ARAYA RODRÍGUEZ, PLANO N°04301-16707 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 1.928,30 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/N°, PARCELA 12-A, HIJUELA 1-A, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Gricelda Araya Rodríguez en 72,05 metros y Graciela Araya Araya en 18,95 metros, ambos separados por cerco. SURESTE: Graciela Araya Araya en 18,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Graciela Araya Araya en 31,80 metros y Sitio N°2 de Efrén Eduans Araya Rodríguez en 64,20 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Callejón de acceso en 23,20 metros. FOJAS 1539 VUELTA N°2308 AÑO 2021, CBR OVALLE.

E-13112, 27.05.2025, 164757, EFRÉN EDUANS ARAYA RODRÍGUEZ, PLANO N°04301-16707 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 1.340,35 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/N°, PARCELA 12-A, HIJUELA 1-A, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Sitio N°1 de Elizabeth Purísima Araya Rodríguez en 64,20 metros, separado por cerco. SURESTE: Graciela Araya Araya en 18,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Sitio N°3 de Danisa Ruth Araya Rodríguez en 67,85 metros, separado por cerco. NOROESTE: Callejón de acceso en 26,40 metros. FOJAS 1539 VUELTA N°2308 AÑO 2021, CBR OVALLE.

E-13108, 27.05.2025, 169449, DANISA RUTH ARAYA RODRÍGUEZ, PLANO N°04301-16707 S.R. SITIO N°3, SUPERFICIE DE 1.200,80 m², CALLEJÓN DE ACCESO S/N°, PARCELA 12-A, HIJUELA 1-A, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Sitio N°2 de Efrén Eduans Araya Rodríguez en

67,85 metros, separado por cerco. SURESTE: Sitio N°4 de Leidy Jose-lin Espinoza Araya en 17,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Belén Hilda Araya Araya en 19,95 metros; Mellelin Sorelda Araya Araya en 19,30 metros y María Jacqueline Araya Rodríguez en 33,05 metros, todos separados por cerco. NOROESTE: Callejón de acceso en 22,75 metros. Fojas 1539 VUELTA N°2308 Año 2021, Cbr Ovalle.

E-13107, 27.05.2025, 169453, LEIDY JOSELIN ESPINOZA ARAYA, PLANO N°04301-16707 S.R. SITIO N°4, SUPERFICIE DE 827,15 m², CALLE DE ACCESO S/N°, PARCELA 12-A, HIJUELA 1-A, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Graciela Araya Araya en 31,45 metros, separado por cerco. SURESTE: Graciela Araya Araya en 10,15 metros e Isabot Debora Castillo Araya en línea quebrada 6,60 metros y 24,65 metros, ambos separados por cerco. SUROESTE: Calle de acceso en 17,55 metros y Juan Pastor Rojo Tello en línea quebrada de 18,50 metros y 12,85 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sitio N°3 de Danisa Ruth Araya Rodríguez en 17,85 metros, separado por cerco. FOJAS 1539 VUELTA N°2308 AÑO 2021, CBR OVALLE.

E-13115, 27.05.2025, 163251, ROMINA TATIANA VELÁSQUEZ VEGA, PLANO N°04301-16720 S.R., SUPERFICIE DE 807,75 m², RUTA D-533 S/N°, ALGARROBOS BAJOS, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Glen Velásquez Castillo en 36,00 metros, separado por cerco. ESTE: Fundo Ecofrut en 12,70 metros y Pascuala Tabilo en 11,75 metros, ambos separados por cerco. SUR: Ruta D-533 en 37,65 metros. OESTE: Glen Velásquez Castillo en 19,75 metros, separado por cerco. Fojas 2503 N°2024 Año 1981, Cbr Ovalle.

E-13114, 27.05.2025, 164485, DARÍO ADEMIR ARGANDOÑA SEGOVIA, PLANO N°04301-16714 S.R., SUPERFICIE DE 1,44 Há., CAMINO INTERIOR S/N°, HUALLILINGA, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Lorenza Segovia y otros y Raúl Contreras Maluenda en línea quebrada, todos separados por cerco. SURESTE: Camino interior, que lo separa de Canal Camarico. SUROESTE: Matilde Laguna en línea quebrada y Lorenza Segovia y otros, todos separados por cerco. NOROESTE: Lorenza Segovia y otros, separado por cerco; Camino de acceso y Lorenza Segovia y otros, separado por cerco. FOJAS 373 VUELTA N°510 AÑO 1990 Y FOJAS 530 N°933 AÑO 1991, CBR OVALLE.

E-13094, 27.05.2025, 196901, XIMENA ISABEL BERRÍOS ÓRDENES, PLANO N°04301-16710 S.R., SUPERFICIE DE 699,80 m², CALLE ÚNICA S/

N°, SECTOR ALTOS DE LA GLORIA, SAN JULIÁN, COMUNA DE OVALLE, NORTE: Patricia Leiva López en 21,80 metros, separado por cerco. ESTE: Calle única en 29,90 metros. SUR: Alfonso Berríos Berríos en 26,50 metros, separado por cerco. OESTE: Mario Órdenes Berríos en 28,40 metros, separado por cerco. FOJAS 3983 N°2866 AÑO 2011, CBR OVALLE

E-13100, 27.05.2025, 189437, EDUARDO ANTONIO OLIVARES ARAYA, PLANO N°04301-16709 S.R., SUPERFICIE DE 0,53 Há., CAMINO PÚBLICO (RUTA D-655) S/N°, POTRERILLOS ALTO, COMUNA DE OVALLE, NORTE: José Cortés, separado por cerco. ESTE: Cristian Villar Olivares, separado por cerco. SUR: Camino público (Ruta D-655) de El Altar a Ruta D-605. OESTE: Luis Valverde Valverde, separado por cerco. FOJAS 532 N°463 AÑO 1982; FOJAS 1079 N°315 AÑO 1997; FOJAS 1138 N°340 AÑO 1997; FOJAS 750 VUELTA N°1040 AÑO 2000; FOJAS 2911 VUELTA N°3163 AÑO 2002 Y FOJAS 3996 N°2755 AÑO 2016, CBR OVALLE.

E-13297, 29.05.2025, 175811, JACQUELINE ANDREA CASTILLO PERALTA, PLANO N°04301-16722 S.R., SUPERFICIE DE 1,94 Há., CAMINO PÚBLICO (RUTA D-643) S/N°, EL ESPINAL DE CHALINGA, COMUNA DE OVALLE, NORESTE: Camino público (Ruta D-643) de Socos a Camarico Viejo. SURESTE: Nolvía Castillo Peralta, separado por cerco. SUROESTE: Estero Punitaqui, separado por cerco. NOROESTE: Mariela Robles, separado por cerco. NOTA: El inmueble se encuentra afecto a servidumbre de 5 metros medidos desde la línea de las aguas máximas. FOJAS 523 N°641 AÑO 1949, CBR OVALLE.

COMUNA: CANELA

E-12664, 23.05.2025, 179070, JOSÉ MANUEL BARRERA RIVERA, PLANO N°04202-16607 S.R., SUPERFICIE DE 260,18 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Camino de acceso en 15,35 metros. SURESTE: Clemencia Rivera Dubó en 18,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en línea quebrada de 11,30 metros y 11,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 18,50 metros, separado por cerco. FOJAS 171 NÚMERO 193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12663, 23.05.2025, 179074, SANDRO ADÁN MUNIZAGA CONTRERAS, PLANO N°04202-16652 S.R., SUPERFICIE DE 213,72 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR CEMENTERIO,

CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Camino de acceso en 9,30 metros. SURESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle de acceso en 13,15 metros. NOROESTE: Cecilia Munizaga Contreras en 19,10 metros, separado por cerco. Fojas 172 N°194 Año 1999, Cbr Los Vilos.

E-12661, 23.05.2025, JOVANY ESTEBAN LEYTON CORTÉS, PLANO N°04202-16611 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 328,68 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Calle Joel Muñoz en 16,15 metros. SURESTE: Norindo Vicencio Ortiz en 18,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino de acceso en 17,30 metros. NOROESTE: Víctor Chávez en 21,80 metros, separado por cerco. FOJAS 171 N°193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12662, 23.05.2025, 179474, PEDRO ORLANDO CASTILLO CORTÉS, PLANO N°04202-16611 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 257,46 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Camino de acceso en 16,70 metros. SURESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 16,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Joel Muñoz en 13,05 metros. NOROESTE: Margarita Hurtado Castillo en 23,20 metros, separado por cerco. FOJAS 171 N°193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12660, 23.05.2025, 179481, ENZO JACOBOMUÑOZ GALLARDO, PLANO N°04202-16605 S.R., SUPERFICIE DE 359,68 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, POBLACIÓN NUEVO AMANECER, SECTOR CANELILLA, CANELA ALTA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Carlos Merino en 17,70 metros, separado por cerco. ESTE: Carlos Merino en 15,00 metros, separado por cerco y camino de acceso en 3,10 metros. SUR: Clara Gallardo Ledezma en línea quebrada de 10,15 metros y 11,70 metros, separado por cerco. OESTE: Terrenos Comité de Allegados Nuevo Amanecer en 20,40 metros, separado por cerco. FOJAS 169 N°191 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12659, 23.05.2025, 179498, CRISTIAN ANDRÉS GUAJARDO GUAJARDO, PLANO N°04202-16618 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 283,77 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR MANGA 2, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Camino de acceso en 17,25 metros. ESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 20,65 metros, separado por cerco. SUR: Camino de acceso en 13,40 metros. OESTE:

Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,35 metros, separado por cerco. FOJAS 170 N°192 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12630, 23.05.2025, 197531, CRISTINA AUDELINA MACAYA FUENTES, PLANO N°04202-16618 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 280,76 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR MANGA 2 CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Camino de acceso en 15,35 metros. SURESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 18,65 metros, separado por cerco. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 15,05 metros, separado por cerco. NOROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 20,25 metros, separado por cerco. FOJAS 170 N°192 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12658, 23.05.2025, 179526, ALDAMIRA DEL TRÁNSITO CARMONA BARRERA, PLANO N°04202-16646 S.R., SUPERFICIE DE 900,44 m², CAMINO VECINAL S/N°, LOTE C 33 A-5, FUNDO PUERTO OSCURO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Camino vecinal en 32,90 metros. ESTE: Palmenia Contreras Carvajal en 28,10 metros, separado por cerco. SUR: Marilyn Carmona Barrera en 32,80 metros, separado por cerco. OESTE: Franklin Jorquera Carmona en 26,70 metros, separado por cerco. FOJAS 845 VUELTA N°1023 AÑO 2012, CBR LOS VILOS.

E-12657, 23.05.2025, 180615, ESTEBAN OMAR TAPIA COROSEO, PLANO N°04202-16664 S.R., SUPERFICIE DE 232,78 m², CALLE DE ACCESO S/N°, SECTOR MANGA 2, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Marjorie Escobar en 19,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 12,00 metros. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,20 metros, separado por cerco. NOROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 12,80 metros, separado por cerco. FOJAS 170 N°192 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12656, 23.05.2025, 180627, MILENKO AMÉRICO CHACOFF CASTILLO, PLANO N°04202-16614 S.R., SUPERFICIE DE 350,02 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,80 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino de acceso en 17,90 metros. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,30 metros, separado por cerco. NOROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 17,95 metros, separado por cerco. FOJAS 173 N°195

AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12655, 23.05.2025, 180982, YESENIA VICTORIA MORAGA PAZ, PLANO N°04202-16616 S.R., SUPERFICIE DE 255,64 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR CANELA DEL MEDIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 14,95 metros, separado por cerco. SURESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 18,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino de acceso en 14,60 metros. NOROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 17,00 metros, separado por cerco. FOJAS 173 N°195 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12654, 23.05.2025, 182373, JORGE FELIPE ARAYA BUGUEÑO, PLANO N°04202-16650 S.R., SUPERFICIE DE 376,31 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR CEMENTERIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Camino de acceso en 21,35 metros. ESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en línea quebrada de 14,10 metros y 2,15 metros, separado por cerco. SUR: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en línea quebrada de 4,50 metros; 6,25 metros; 7,35 metros y 4,85 metros, separado por cerco. OESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en línea quebrada de 4,40 metros; 9,50 metros y 2,85 metros, separado por cerco. FOJAS 172 N°194 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12653, 23.05.2025, 182374, GUALDIMIR JESÚS CODOCEO BARRAZA, PLANO N°04202-16661 S.R., SUPERFICIE DE 350,02 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR CANELA DEL MEDIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Camino de acceso en 20,55 metros. ESTE: Brígida Codoceo Barraza en 20,40 metros, separado por cerco. SUR: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 20,30 metros, separado por cerco. OESTE: Sucesión Edison Codoceo en 20,60 metros, separado por cerco. FOJAS 173 N°195 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12651, 23.05.2025, 185553, JUAN CARLOS VEGA CONTRERAS, PLANO N°04202-16647 S.R., SUPERFICIE DE 279,01 m², CALLE RODRIGO ROBLES S/N°, SECTOR ATUNGUA, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Camino de acceso en 11,40 metros y 11,35 metros. ESTE: Terrenos Comité Pro Vivienda Atungua en 10,65 metros, separado por cerco. SUR: Diego Carvajal Puelles en 21,50 metros, separado por cerco. OESTE: Calle Rodrigo Robles en 13,75 metros. Fojas 380 vuelta n°587 año 2009, cbr los vilos.

E-12650, 23.05.2025, 185554, RODRIGO ANTONIO LEYTON CORTÉS, PLANO N°04202-16660 S.R. SITIO N°1, SUPERFICIE DE 226,51 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR EL ALMENDRO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Camino de acceso en 12,00 metros. SURESTE: Renato Castillo Pérez en 19,75 metros, separado por cerco. SUROESTE: Terrenos Comité de Vivienda Villa La Esperanza en 12,00 metros, separado por cerco. NOROESTE: Terrenos Comité de Vivienda Villa La Esperanza en 18,80 metros, separado por cerco. FOJAS 801 VUELTA N°972 AÑO 2012, CBR LOS VILOS.

E-12648, 23.05.2025, 185561, RUBÉN ANANÍAS CORTÉS PEREIRA, PLANO N°04202-16660 S.R. SITIO N°2, SUPERFICIE DE 229,41 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR EL ALMENDRO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Camino de acceso en 11,90 metros. SURESTE: Terrenos Comité de Vivienda Villa La Esperanza en 19,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: Terrenos Comité de Vivienda Villa La Esperanza en 5,95 metros y 6,05 metros, separado por cerco. NOROESTE: María Ogalde Ortiz en 19,50 metros, separado por cerco. FOJAS 801 VUELTA N°972 AÑO 2012, CBR LOS VILOS.

E-12649, 23.05.2025, 185557, LAVINIA YANETT PINTO MUNIZAGA, PLANO N°04202-16654 S.R., SUPERFICIE DE 238,75 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR CANELA DEL MEDIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Raúl Pereira en 19,35 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino de acceso en 12,60 metros. SUROESTE: Mayra Montoya López en 18,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino de acceso en 12,45 metros. FOJAS 173 N°195 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12646, 23.05.2025, 186602, MARTINA DEL ROSARIO BARRAZA SARRICUETA, PLANO N°04202-16651 S.R., SUPERFICIE DE 300,36 m², CAMINO DE ACCESO S/N°, SECTOR CEMENTERIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Camino de acceso en 14,90 metros. SURESTE: Lucinda Araya en 20,75 metros, separado por cerco. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 14,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: María Inostroza en 19,80 metros, separado por cerco. FOJAS 172 N°194 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12644, 23.05.2025, 189631, JUNTA DE VECINOS NUEVO AMANECER CANELILLA, PLANO N°04202-16609 S.R., SUPERFICIE DE 228,91 m², CALLE LOS

PINOS S/Nº, HIJUELA 51, LOTE 51-B, SECTOR NUEVO AMANECER, CANELILLA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Reginaldo Tapia Olivares en 15,30 metros, separado por cerco. SURESTE: Félix Yáñez en 15,85 metros, separado por cerco. SUROESTE: Calle Los Pinos en 15,30 metros. NOROESTE: Reginaldo Tapia Olivares en 14,05 metros, separado por cerco. FOJAS 75 N°77 AÑO 1998, CBR LOS VILOS.

E-12643, 23.05.2025, 190199, LEONEL DEL CARMEN SÁNCHEZ CASTILLO, PLANO Nº04202-16608 S.R., SUPERFICIE DE 230,31 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SECTOR MANGA 2, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Calle de acceso en 11,70 metros. ESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 16,90 metros y 2,85 metros, separado por cerco. SUR: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 12,05 metros, separado por cerco. OESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,00 metros, separado por cerco. FOJAS 170 N°192 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12642, 23.05.2025, 190214, MARTÍN DEL CARMEN BARRAZA BARRAZA, PLANO Nº04202-16613 S.R., SUPERFICIE DE 301,56 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Camino de acceso en 20,90 metros. SURESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 16,45 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino de acceso en 10,40 metros. NOROESTE: Luz Vega Ramírez en 29,05 metros, separado por cerco. FOJAS 171 N°193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12641, 23.05.2025, 190400, PATRICIO ANTONIO MARÍN PINTO, PLANO Nº04202-16615 S.R., SUPERFICIE DE 233,09 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Aliró Cortés en 11,95 metros, separado por cerco. SURESTE: Ángela Marín Pinto en 19,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino de acceso en 12,25 metros. NOROESTE: Sucesión Juana Marín Pinto en 20,25 metros, separado por cerco. FOJAS 171 N°193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12639, 23.05.2025, 190411, CHRISTIAN LUIS SAAVEDRA BRICEÑO, PLANO Nº04202-16649 S.R., SUPERFICIE DE 286,64 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR CEMENTERIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,65 metros, separado por cerco. SURESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola

Canela Baja en 15,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino de acceso en 14,80 metros. FOJAS 172 N°194 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12638, 23.05.2025, 190417, INÉS FABIOLA LEYTON CORTÉS, PLANO Nº04202-16648 S.R., SUPERFICIE DE 254,58 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR CEMENTERIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Camino de acceso en 14,65 metros. ESTE: Nancy Leyton Cortés en 21,05 metros, separado por cerco. SUR: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 9,20 metros, separado por cerco. OESTE: Rigoberto Cortés en 22,10 metros, separado por cerco. FOJAS 172 N°194 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12637, 23.05.2025, 190874, JUANA MARÍA CARRIL CARIQUEO, PLANO Nº04202-16657 S.R., SUPERFICIE DE 321,52 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR CEMENTERIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Mafalda Arancibia Contreras en 11,10 metros, separado por cerco y camino de acceso en 10,40 metros. SURESTE: Camino de acceso en 2,70 metros y 14,20 metros. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 21,25 metros, separado por cerco. NOROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 11,45 metros y 1,80 metros, separado por cerco. FOJAS 172 N°194 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12636, 23.05.2025, 190882, CAROLINA ANDREA CIFUENTES JOFRÉ, PLANO Nº04202-16658 S.R., SUPERFICIE DE 326,56 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SECTOR CANELA DEL MEDIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Calle de acceso en 20,55 metros. ESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 16,05 metros y 3,10 metros, separado por cerco. SUR: Calle de acceso en 16,70 metros. OESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 16,10 metros, separado por cerco. FOJAS 173 N°195 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12633, 23.05.2025, 191326, ELÍAS ALEJANDRO BARRAZA, PLANO Nº04202-16606 S.R. SITIO Nº1, SUPERFICIE DE 326,65 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Camino de acceso en 15,85 metros. SURESTE: Sitio Nº2 de Yordan Francisco Lemus Leyton en 20,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 15,90 metros, separado por cerco.

NOROESTE: Elías Alejandro Barraza en 20,60 metros, separado por cerco. FOJAS 171 N°193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12635, 23.05.2025, 191265, YORDAN FRANCISCO LEMUS LEYTON, PLANO Nº04202-16606 S.R. SITIO Nº2, SUPERFICIE DE 328,86 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Camino de acceso en 17,40 metros. SURESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 20,15 metros, separado por cerco. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 14,95 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sitio Nº1 de Elías Alejandro Barraza en 20,55 metros, separado por cerco. FOJAS 171 N°193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12634, 23.05.2025, 191319, JONATHAN ALEXIS CORTÉS CORTÉS, PLANO Nº04202-16655 S.R., SUPERFICIE DE 333,23 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR CANELA DEL MEDIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 21,75 metros, separado por cerco. SURESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 15,05 metros, separado por cerco. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 22,65 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino de acceso en 15,05 metros. FOJAS 173 N°195 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12631, 23.05.2025, 196805, LUIS HERNÁN LEMUS TORO, PLANO Nº04202-16612 S.R., SUPERFICIE DE 304,60 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Camino de acceso en 14,90 metros. SURESTE: Margarita Rivera en 20,20 metros, separado por cerco. SUROESTE: Camino de acceso en 16,10 metros. NOROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,45 metros, separado por cerco. FOJAS 171 N°193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12629, 23.05.2025, 197538, JUAN PABLO OLIVARES OLIVARES, PLANO Nº04202-16610 S.R., SUPERFICIE DE 249,37 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR MANGA 2, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Ulises Ramírez en 20,70 metros, separado por cerco. SURESTE: Camino de acceso en 11,40 metros. SUROESTE: Rudelindo Lemus en 20,65 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sonia Lemus en 12,80 metros, separado por cerco. FOJAS 170 N°192 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12628, 23.05.2025, 197541,

EDUARDO LENIN LEYTON TOLDO, PLANO Nº04202-16617 S.R., SUPERFICIE DE 286,22 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SECTOR MANGA 2, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 20,05 metros, separado por cerco. ESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 14,45 metros, separado por cerco. SUR: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 20,00 metros, separado por cerco. OESTE: Calle de acceso en 14,20 metros. FOJAS 170 N°192 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12627, 23.05.2025, 197822, CRISTOFER ANDY BARRAZA BARRAZA, PLANO Nº04202-16653 S.R., SUPERFICIE DE 281,62 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR CEMENTERIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,50 metros, separado por cerco. SURESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 14,55 metros, separado por cerco. SUROESTE: Pascuala Contreras en 19,15 metros, separado por cerco. NOROESTE: Camino de acceso en 14,95 metros. FOJAS 172 N°194 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12626, 23.05.2025, 197823, ÁLVARO ANTONIO BUGUEÑO BRICEÑO, PLANO Nº04202-16663 S.R., SUPERFICIE DE 268,27 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 21,05 metros, separado por cerco. ESTE: Calle de acceso en 14,60 metros. SUR: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 18,95 metros, separado por cerco. OESTE: Camino de acceso en 15,55 metros. FOJAS 171 N°193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12625, 23.05.2025, 197825, NIBALDO ANTONIO PIZARRO RIVERA, PLANO Nº04202-16662 S.R., SUPERFICIE DE 263,81 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR EL LLANO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORTE: Camino de acceso en 14,20 metros. ESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,45 metros, separado por cerco. SUR: Camino de acceso en 13,25 metros. OESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,10 metros, separado por cerco. FOJAS 171 N°193 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12624, 23.05.2025, 198822, ISNELDA DEL CARMEN CORTÉS CORTÉS, PLANO Nº04202-16659 S.R., SUPERFICIE DE 538,78 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR CANELA DEL MEDIO, CANELA BAJA, COMUNA

DE CANELA, NORESTE: Camino de acceso en 28,00 metros. SURESTE: Mercedes Castillo en 21,65 metros, separado por cerco. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 24,65 metros, separado por cerco. NOROESTE: Judith Navarro en 19,70 metros, separado por cerco. FOJAS 173 N°195 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12647, 23.05.2025, 186560, DANIEL ELÍAS ARAYA BUGUEÑO, PLANO Nº04202-16604 S.R., SUPERFICIE DE 451,38 m², CALLE DE ACCESO S/Nº, SECTOR MANGA 2, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,05 metros y 19,45 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 13,05 metros. SUROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 19,05 metros y 18,80 metros, separado por cerco. NOROESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 9,95 metros, separado por cerco. FOJAS 170 N°192 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

E-12640, 23.05.2025, 190404, CARMEN ALIDA ROBLES CORTÉS, PLANO Nº04202-16656 S.R., SUPERFICIE DE 366,64 m², CAMINO DE ACCESO S/Nº, SECTOR CEMENTERIO, CANELA BAJA, COMUNA DE CANELA, NORESTE: Resto segregación Comunidad Agrícola Canela Baja en 17,60 metros, separado por cerco. SURESTE: Calle de acceso en 18,15 metros. SUROESTE: Calle de acceso en 11,35 metros; 5,80 metros y 6,00 metros. NOROESTE: Camino de acceso en 15,90 metros. FOJAS 172 N°194 AÑO 1999, CBR LOS VILOS.

COMUNA: LOS VILOS

E-12919, 27.05.2025, 191082, AIRTON EDUARDO BASCUÑÁN ARANDA, PLANO Nº04203-16568 S.U., SUPERFICIE DE 115,16 m², CALLE PURÉN Nº980, MANZANA E, LOTE 36, POBLACIÓN VISTA HERMOSA I, LOS VILOS, COMUNA DE LOS VILOS, NORTE: Joselin Oyarzún Leiva en 13,80 metros, separado por cerco. ESTE: Calle Purén en 8,35 metros. SUR: Melicsa Tapia Ortiz en 13,95 metros, separado por cerco. OESTE: Carmen Gahona Morales en 7,90 metros y Sandra Miranda Pilcante en 0,40 metros, ambos separados por cerco. FOJAS 161 N°145 AÑO 2014, CBR LOS VILOS.

E-12918, 27.05.2025, 197410, RODRIGO ADRIÁN CARVAJAL LETELIER, PLANO Nº04203-16570 S.U., SUPERFICIE DE 245,88 m², CALLE COLO COLO Nº700, MANZANA A, LOTE 66, POBLACIÓN EL LLANO, LOS VILOS, COMUNA DE LOS VILOS,

NORESTE: Calle Colo Colo en 10,70 metros. SURESTE: Sergio Sepúlveda Durán en 22,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Laura Sotelo Núñez en 5,45 metros y María Leiva Vega en 5,30 metros, ambos separados por cerco. NOROESTE: Augusto Ortiz Ortiz en 23,00 metros, separado por cerco. FOJAS 2051 VUELTA Nº1265 AÑO 2021, CBR LOS VILOS.

COMUNA: ILLAPEL

E-12645, 23.05.2025, 189156, RUTH FRANCISCA LEIVA PAUVIF, PLANO Nº04201-16567 S.R., SUPERFICIE DE 0,68 Há., CAMINO PÚBLICO (RUTA D-899) S/Nº, RESERVA CORA Nº4, LOTE 1, PARCELACIÓN LAS CAÑAS, CANELILLO ALTO, COMUNA DE ILLAPEL, NORTE: Ramón Leiva Alfaro en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Ferrocarril del Norte, separado por cerco. SUR: Ángela Leiva Pauvif, separado por cerco. OESTE: Camino público (Ruta D-899) de Canelillo Alto a Illapel. FOJAS 782 N°739 AÑO 2021 Y FOJAS 992 N°931 AÑO 2021, CBR ILLAPEL.

E-12632, 23.05.2025, 192723, LUIS ARNOLDO CORTÉS CORTÉS, PLANO Nº04201-16566 S.U., SUPERFICIE DE 298,53 m², CALLE LOS PINOS Nº431, LOTE Nº8, MANZANA E, POBLACIÓN NUEVA ESPERANZA, ILLAPEL, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Calle Los Pinos en 10,80 metros. SURESTE: Elsa del Carmen Barraza Olivares en 28,30 metros, separado por cerco. SUROESTE: Raquel de Mercedes Contreras Vicencio en 11,50 metros, separado por cerco. NOROESTE: Sucesión Lucina Bugueño Muñoz en 24,75 metros, separado por cerco y Calle Los Pinos en 0,95 metros. FOJAS 1019 N°280 ÑO 1977, CBR ILLAPEL.

E-12652, 23.05.2025, 184661, ISOLINA DEL CARMEN HERRERA SALINAS, PLANO Nº04201-16565 S.R., SUPERFICIE DE 290,07 m², CALLEJÓN ANTONIO MONDACA S/Nº, CUZ CUZ, COMUNA DE ILLAPEL, NORESTE: Sucesión Raúl Astudillo Astudillo en 25,40 metros, separado por cerco. SURESTE: Sucesión Luis Guerra en 6,75 metros y 4,90 metros, separado por cerco. SUROESTE: Callejón Antonio Mondaca en 24,50 metros. NOROESTE: Manuel Jesús Herrera Salinas en 11,75 metros, separado por cerco. FOJAS 234 N°199 AÑO 2010, CBR ILLAPEL.

ROMINA TRIGO FREDES ABOGADA BIENES NACIONALES REGIÓN DE COQUIMBO

125 AÑOS TRANSFORMANDO VIDAS EN LA SERENA ESCUELA INDUSTRIAL SALESIANA SAN RAMÓN

Desde su fundación el 31 de mayo de 1900, el Colegio Salesiano de La Serena ha sido mucho más que una escuela técnica.

A lo largo de sus 125 años de historia, ha encarnado los pilares fundacionales del carisma de Don Bosco, fundador de la Congregación: **una escuela que educa, una parroquia que evangeliza, una casa que acoge y un patio donde se comparte con los amigos.**

Esos fundamentos siguen plenamente vigentes, especialmente en su misión de acompañar a jóvenes en contextos de vulnerabilidad, entregándoles oportunidades reales para proyectarse como personas y profesionales.

Hoy, la comunidad celebra este aniversario con orgullo y visión de futuro. "Nuestro proyecto educativo demanda educadores con un gran sentido de compromiso social y educativo. Lo que logramos es gracias al esfuerzo y dedicación de nuestros maestros y maestras, profesores y asistentes de la educación. Sin ellos no podríamos ser lo que somos hoy, porque son ellos los que están mayormente comprometidos con nuestros estudiantes y sus necesidades", destaca la rectora **Fernanda Valdés**, quien lidera el Proyecto Educativo Pastoral del colegio.

Actualmente, son **125 educadores** los que forman parte de esta labor formativa, sostenida por un legado técnico-pedagógico que ha sabido evolucionar sin perder su esencia. En los últimos cinco años, el colegio ha vivido avances significativos, reflejo de su permanente adaptación a los desafíos contemporáneos.

En **2020**, la especialidad de Electricidad obtuvo el **Sello de Calidad** del Consejo de Competencias Mineras (CCM), reconociendo la excelencia formativa. Ese mismo año, el colegio se convirtió en el primero de Chile en **certificar alumnos de electricidad con la acreditación SEC**, consolidando su liderazgo en formación técnica.

En **2021**, se celebraron los **120 años de presencia salesiana en La Serena** con un solemne Te Deum en la Catedral, postergado un año debido a la pandemia. La misma emergencia sanitaria aceleró el



Patio Central de la Escuela Industrial Salesiana San Ramón

desarrollo de proyectos de energías limpias, como la instalación de **paneles fotovoltaicos** en el techo del establecimiento, yendo a la vanguardia de las necesidades medioambientales, ajustadas a la Agenda 2030 y el desafío de Carbono Neutral para 2050.

Durante **2023**, se inauguraron los **talleres de electromovilidad y fotovoltaica**, además de la incorporación de un **auto eléctrico** con fines pedagógicos. En paralelo, se fortalecieron los convenios con instituciones como **Santo Tomás y el Instituto Profesional de Chile (IPChile)** y diversas empresas

de la región, en el marco de una estrategia de alternancia formativa y alianzas productivas.

El año **2024** trajo consigo un **reconocimiento por la mejora en los resultados SIMCE de Matemáticas**, con un aumento de 11 puntos.

Junto a ello, la Escuela obtuvo la **certificación ambiental** en su categoría básica, otorgada por el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos (SNCAE), una iniciativa conjunta entre el Ministerio del Medio Ambiente y el



Rectora
Fernanda Valdés Varela



Equipo de educadores

Ministerio de Educación. Este logro refleja el compromiso del establecimiento con la educación ambiental y la implementación de prácticas sostenibles dentro de su comunidad educativa pastoral.

Y en este 2025, una delegación de más de 70 jóvenes participó en la Jornada Nacional de la Juventud (JNJ) realizada en La Serena, testimonio del protagonismo juvenil y el trabajo pastoral constante, además de un fuerte trabajo para lograr una buena asistencia, promediando sobre el 91% en los más de 1.200 estudiantes que hoy forman el colegio en lo que va del semestre.

Este recorrido reciente se enmarca en una trayectoria que ha contribuido decididamente al desarrollo local, regional y nacional. Desde los oficios tradicionales del siglo XX, que fueron zapatería, sastrería, carpintería, hasta las especialidades actuales, el colegio ha brindado **mano de obra calificada** que hoy dinamiza sectores como la **minería, energía, agroindustria y tecnologías limpias**. Egresados salesianos se desempeñan con éxito en empresas de todo Chile e incluso en el extranjero.

La institución mantiene una alta **tasa de titulación (88%)**, con empleabilidad temprana y efectiva, y que este año espera llegar a un 90%. "Nuestros estudiantes no solo encuentran trabajo, sino que aportan con valores, compromiso y preparación. Eso es lo que más orgullo nos da", destacan la rectora Fernanda Valdés.

Entre los desafíos actuales, se proyecta **ampliar la matrícula, pasando de 4 a 5 séptimos básicos, el nivel más temprano del que reciben**. La sostenibilidad seguirá siendo otro eje central, con nuevos pasos hacia un **sello verde** que incorpore tecnologías limpias, conciencia ambiental y energías renovables.

Hoy, La Escuela Industrial Salesiana San Ramón de La Serena no solo celebra su pasado, sino un presente vivo y un futuro lleno de oportunidades, reafirmando su vocación tal como lo soñó San Juan Bosco: **formar buenos cristianos y honestos ciudadanos**.



Equipo directivo, dirigido por la rectora Fernanda Valdés Varela y el director, Padre Félix Levin Alvial

PIDIERON INVESTIGAR SU DESEMPEÑO

Funcionarios municipales critican a Dorothy Pérez y acusan interés político en escándalo de licencias

La Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Chile criticó duramente a la contralora general, acusando supuestas negligencias.

BIO BIO

Chile

La Federación Nacional de Trabajadores Municipales de Chile lanzó duras críticas contra la contralora general, Dorothy Pérez, a quien acusaron de actuar con negligencia y motivaciones políticas y mediáticas.

Durante un punto de prensa, la FENTRAMUCH abordó el informe que reveló que más de 25 mil empleados públicos habrían incumplido el reposo prescrito en sus licencias médicas, viajando al extranjero durante esos periodos.

En este contexto, criticó severamente el accionar de la contralora, acusándola de vulnerar la presunción de inocencia y de actuar con un interés político de cara a las elecciones presidenciales.

Además, exigieron que se investigue su desempeño, según manifestó el



CEDIDA

Días atrás, la contralora, Dorothy Pérez, entregó una serie de detalles sobre el escándalo generado a raíz del mal uso de licencias médicas a nivel nacional.

presidente de la federación, Fabián Caballero.

Son más de 3 mil trabajadores de distintos municipios los que utilizaron licencias médicas para salir del país, acumulando en conjunto 4.620 reposos, detectándose casos reiterados, como el de un funcionario en Puerto Montt que habría realizado 20 viajes

al extranjero con permisos médicos que totalizaron más de 400 días.

Además, se alertó sobre licencias falsas ofrecidas por internet, supuestamente utilizadas para estos fines, según señaló la contralora Dorothy Pérez, quien recalzó que esto, eso sí, no corresponde a una red encubierta organizada.

COLEGIO MÉDICO

Ante estos antecedentes, la presidenta del Colegio Médico, Anamaría Arriagada, afirmó que el gremio se pondrá a disposición del Ministerio Público, iniciará procesos ante los tribunales de ética y se querellará junto al Estado en los casos pertinentes.

Por su parte, el senador de la Democracia Cristiana y presidente de la Comisión de Salud, Iván Flores, respaldó el actuar de la Contraloría.

Indicó que, tras una reunión con la contralora, acordaron trabajar junto a la mesa técnica en un proyecto de ley que permita, por un lado, revisar cuentas bancarias institucionales y, por otro, fortalecer las facultades sancionatorias del órgano fiscalizador.

La próxima línea de investigación de la Contraloría se enfocará en la Caja de Previsión de la Defensa Nacional (CAPREDENA) y la Dirección de Previsión de Carabineros (DIPRECA), respecto a licencias médicas emitidas en las Fuerzas Armadas y policías, cuyos resultados preliminares se esperan entre junio y julio.

Además, según señaló Dorothy Pérez, están revisando mecanismos para poder detectar viajes dentro del país mientras funcionarios hubieren estado con licencias médicas.

GUERRA EN MEDIO ORIENTE

Hamás responde propuesta de alto al fuego: exige fin de la guerra y salida de tropas israelíes

EFE

Internacional

El grupo islamista Hamás aseguró este sábado que había entregado su respuesta a la última propuesta estadounidense de alto el fuego en Gaza, y que esta incluía enmiendas de cara a lograr el final de la guerra y el repliegue fuera de la Franja de las fuerzas israelíes.

La contraoferta presentada a los mediadores "busca lograr un alto al fuego permanente, una retirada completa de la Franja de Gaza y garantizar el flujo de ayuda a nuestro pueblo y a nuestras familias", anunció

El grupo islamista comunicó su respuesta a la propuesta estadounidense, que busca un alto al fuego permanente, retirada completa de tropas israelíes de Gaza y garantizar la ayuda a la población.

Hamás en un comunicado.

Dentro del mismo, también dijeron estar dispuestos a liberar a 10

rehenes vivos y 18 fallecidos como estaba acordado.

Las peticiones de Hamás no son nuevas, y con alta probabilidad van a chocar frontalmente con las exigencias del gobierno del primer ministro israelí, Benjamín Netanyahu, quien se opone a dar por concluida la ofensiva militar y anunció en marzo que Israel ocupará territorio en Gaza.

La respuesta de Hamás se produce después de que, este viernes, anunciara estar consultando con el resto de facciones palestinas en Gaza, como la Yihad Islámica, la última propuesta del enviado de EEUU, Steve

Witkoff, a fin de tomar una decisión consensuada.

Según fuentes con acceso al pacto citadas por la prensa israelí, en el nuevo documento no queda por escrito ninguna exigencia para que Israel ponga un fin definitivo a la ofensiva bélica o retire sus tropas de la Franja.

Sí incluye la liberación de 10 rehenes vivos y 18 muertos en dos tandas, a cambio de un alto el fuego de 60 días como se explicó anteriormente.

Además, estipula en un lenguaje vago la entrega inmediata de ayuda humanitaria.



Impulsando la Transición Energética desde lo regional

22 y 23 de julio 2025

ESTACIONAMIENTO

ZONA DESCANSO

ZONA COWORK

RESTAURANTE

CAFETERÍA

La Cumbre Industrial Minera (CIM) es un **espacio de encuentro que se realiza en la Región de Coquimbo**. Es la instancia donde los diversos actores de la minería e industrias complementarias se reúnen para conocerse y hablar sobre temáticas de **carácter nacional y regional**.

SALA MENTORIAS

VITRINAS DE NEGOCIOS

RUEDAS DE NEGOCIOS

CHARLAS Y SEMINARIOS

¡Impulsa tu negocio en la 5ª Cumbre Industrial Minera!

Sé parte con un stand, potencia tu marca como auspiciador, postula a las vitrinas de negocios, genera contactos clave en las ruedas de negocios, asiste como público general y aprovecha esta gran instancia que contará con la presencia de autoridades nacionales y regionales.

CONTÁCTANOS

espacioindustria@cidere.cl

+56 9 5728 8903
+56 9 9000 1620

¡NOS VEMOS EN ESTE GRAN ENCUENTRO!

Centro de Eventos Villa Verla, Panamericana Norte #807, La Serena



CIDERE
REGIÓN DE COQUIMBO

Espacio
Industrial
Minero

MESA NACIONAL
PROVEEDORES

Carmin
de Andacollo / Teck

CMP
UNA EMPRESA DEL GRUPO CIP

elDía

Asarco

CENTRO
SERCOTEC

dynamik

CORREDORES DE PROPIEDADES

INVERSIONES SAN JAVIER LTDA. O'HIGGINS 443 LOCAL 1, ED.FLORENCIA, LA SERENA (56) 512221572-512228574 WWW.SANJAVIER PROPIEDADES.CL INVERSIONES.SANJAVIER@GMAIL.COM

ARRIENDOS OFICINAS EDIFICIO FLORENCIA

O'Higgins N°445 y Matta N°510 La Serena centro. Superficies desde 20 mt2 hasta 46 mt2, 1 y 2 ambientes, baño privado, internet incluido. Desde 7.3 UF hasta 15,5 UF.

EDIFICIO PRESIDENTE

Oficina N° 7, Matta N° 510, La Serena: 12 UF, 2 ambientes, estacionamiento y bodega, sup. 30m

DEPARTAMENTOS

Matta N°510 12,8 UF. 2 dormitorios, 1 baño, bodega, estacionamiento, sin muebles, sup. 64m2. Depto. Amoblado UF 16,45

15,5 UF 3 dormitorios, 2 baños, bodega, estacionamiento, sin muebles, sup. 89,7m2. Depto. Amoblado UF 19,15

CONSULTA MEDICA EDIFICIO FLEMING

Av. Balmaceda N° 1015, UF 17,25, Consulta N° 301: 1 oficina y 1 baño. (Disponible a partir de Mayo 2025).

GALPON COQUIMBO

Barrio Industrial, frente a Ruta 43, Sitio 271, Coquimbo, 47 UF, N° 05, Sup. 252,485m2

GALPONES MUROS BLOQUE ESTUCADO, SECTOR LA FLORIDA, LA SERENA

Desde UF 16,5 a UF 57 de 108m2 a 365m2 de galpón más terreno.

TERRENO PAN DE AZUCAR

39,5 UF, frente a Ruta 43. El Escorial. Superficie 5.927m2. Coquimbo

LOCALES CENTRO LA SERENA

UF 12,6, Edo. De la Barra N° 480-A, local con 1 baño. Sup. 16m2

127 UF, Cordóvez N° 588, 13 oficinas, 6 baños, estacionamiento. Sup. 330m2

BALMACEDA N° 360, LA SERENA

267,5 UF, Local 1. Superficie 214m2, incluye 2 estacionamientos.

355 UF, Local 2. Superficie 284m2, incluye 2 estacionamientos.

232 UF, Local 3. Superficie 186m2, incluye 2 estacionamientos.

110 UF, Oficina 4. Superficie 150m2, incluye 1 estacionamiento.

VENTAS OFICINAS

Cordóvez N°490, Desde UF 2.970 UF a UF 3.425.

22.657 UF Cordóvez N° 588, 11 oficinas, 6 baños, estacionamiento. Sup. 330m2

29.965 UF Los Carrera N°263 y N°233, 14 oficinas. 600m2 más terreno colindante de 900m2 23.640 UF.

DEPARTAMENTOS

Matta N° 510 Desde UF 5.455 a UF 6.215

TERRENOS

8,5 UF/m2. Las Higueras N°45, entre Larrain Alcalde y G.G. Videla. Superficie 2.052m2, frente 24 metros.

35.750 UF, Peni N°751, sup. 1.228,01m2

6.980 UF, Pan de Azúcar, Terreno 5.927m2

11.973 UF, Pan de Azúcar, galpón con oficinas, sup. 347m2, terreno 5.000m2

GRAN LOCAL CON OFICINAS EN 2 PISOS, EDIFICIO DON OSCAR

Cordóvez N° 588, Oficina N°108

22.657 UF, 330 m2 construidos, incluye 1 estacionamiento y 1 bodega.

FUNDO MAULLIN, REGION DE LOS LAGOS

UF 36.060, 297,8 hectáreas con bosque nativo, ciudad de Maullín, a 80 kms. de Puerto Montt.

MR PROPIEDADES 997112460 - 512279815 WWW.MRPROPIEDADES.CL

VENTAS

Casa Población Vista Hermosa, 5 dormitorios, ampliada, \$75.000.000. Acepta oferta.

Casa Larraín Alcalde, central, 10 habitaciones, 7 baños, \$180.000.000, conversable.

Parcela Nueva Talcuna, Valle de Elqui, 5.774 m2, cercada, agua, luz eléctrica, casa sólida en obra gruesa, 84 m2, \$59.000.000.

Parcela Las Rojas, Valle de Elqui, 5.237 m2, terraza, vista, \$40.000.000. Acepta oferta.

PROWISE +56 9 99636927 CONTACTO@PROWISE.CL

Buscamos locales comerciales, departamentos en arriendo, oficinas distintos sectores, clientes en espera, confíenos su propiedad.

ARRIENDO

\$1.200.000.- Galpón ruta 5 norte, 700mts2 construidos con galpón interior oficinas y baños, amplio estacionamiento

31 UF Galpón industrial Coquimbo 140mts2 patio 100mts2 ofi-

cina interior dos baños energía monofásica y trifásica guardia nocturno cámaras vigilancia incluye gasto común.

32 UF Galpón industrial Coquimbo 136mts2 patio 42,5mts2 oficina interior dos baños energía monofásica y trifásica guardia 24/7 cámaras vigilancia cerco eléctrico incluye gasto común

45 UF Local comercial Coquimbo esquina, 65mts2 planta libre baño recién remodelado

45 UF Locales comerciales Melgarejo Coquimbo 160 mts2 planta libre, dos baños, dos cortinas de acceso, oficina bodega

80 UF Local Comercial centro Copiapó calle Colipi, 110mts dos pisos, frente plaza principal

112 UF Terreno centro Coquimbo apto comercio frente al nuevo edificio consistorial accesos melgarejo varela

135 UF Local comercial 300mts2 planta libre 4 baños centro Coquimbo con acceso esquina

280 UF Terreno con galpones, comedores, baños, oficinas, taller con pozo mecánico Ovalle

VENTA

\$45.000.000.-Parcela 5650mts2 Fundo Loreto Pueblito Romero.

\$95.000.000.- Terreno 5.000mts2 rol propio electricidad agua potable cierre perimetral Condominio San Jorge nuevo camino a Ovalle

\$140.000.000.- Departamento Huanhuali/Balmaceda excelente ubicación dos dormitorios baño living comedor cocina lavandería estacionamiento.

\$165.000.000.- Terreno 11.400 mts2 Punta de Choros segunda línea playa grande

1.600 UF Oficina centro La Serena Balmaceda 23mts2 recepcion, privado y baño.

1.900 UF Oficina en venta Edificio Arenas Coquimbo calle Varela con baño ideal médicos, abogados

3.100 UF Departamento Schneider Coquimbo tres dormitorios dos baños amplio living comedor con terraza, cocina amoblada lavandería bodega y estacionamiento piscinas sala de cine gimnasio juegos infantiles cancha conserjería.

3.500 UF Departamento primera línea avenida del mar dos dormitorios baño estacionamiento excelente ubicación.333333333333

3.900 UF Casa La Florida detrás Maria Educa Las Parcelas cuatro dormitorios dos baños amplio living comedor cocina amoblada quincho terraza estacionamiento patio y bodega

2.200 UF Terreno Herradura Coquimbo 1.020mts2 con proyecto de agua, alcantarillado, pavimentación y arquitectura.

3.800 UF Casa centro La Serena 510 mts2 terreno construidos 130mts2

4.850 UF Galpón Barrio industrial Coquimbo 240mts2 terreno 140 cons-

EMPRESA SANEACHILE LTDA. CALLE LAS ROJAS N° 1461 LA SERENA NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 15 DE MAYO DE 2025
2ª PUBLICACIÓN: 01 DE JUNIO DE 2025
PLAZO OPOSICIÓN: 27 AGOSTO DE 2025

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Coquimbo, acogió las siguientes solicitudes de Saneamientos de Títulos de Dominio de inmuebles de las personas que más adelante se individualizan y ha ordenado que ellas se publiquen por dos veces. Todo ello de conformidad al D.L. N° 2.695 de 1979. Las terceras personas afectadas tienen un plazo de 60 días hábiles desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran, se ordena la inscripción de los inmuebles a nombre de los poseedores en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces respectivo. Los predios que se están regularizando se encuentran en las comunas que se indican en la publicación.

PROVINCIA: CHOAPA
COMUNA: SALAMANCA

ST-116 N° EXPEDIENTE 043SAC649152, CINTIA WALESCA LEON MARTINEZ, SUPERFICIE 690,69 m², SITIO N° 2, PLANO 04204-16298 SR, RUTA S-827 S/N° EL TEBAL.

31.03.2025 NORESTE: Gladys Tirado Astudillo en 25,20 metros, separado por cerco. SURESTE: María Cecilia Calderón Valdivia en 27,64 metros, separado por cerco. SUROESTE: Callejón de Acceso a Sitios en línea quebrada de 12,29 metros, y 11,65 metros, que lo separa de Manuel Maldonado. NOROESTE: Sitio N° 1 de Daymeris Durañona Arias en 29,15 metros, separado por cerco.

ST-115 N° EXPEDIENTE 043SAC649154, DAYMERIS DURAÑONA ARIAS, SUPERFICIE 508,11m², SITIO N° 1, PLANO 04204-16298 SR, RUTA S-827 S/N° EL TEBAL.

31.03.2025 NORESTE: Gladys Tirado Astudillo en 17,46 metros, separado por cerco. SURESTE: Sitio N° 2 de Cintia Walesca León Martínez, en 29,15 metros, separado por cerco. SUROESTE: Callejón de Acceso a Sitios en 18,46 metros, que lo separa de Manuel Maldonado. NOROESTE: María José Calderón Valdivia en 28,56 metros, separado por cerco.

ABOGADO

EXTRACTO

REMATE. VIGÉSIMO JUZGADO CIVIL SANTIAGO, HUERFANOS 1409, QUINTO PISO, SANTIAGO, REMATARÁ 17 JUNIO 2025, 11:00 HORAS, DEPARTAMENTO N° 1001, SITUADO DÉCIMO PISO, BODEGA N° 7, UBICADA SEGUNDO PISO, Y DERECHO USO Y GOCE EXCLUSIVO ESTACIONAMIENTO N° 70, UBICADO PRIMER PISO, AMBOS PERTENECIENTES CONDOMINIO DENOMINADO "CONDOMINIO PRADERAS DEL MILAGRO" O EDIFICIO "PRADERAS DEL MILAGRO", ACCESO PRINCIPAL POR AVENIDA ALBERTO ARENAS N° 4530, COMUNA DE LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO. INSCRITO A FOJAS 4.149 N° 2.711 REGISTRO PROPIEDAD CONSERVADOR BIENES RAÍCES LA SERENA AÑO 2020. REMATE SERÁ REALIZADO A TRAVÉS DE VIDEOCONFERENCIA VÍA PLATAFORMA ZOOM. PARA EFECTO DE COMPARECENCIA, LAS PARTES DEBERÁN INGRESAR EL DÍA Y HORA SEÑALADA, AL SIGUIENTE ENLACE EN LA PLATAFORMA INDICADA: [HTTPS://PJUDCL.ZOOM.US/J/92232847423](https://PJUDCL.ZOOM.US/J/92232847423). **MINIMO SUBASTA \$100.899.914. PRECIO PAGADERO CONTADO 5º DÍA HABIL DE EFECTUADA LA SUBASTA, MEDIANTE CONSIGNACIÓN EN CUENTA CORRIENTE TRIBUNAL. PARA PARTICIPAR EN SUBASTA, TODO POSTOR, EXCEPCIÓN EJECUTANTE, DEBERÁ RENDIR CAUCIÓN ACOMPAÑANDO VALE VISTA ENDOSABLE Y TOMADO A ORDEN 20º JUZGADO CIVIL SANTIAGO, POR 10% MÍNIMO PARA INICIAR POSTURAS. DICHO VALE VISTA DEBE SER ACOMPAÑADO MATERIALMENTE AL TRIBUNAL EN HORARIO ATENCIÓN PÚBLICO AL MENOS UN DÍA HÁBIL ANTERIOR A REALIZACIÓN SUBASTA. **DEMÁS ANTECEDENTES ROL N° C-12000-2024, "BANCO SANTANDER - CHILE CON MOSQUEDA PARRA". SECRETARÍA.****

DANIELA PATRICIA MC PHERSON DÍAZ
SECRETARIO PJUD



LOS HIBISCUS Oriente II ETAPA

COMPRE SIN IVA VIVIENDAS DE: 130-135 y 140 M2. CONSTRUIDOS



- Construcción de alta calidad
- Terminaciones de primer nivel
- Areas verdes
- Hermosa vista al mar
- Sector residencial de alta plusvalía



Información al correo: inmobiliaria.areyna@gmail.com

www.areyna.cl

truidos oficinas baños energía monofásica y trifásica seguridad condominio con arrendatario ideal inversionista

4.990 UF Galpón calle principal Gerónimo Méndez Barrio industrial Coquimbo 260mts2 terreno 140 construidos oficinas baños energía monofásica y trifásica seguridad condominio con arrendatario ideal inversionista

5.300 UF Locales comerciales Arrayanes Poniente con Avenida del Mar La Serena.

5.990 UF Casa San Joaquín hermosa vista 3 dormitorios 3 baños cocina amoblada amplio living comedor logia bodega estacionamiento 3 vehículos

6.100 UF Departamento piso 25 dos dormitorios principal en suite dos baños cocina americana equipada amplia terraza bodega estacionamiento jacuzzi, sauna gimnasio piscina temperada

6.200 UF Terreno calle Mapuches, Herradura Coquimbo 3.650mts2 factibilidades agua y electricidad.

8.900 UF Casa Rosario de Peñuelas 340mts 4 dormitorios 3 baños piscina cerco y portón eléctrico bodegas, riego automático, quincho, estacionamientos

12.000 UF Casa centro La Serena cercano plaza de armas 400mts 2 terreno 200mts2 construidos

11.500 UF Casa Gabriela Mistral hermosa vista cercana colegio San Joaquín 5 dormitorios 3 baños living comedor chimenea terraza quincho sala multiuso logia sala de planchado

15.000 UF Casa Lomas de Peñuelas 5 dormitorios, 3 baños, chimenea, cocina equipada, terrazas hermosa vista, quincho, piscina, sala multiuso, estacionamientos.

15.000 UF Casa Condominio El Santuario Rosario de Peñuelas 660mts2 terreno 3 dormitorios 4 baños cocina ampliada equipada quincho lavandería calefacción radiante eléctrico bodega ampliación uso multiple

18.500 UF Terreno Cayetano Almeida cierre perimetral 9582mts2 portones acceso.

UF 21.000 Parcela en La Herradura 6 dormitorios, 4 baños, amplia cocina, jardines, arboles frutales, canil, cabaña independiente, portón eléctrico, calefacción, quincho, salón multiuso, lavandería y sala de planchado, cierre perimetral, estacionamientos vehículos.

21.500 UF Propiedad calle Ossandon Coquimbo 2.000mts2 casa principal 316 mts2, Departamento 118 mts2, estacionamientos techados, quincho, piscina, jardines, muro perimetral piedra.

35.000 UF Terreno 5.000mts2 excelente ubicación Alberto Arenas ideal proyecto inmobiliario, posee agua potable, alcantarillado y electricidad.

48.500 UF Terreno 19,3 hectáreas en Algamar (entre Tongoy y Guanaqueros) vista al mar, factibilidad de agua y electricidad, ideal proyecto inmobiliario.3

50.000 UF Terreno esquina apto proyecto inmobiliario o comercial avenida la Cantera 7.700mts2 cierre perimetral primera línea 80 metros frente

61.500 UF Terreno proyecto inmobiliario de 68.300mts2 cercano a casino Ovalle convenio aguas del valle.

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

La Serena, Larráin Alcalde 4501, 3 dormitorios, 1 baño, entrada de vehículo, patio, \$450.000, conversable. 2 bodegas, \$300.000 c/u, amplias. F: 990312665

Se arrienda casa 3d, 2b, Pje. Fernando Moreno R. N° 1474, Serena Oriente II Etapa. F: 999170007

La Serena, 4 Esquina, casa 2 dormitorios, living-comedor, cocina, baño, estacionamiento, protecciones, \$470.000. Mur Propiedades, F: 992241087

Bahía Inglesa, Copiapó, La Serena, Coquimbo: Arriendo casas amobladas y departamentos a empresas. F: 991644403

La Serena, Cía. Baja, \$200.000, casa, 2d, sin entrada vehículo. F: 988452452

La Serena, Balmaceda, 3 dormitorios, 1 baño, entrada de vehículo, cocina americana, \$500.000 + mes de garantía. F: +56990312665 - +56962782684

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, excelente estado, Los Arándanos. La Florida. F: +56963032147

Avenida del Mar, arriendo departamento amoblado, año corrido, 2 dormitorios, 2 baños, Edificio Don Víctor. F: 993181512

Departamento un ambiente, cowork, lavandería, gym, estacionamiento, bodega, seguridad 24 horas, costado lnacap, gastos comunes incluidos, internet fibra óptica incluida,

\$500.000. Contactar a Claudia Aguilera, F: +569 5910 1900

Depto. Las Compañías \$400.000, 3 dormitorios, 1 baño, living comedor, cocina, estacionamiento. Mur Propiedades, F: 992241087

Playa La Herradura, arriendo departamento amoblado, año corrido, 2 dormitorios, 2 baños, primera línea. F: 993181512

ARRIENDO - LOCAL

Arriendo Restaurante, en calle Cienfuegos 659, La Serena. F: 959124963

La Serena, Edificio Serena Oriente, local apto para oficina administrativa, tercer piso, recepción, privado, baño, 25 m2, \$290.000, no incluye gastos comunes. F: 998855322

Vicuña centro: ¡Atención emprendedores! ¿buscas tu propio negocio? ¡Aprovecha esta oportunidad única! se arrienda Agencia de Juegos de Azar, con 11 años de trayectoria consolidada, con libertad de expandir a otros rubros. \$700.000. F: +56971964632

Se arrienda hermoso local comercial, excelente ubicación, amplia planta libre, 4 baños, estacionamiento para 5 vehículos. F: +56982344559 Corredor

ARRIENDO - PIEZA

Arriendo 2 habitaciones, con baño privado, solo a personas responsables, con contrato estable o estudiantes, Certificado de Antecedentes, sector Paradero 3 1/2 La Serena. F: 994139951

Arriendo pieza, entrada independiente, derecho cocina, lavadora, cable, wifi, \$130.000. F: 937292754

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

Pieza full, sector centro, cocina, baño privado, cable, otros, adultos, desde \$200.000, La Serena. F: 982883150

La Serena, centro, pieza para persona que trabaje, todo incluido, ambiente familiar. F: 991614156

ARRIENDO - TERRENO

La Serena, El Hinojal, \$700.000, parcela, frutales, 3 dormitorios, amoblada, garantía papeles. F: 994999574

VENDO - CASA

Coquimbo, Tierras Blancas, casa excelente ubicación en Tierras Blancas, living, amplio comedor,

3 dormitorios, con ampliación, \$50.000.000. F: 977528514

Casa Altovalsol, 1.000 m2 terreno, luz, agua, \$100.000.000. F: 971460969

Casa 1 piso, Guanaqueros, 2d, 1b, 405 m2, a 5 minutos de la plazas, \$118.000.000. F: 971460969

Casa 1 piso, sector Pobl. Balmaceda, 5d, 2b, \$126.000.000. F: 971460969

VENDO - LOCAL

La Serena, Balmaceda, derecho llaves, local comercial, tabaquería interior Tottus, \$22.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

Vicuña, centro, derecho llaves, local comercial, tabaquería interior Unimarc, \$25.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

La Serena, Ruta 5, derecho llaves, local comercial, Tabaquería Outlet, Patio Peñuelas, \$40.000.000, recibo ofertas. F: 984621672

VENDO - TERRENO

Parcela 5.000 m2, agua, pique, \$13.000.000; más parcela, 5.000 m2, \$18.000.000; más parcela con casa, luz propia, \$40.000.000. Carretera por arriba y por abajo. F: 957223771 - 985571699

Valle de Elqui, con casa 5.000 m2, El Rosario. F: 994525170

Parcela en Las Rojas, 15 minutos desde aeropuerto La Serena. Lugar único, con río, árboles, vega, pozo de agua todo el año, residencia privado, escuela, comercio, posta, locomoción en puerta, \$64.700.000. F: 958757782

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Vendo Mahindra XUV 500, 4x4, 2.0, 2013, diesel, mecánico, 122.000 Km, único dueño, \$6.300.000. Contacto F: +56984173615

ARRIENDO - MAQUINARIA

Servicios de trabajos en terrenos, se hacen fosas, caminos, zanjas, excavaciones, limpieza de terreno, terrazas, máquina Kobelco 210, año 2000. F: +56935684430

OCCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Colegio particular subvencionado con carrera docente requiere contratar: Ingeniero o Técnico en Informática para el cargo de Coordinador de Enlaces por 37 horas. Educadora Diferencial por 35 horas para Programa de Integración Escolar, trabajo con alumnos permanentes. Enviar antecedentes a: docentes.educacion.chile@gmail.com F: .

Escuela Especial de Tierras Blancas, requiere: Auxiliar de Aseo, con 4 medio rendimiento. Terapeuta Ocupacional y Pro-

fesora o Monitora de Música. Currículum a: e.sendero@gmail.com F: .

Busco trabajadores jóvenes, entre 18/24 años, atención a cliente y junior, full time y partime, con contrato, local Avenida del Mar. F: 953458802

Colegio Alta Cordillera de Coquimbo, requiere contratar Educadora Diferencial o Psicopedagoga con experiencia comprobable en estudiantes T.E.A. Enviar Currículum a: corporacionescordillera@gmail.com F: .

Colegio de Coquimbo requiere incorporar a su equipo de trabajo Psicólogo con experiencia en Convivencia Escolar. Interesados(as) enviar currículum actualizado al correo: reclutorhh23@gmail.com F: .

Se necesita Profesor (a) Matemáticas, 8 horas, Currículum a: 2025e.media@gmail.com F: .

Empresa de Seguridad requiere de Operadores de CCTV, certificados y con experiencia comprobable, para operación de Sala de Monitoreo. Requisitos: Chileno. Certificado Operador CCTV. Certificado de Antecedentes. Conocimientos básicos de computación. Manejo Word y Excell. Enviar C.V. al correo: mmurua@rosales.com F: .

Empresa de Seguridad requiere de Guardias de Seguridad, certificados y con experiencia comprobable,

para funciones de vigilancia y control de intrusos, de preferencia ex funcionarios de las FF.AA., Orden o Gendarmería (con o sin Certificación OS-10). Enviar C.V. al correo: mmurua@rosales.com F: .

GENERALES

VENDO

Vendo mini Planta Cervecera, nueva, sin uso, capacidad 70 litros, con accesorios e insumos, valor \$1.800.000. F: +56998759815

SERVICIOS

Servicios: Eléctrico, Gasfiter, Albañil, Carpintero y otros. F: 975912722

Servicios en pintura de casas, restauraciones, reparación de techos, etc. F: 961695778

Se realizan Subdivisiones Rurales de 500 a 1.000 m2, para hijos de dueños de la propiedad, con Rol, título y plano independiente, todo bajo las normativas legales vigentes. F: 992818202

Promoción Junio, páginas web y logos, diseños profesionales de alta calidad. F: 950988399

Pintura en general de casas, reparamos techos, canaletas, etc. F: 961695778

"Trabajos Garantizados en Construcción". Techumbres - Remodelaciones - Rejas / Protecciones - Radieres - Cerámicos - Pinturas - Gasfitería. F: 996340769

Servicios Eléctrico Autorizado SEC, ejecuta TE-1, TE-4, TE-6, Empalmes Postaciones, S/E, Loteos, planos, instalaciones fotovoltaicas, trabajos y proyectos. myvconexiones.irl@gmail.com. F: 999559379-512256872

SÓLO MAYORES

Rafaela, 21 años, rubia, ojos claros, hermosa. F: +56995084854

Mary, venezolana, voluptuosa, bello cuerpo, hermosa. F: +56959947077

Laurita, 18 años, boliviana, besos reales, hermosa. F: +56971746596

Fernanda, 18 años, boliviana, hermosa, bello cuerpo. F: +56972895190

5 hermosas amigas, bellos cuerpos, servicio completo. F: +56965675888

LEGALES

LEGALES

Se da aviso por extravío de Tarjeta de Identificación Personal de Gendarmería de Chile TIP N° 29734, a nombre de Camila de Los Angeles Egaña Espinoza, Rut: 20.570.371-3.

EXTRACTO

REMATE: SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2025 A LAS 11:30 HORAS**, EL DEPARTAMENTO N°216 SITUADO EN EL SEGUNDO PISO, LA BODEGA N°84 UBICADA EN LA PLANTA SUBTERRÁNEO, AMBOS DEL EDIFICIO N°3 DENOMINADO CANELO, Y TAMBIÉN EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO DE SUPERFICIE N°51, UBICADO EN EL ÁREA DE TERRENO COMÚN DESTINADO A ESTACIONAMIENTOS, TODOS PERTENECIENTES AL DENOMINADO "CONDominio ALTOS DEL MILAGRO II", CUYO ACCESO PRINCIPAL ES POR CALLE SANTIAGO DEL APOSTOL N°4067 DE LA CIUDAD DE LA SERENA. SE INCLUYEN LOS DERECHOS PROPORCIONALES CORRESPONDIENTES DE DOMINIO, USO Y GOCE SOBRE EL SUELO Y DEMÁS BIENES COMUNES DEL CONDOMINIO. INSCRITO A **FOJAS 4608 NÚMERO 3151** DEL REGISTRO DE **PROPIEDAD DEL AÑO 2017, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA**. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$59.510.577.-**; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA DEL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS **AUTOS ROL C-3722-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON OSSANDON". SECRETARÍA.**

RAMÓN ERNESTO CABRERA CASTILLO
SECRETARIO PJUD
VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO

REMATE

INSCRÍBETE
Y PARTICIPA
ONLINE

JUEVES 19 JUNIO 12:00 hrs.

LA SERENA

71 m²

C/ Estac. (Uso y Goce Exclusivo) y Bod.
Depto. 402, Torre E, Calle Los Perales 0665,
Cond. Terrazas del Sol

Mínimo:
\$ 100.000.000

Liq. Ximena L. Vera B., Liq. Concursal de "Walker A. Morales B.", C-601-2025 del 3° Jzdo. de Letras de La Serena

GOQUIMBO

T: 157 m²
C: 80 m²

Av. Párroco Waldo Alcalde 1.779,
Etapa II, Loteo Senderos de Santa Clara

Mínimo:
\$ 88.000.000

Liq. Ximena L. Vera B. y Javier E. Guinguis C., Liq. Concursal de "Sebastián A. Gallardo V. y Judith E. Mery C.", C-2106-2024 y C-1914-2024 del 2° y 3° Jzdo. de Letras de Coquimbo

Bases y Antecedentes sin costo al correo mcosta@cgrchile.com | Comisión 2% + IVA.

WWW.CGRCHILE.COM

Exequiel Balmaceda O. RNM 1633
(56-2) 2733 9400 | cgr@cgrchile.com

POR: EL DÍA

Hasta el Colegio Gabriel González Videla de La Serena llegó la seremi de Salud para conmemorar el Día Mundial sin Tabaco en la Región de Coquimbo.

La iniciativa tiene como objetivo reforzar entre la comunidad estudiantil los riesgos y daños asociados al consumo de tabaco y cigarrillos electrónicos, considerando que en Chile se estima que un 32,5% de la población es fumadora, de los cuales un 36,7% corresponde a hombres y un 28,5% a mujeres. Estas cifras posicionan al país como uno de los que presenta mayor prevalencia de consumo en la región.

Al respecto, el seremi de Salud de la región, Dr. Darío Vásquez G., participó en un acto educativo en el establecimiento y señaló, que “es importante mencionar que los efectos dañinos del tabaco están muy bien estudiados, y que el impacto en la reducción de la esperanza de vida y de los años de vida libres de discapacidad está fuertemente respaldado por la evidencia científica. A corto plazo, puede provocar daño pulmonar o disfunción respiratoria, lo que se traduce en dificultades para respirar, toser o entonar la voz adecuadamente. Incluso, puede generar daño a nivel cerebrovascular y cardiovascular, como infartos u otras afecciones similares. Por lo tanto, el llamado a nuestros jóvenes es a nunca aceptar un cigarrillo ni un vaper”, sostuvo la autoridad sanitaria.

En nuestro país, el tabaquismo es responsable de la pérdida de 19.371 vidas

PREOCUPANTES CIFRAS

52 personas mueren al día a causa del tabaco en Chile

Se estima que un 32,5% de la población es fumadora.

al año, lo que equivale a 52 muertes diarias.

En este contexto, Rodrigo Maturana, director regional de SENDA, destacó la importancia de la prevención desde el ámbito escolar. “Según el último estudio que realizamos en población escolar, el consumo de tabaco ha ido disminuyendo de forma sistemática. Creo que esto refleja un esfuerzo conjunto del intersector, sumado a las grandes restricciones ambientales que se han implementado. Sin embargo, el desafío persiste en el ámbito escolar, especialmente respecto del uso de cigarrillos electrónicos, que resultan muy atractivos para la población infanto-adolescente. Por eso, debemos reforzar y potenciar las intervenciones que promuevan factores de protección frente a los riesgos que esta situación representa”, explicó.

Durante la jornada, se llevó a cabo la



CEDIDA

La actividad realizada en el Colegio Gabriel González Videla incluyó, además de la conmemoración, una feria educativa orientada a informar a los estudiantes sobre este tema.

premiación del concurso “Commemoración Día Mundial sin Tabaco” dirigido a la comunidad estudiantil, así como una feria educativa orientada a informar y sensibilizar sobre el tema.

Por su parte, Ignacio Díaz Donoso, presidente del Consejo Consultivo Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes del Ministerio de Salud, entregó un mensaje a sus pares. “Respecto al consumo de tabaco, me alegra que hayamos tenido una jornada exitosa en torno a su prevención. Me siento feliz de que se estén

generando espacios de trabajo para proteger a los jóvenes”, sostuvo.

Finalmente, Daniel Díaz Páez, director del Colegio Gabriel González Videla, valoró la instancia de promoción y prevención en salud. “Recibimos esta actividad con mucho entusiasmo. Estamos muy agradecidos de que la seremi de Salud haya escogido a nuestro establecimiento como sede para esta conmemoración. El mensaje es claro y contundente: debemos concientizar a toda la población sobre las consecuencias del consumo de tabaco, que afectan directamente la salud de las personas. En su expresión más extrema, el mensaje es claro: el tabaco mata”, concluyó la autoridad educativa.

Dr. Javier Fernández Dodds

CIRUJANO

VASCULAR ENDOVASCULAR

- Somos líderes en el tratamiento de las Enfermedades Venosas.
- Sólo tecnología y técnicas ambulatorias.
- Centros en La Serena y Santiago.
- Próxima apertura de nuevas instalaciones en La Serena.

La Serena y Santiago

Agenda tu hora: +569 44374327 223789746 +569 87688953

vascularholley.cl

Vida Salud

Descubre todos los domingos, consejos prácticos, recetas saludables y mucha información valiosa y práctica para ayudarte a llevar una vida más saludable y equilibrada

elDía

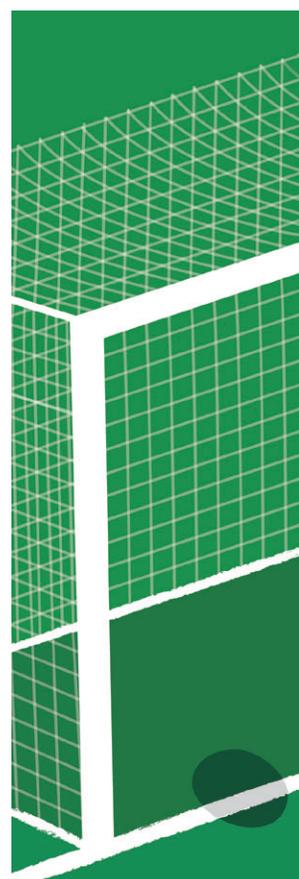
SALUD
ALIMENTACIÓN
RECOMENDACIONES

Dr. Matías Segura Riquelme
MÉDICO CIRUJANO

- MANEJO Y CONTROLES DE SALUD MENTAL (Depresión y trastornos de ansiedad)
- ATENCIÓN GERIÁTRICA INTEGRAL
- DEMENCIAS
- PACIENTES DEPENDIENTES SEVEROS
- ENFERMEDADES CRÓNICAS (Hipertensión, diabetes, dolor crónico, artrosis, y otras)

ATENCIÓN PRESENCIAL, A DOMICILIO Y ONLINE

LLAMAR AL 9 7958 5795 o al 92649 2961
BALMACEDA 1622 LA SERENA



¿FUE GOL?...

AVERÍGUALO EN

DÍA A DÍA
DEPORTES

De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldiacl

elDía | TV

EXTRACTO

El 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en RENGIFO 240, La Serena, autos Rol C-2372-2022, caratulados "AVLA S.A.G.R./MELÉNDEZ"; juicio ejecutivo de desposeimiento, resolución 11 de abril 2024, ordenó notificación por avisos demanda y proveído que se extractan, mediante tres publicaciones en Diario El Día y una publicación Diario Oficial a don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, cédula nacional de identidad 10.605.780- K. En lo principal: Ignacio Manzur Carraha, abogado, mandatario judicial, domiciliado en Avenida Apoquindo Nro. 6410, oficina 212, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, dirección de correo electrónico imanzur@abogadosbm.net, en representación según se acreditará de NACIONAL GA- RANTÍAS S.A.G.R., antes conocida como AVLA S.A.G.R., en adelante indistintamente, persona jurídica del giro de su denominación, RUT 76.037.556-K, representada legalmente, por su gerente general don Cristian Munizaga Vera, chileno, ingeniero comercial, ambos domiciliados en calle Cerro El Plomo N°5.420, piso 10, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana, en los autos caratulados AVLA S.A..G.R. con MELENDEZ", Rol C- 2372-2022, a US., con respeto digo: Que de conformidad a lo dispuesto en los artículo 434, N°4 y 759 y siguientes del Código de Procedimiento Civil y en la representación que invisto, vengo en interponer demanda ejecutiva de desposeimiento de la propiedad hipotecada en contra de ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ignoro profesión u oficio, cédula de identidad 10.605.780-K, con domicilio en calle Baquedano n°1, Coquimbo, Región de Coquimbo, a fin de que el de- mandado, sea desposeído de la finca hipotecada a través del presente proceso, para el evento que en el acto del requerimiento, no pagare lo adeudado a mi representada, ascendente a la suma de \$611.222.715 más reajustes, intereses y costas, de conformidad a los antecedentes de hecho y de derecho que paso a exponer, solicitando conforme a la conclusión: Consta de los documentos que en otrosí acompaño, que con fecha 5 de octubre de 2021 doña Ana Patricia Flores Andrónico y don Raúl Horacio Melendes Cathalifaud, suscribieron el pagaré sin número a la orden de AVLA S.A.G.R., por la suma de \$515.937.084.- El pagaré no devengaría intereses. El capital adeudado se pagaría en una sola cuota con vencimiento el día 12 de octubre 2021 por la suma antes indicada. En el mismo pagaré se estableció, que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevaría al respectivo interés máximo convencional, vigente a la fecha del pagaré, o a la época de la mora o retardo, cualquiera de los dos casos que sea el más alto, desde el momento del retardo y hasta el pago efectivo. Iguales intereses correrían en caso de aceleración. Es del caso que el ejecutado no cumplió con su obligación de pago, por cuanto a la llegada del vencimiento de la única cuota este no pago. Con fecha 5 de octubre de doña Ana Patricia Flores Andrónico y don Raúl Horacio Melendez suscribieron el pagaré sin número a la orden de AVLA S.A.G.R., por la suma de \$95.285.631.- El pagaré no devengaría intereses. El capital adeudado se pagaría en una sola cuota con vencimiento el día 12 de octubre 2021 por la suma antes indicada. En el mismo pagaré se estableció, que en caso de mora o simple retardo en el pago de una cualquiera de las cuotas en que se divide la obligación, la tasa de interés se elevaría al respectivo interés máximo convencional, vigente a la fecha del pagaré, o a la época de la mora o retardo, cualquiera de los dos casos que sea el más alto, desde el momento del retardo y hasta el pago efectivo. Iguales intereses correrían en caso de aceleración. Es del caso que el ejecutado no cumplió con su obligación de pago, por cuanto a la llegada del vencimiento de la única cuota este no pago. Mandato: El mandato de AVLA S.A.G.R. para actuar en nombre y representación de los deudores consta en instrumento pri- vado protocolizado con fecha 26 de septiembre de 2018 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rietour Alvarado, correspondiendo el primer pagaré al contrato de garantía recíproca y certificado de fianza Nro. 17.823 y el segundo se ellos al contrato de garantía recíproca y certificado de fianza Nro. 17.824. Con el fin de Garantizar a AVLA S.A.G.R. el exacto y oportuno cumplimiento de toda y cualquier obligación que doña ANA PATRICIA FLORES AN- DRONICO, es que constituyó hipotecas respecto de diez derechos de aprovechamiento consuntivos de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal total de 79,5lts/seg, en la comuna de La Higuera, que se captará por elevación mecánica desde diez pozos, ubicados en el Lote "T" de la subdivisión de la Estancia El Romero. La hipoteca fue inscrita a fojas 13 N°9 de 2012 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. En virtud de lo expuesto precedentemente, se ha iniciado una acción ejecutiva en contra del deudor la que se encuentra incoada ante el 18º Juzgado Civil de Santiago Rol C-8762-2021. La nuda propiedad del inmueble hipotecado en favor de mi representada, a pesar de la expresa prohibición, fue transferido a don ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES siendo inscrito a fojas 124 número 94 correspondiente al Registro de Propiedad de Aguas del año 2022, del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Por todo lo anteriormente expuesto, mi representado hará exigi- ble la hipoteca antes referida, instando por su realización judicial en este procedimiento. De lo señalado en el cuerpo de este escrito como asimismo atendido el mérito de autos el inmueble hipotecado a favor de mi representada, inscrito a nombre del demandado ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ya individualizado, y teniendo además presente que el deudor no consignó el capital, reajustes, intereses y costas, vengo en interponer demanda de acción de desposeimiento, acorde al procedimiento ejecutivo, en contra de ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, ya individualizado en autos, acogerla a tramitación y despachar mandamiento de desposeimiento del inmueble hipotecado, singularizado en el cuerpo de este escrito y en definitiva declarar que el demandado deberá ser desposeído del inmueble hipotecado, con el objeto de proceder a su subasta, abonándose el producto al crédito indicado, a menos que pague a mi representada la suma de \$611.222.715.- más reajustes, intereses y costas POR TANTO, A US RUEGO: Sírvase tener por interpuesta acción de desposeimiento, ordenando su notificación judicial a ALEJANDRO RODRIGO MELÉNDEZ FLORES, previamente individua- lizado, acogerla a tramitación y despachar mandamiento de desposeimiento de la nuda propiedad del inmueble hipotecado, singularizado en el cuerpo de este escrito y en definitiva declarar que el demandado deberá ser desposeído del inmueble hipotecado, con el objeto de proceder a su subasta, abonándose el producto al crédito indicado, a menos que pague a mi mandante Nacional Garantías S.A.G.R., la suma adeudada por ANA PATRICIA FLO- RES ANDRONICO la suma de \$611.222.715.- por concepto de capital, más los intereses por mora y costas de la ejecución o abandone ante el tribunal correspon- diente la propiedad hipotecada a favor de mi representada. Primer otrosí: Acompaña documentos, con citación; Segundo otrosí: Personería; Tercer otrosí: Se traiga a la vista cuaderno que indica Cuarto otrosí: Se forme cuaderno separado; Quinto otrosí: Se tenga presente. Resolución de fecha 04 de abril, folio 8: Proveyendo escrito de fecha 28 de febrero de 2025 (folio 7): Por cumplido lo ordenado. Proveyendo demanda de fecha 21 de enero de 2025 (folio 1): A lo principal: Por interpuesta demanda ejecutiva de desposeimiento en contra del ejecutado(a) don ALEJANDRO RODRIGO MELENDEZ FLORES; despáchese mandamiento de desposeimiento por la suma de \$611.222.715.- más intereses pactados y costas, hasta el día del pago efectivo. Al primer otrosí: Téngase por acompañado los títulos fundantes singularizados en el N°1 y N°2. En cuanto a los restantes documentos, ténganse por acom- pañados con citación. Al segundo otrosí: Téngase por acompañado el mandato judicial, con citación. Al tercer y sexto otrosí: Como se pide. Al cuarto otrosí: Como se pide, fórmese. Al quinto otrosí: Téngase presente el patrocinio y poder conferido. Escrito de fecha 04 de abril 2025, de folio 9: Notifi- cación por avisos. Resolución de fecha 11 de abril 2025, folio 10. Proveyendo escrito de fecha 4 de abril de 2025 (folio 9); Atendido el mérito de los antecedentes y de confor- midad con lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, se hace lugar a lo solicitado, sólo en cuanto se autoriza a notificar la demanda interpuesta con fecha 21 de enero de 2025, folio 1, su proveído de folio 04 de abril 2025, folio 8, solicitud de folio 9, y la presente resolución, a don ALEJANDRO RODRIGO MELENDEZ FLORES, RUT. 10.605.780-K por medio de avisos redactados por el señor secretario del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario "El Día" de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial. Escrito de fecha 15 de abril, solicitud de aclaración. Resolución de fecha 23 de abril 2025 a folio 12, Proveyendo escrito de fecha 15 de abril de 2025(fo- lio 11): Como se pide, se complementa resolución de fecha 11 de abril de 2025, agregando lo siguiente: El demandado deberá compa- recer personalmen- te, al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso ordenado en esta resolución, a las 9:00 horas, en dependencias del Tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía, por la Señora Secretaria. Se hace presente que es responsabilidad del demandante informar oportunamente a la Señora Secretaria del Tribunal la fecha en que corresponde efectuar el requerimiento de pago, para efectos de que aquélla lo practique. Téngase la presente resolución como parte integrante de la complementada. La Serena, 25 de abril de 2025. Se- cretario Subrogante.

UN RENOVADO CIRCUITO ESPERA POR LOS FANÁTICOS

Huachalalume acelera hacia el futuro del automovilismo nacional

Este domingo se cierra la cuarta fecha del campeonato regional en el renovado autódromo Juvenal Jeraldo, en una jornada histórica para el mundo tuerca de la Región de Coquimbo.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

El automovilismo regional vivió una jornada clave este fin de semana con la realización de la tercera y cuarta fecha del campeonato en el autódromo Juvenal Jeraldo de Huachalalume. Las competencias, que incluyeron las categorías TC2000, Fórmula 3 y Turismo Pista 1.6, estuvieron acompañadas de una importante actividad previa que evidenció el nuevo impulso que toma el circuito serenense.

El pasado viernes, en dependencias de Venta Store La Serena, se realizó el lanzamiento oficial del evento, en una instancia que reunió a pilotos,



FOTO CNCH

Los pilotos y nuevos sponsors del automovilismo regional presentan un renovado circuito en la pista Juvenal Jeraldo de Huachalalume.

equipos, autoridades y auspiciadores. La jornada no solo sirvió para dar el vamos al campeonato, sino también para presentar la renovada imagen del tradicional recinto motor, gracias al impulso de la marca de neumáticos Vitour, nuevo proveedor oficial de las tres categorías.

“Estamos trabajando para posicionar a Huachalalume como un referente

nacional. Este fin de semana fue un paso importante en esa dirección”, señaló Carlos Araya Guerra, encargado de relaciones públicas del evento. El autódromo, que ha albergado históricas competencias del deporte motor chileno, experimenta actualmente un proceso de modernización que incluye mejoras en infraestructura, servicios para equipos, zonas para el público y

experiencias pensadas para atraer a las nuevas generaciones al mundo de las tuercas.

De hecho la invitación para este domingo incluye un programa de carreras y eventos en el “valle de la velocidad” que se extenderá desde las 09:00 hasta las 18:00 horas con las categorías locales y cerca de 40 coches en pista.

La actividad de presentación incluyó una rueda de prensa, conversatorios con pilotos y una exhibición de vehículos deportivos, realizada gracias al apoyo de Venta Store Chile, cuyo CEO, Juan Leyton Miranda, destacó el compromiso de la empresa con el desarrollo del automovilismo local. “Queremos seguir empujando la innovación y apoyar el crecimiento de este deporte, incorporando además temas clave como la electromovilidad y la fabricación de autos deportivos de alta gama desde nuestra región”, afirmó.



FOTO CNCH

Así luce la zona de pits de los equipos que se suman al campeonato regional de automovilismo en Huachalalume.

REMATE

Ante 2º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, **causa Rol Nº C-3638-2024**, juicio ejecutivo, caratulado “**BANCO DE CHILE/CUEVAS ARANCIBIA JULIO Y OTRA**”, se rematarán el **19 de junio de 2025, a las 12:00 horas**, conjuntamente en la misma audiencia, los bienes del ejecutado Julio Oscar Cuevas Arancibia, consistentes en el Lote Quince B-Sesenta, resultante de la fusión del Lote número Quince-A, resultante a su vez de la fusión del Lote Quince, Lote diecisiete, Lote Dieciocho y Lote Diecinueve, y éstos a su vez resultantes de la subdivisión del Fundo Loreto, de la comuna de La Serena, inscrito a **fojas 3791 número 2829** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2013, **rol de avalúos número 8004-242**, de La Serena, y Cero coma diez acciones de aguas del derecho de aprovechamiento de aguas del Canal San Pedro Nolasco, inscritas a fojas 107 número 83 del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de La Serena del año 2013. **Mínimo subasta: \$124.265.647** por inmueble, y 18 Unidades de Fomento por derecho aprovechamiento aguas, equivalentes referencialmente al 24-03-2025 a \$699.463. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de efectuada la subasta. **Demás antecedentes en expediente. SECRETARIO (s).**

REMATE

Ante 1º Juzgado Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, **causa Rol Nº C-4629-2023**, juicio ejecutivo, caratulado “**BANCO DE CHILE/MORALES**”, se rematará el **17 de junio de 2025, a las 10:00 horas**, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en Avenida Río Lauca Oriente número tres mil cincuenta y siete que corresponde al SITIO NÚMERO CIENTO CATORCE, del Loteo Solar de Peñuelas, Cuarta Etapa B, de la comuna de Coquimbo, inscrito a nombre del ejecutado Santiago Alex Morales Morales corre inscrito a **fojas 5.207 número 2.466** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo del año 2020, **rol de avalúo fiscal número 3954-114**, de Coquimbo. **Mínimo subasta: \$99.955.609**. Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista emitido a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. **Demás antecedentes en expediente.**

BREVE

Paris Saint-Germain se consagró con su primera UEFA Champions League



Paris Saint-Germain no dejó dudas de su poderío y conquistó su primera UEFA Champions League con una contundente goleada por 5-0 sobre el Inter de Milán en el Allianz Arena de Múnich, alcanzando al fin el título más ansiado de su historia.

En una noche inolvidable para el fútbol francés, Luis Enrique no solo hizo historia grande con el primer triplete de la historia del club francés, sino que también con una paliza sin preceden-

tes en el torneo más importante del balompié en Europa.

La superioridad fue total. En ningún momento pareció una final entre pares y el arranque de la goleada se dio con un pase magistral de Vitinha.

Achraf Hakimi (12'), encaminó a su equipo que luego amplió a los 20' a través de Doue. En la segunda etapa la distancia se alargó aún más con los tantos de Doué (63'), Kvaratskhelia (73') y de Senny Mayulu (87').

EXTRACTO

3º Juzgado Letras La Serena, **causa Rol C-276-2019, "Banco de Chile/Bassi Moraga Jerónimo Faustino"**. Por resolución de fecha 20/05/2025 (folio 50), se ordenó notificar por avisos la presentación de folio 49 y su proveído de folio 50 del cuaderno "3 - Cumplimiento incidental"- al demandado Jerónimo Faustino Bassi Moraga, C. N. I. 12.803.603-2, mediante publicaciones en el Diario El Día de La Serena en 3 días distintos, las que se extractan a continuación: ESCRITO 20/05/2025 (FOLIO 49): Demandante solicita en lo principal nuevo día y hora para la audiencia de designación de perito tasador decretada en folio 39, y en el otrosí pide que la resolución que cite a la referida audiencia sea notificada por avisos al demandado. **RESOLUCIÓN 20/05/2025 (FOLIO 50): A lo principal**, se fija como nuevo día y hora para la audiencia de designación de perito tasador **el día 26 de junio de 2025 a las 09:30 horas**, presencialmente en el tribunal, ubicado en Rengifo 240, La Serena. Sin perjuicio, se acepta la comparecencia mediante videoconferencia a través de plataforma zoom, debiendo la parte que lo requiera solicitar el link de acceso respectivo al correo jllaserena3@pjud.cl, con copia a jzarricueta@pjud.cl. Al otrosí, como se pide, efectúense 3 publicaciones de un extracto confeccionado por el Secretario del Tribunal en el diario El Día de La Serena por 3 días distintos. **Mayores antecedentes de las solicitudes y resoluciones citadas constan en el expediente virtual antes singularizado.**

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S).
LA SERENA, VEINTIDÓS DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO.

NOTIFICACIÓN

Segundo Juzgado de Letras de La Serena, en **autos Rol C-3483-2024 caratulados "Banco de Crédito e Inversiones con de José Evaristo Parra Hidalgo**, se ha ordenado notificar, por avisos conforme al artículo 54 del Código de Proced. Civil, demanda ejecutiva interpuesta por Banco de Crédito e Inversiones en contra de JOSE EVARISTO PARRA HIDALGO, RUT 18.344.072-1, conforme sgtes. antecedentes: **I.-** demandado suscribió escritura pública de 30 de noviembre de 2020, ante Notario de La Serena, Claudio Troncoso Leyton, por la cual Banco de Crédito e Inversiones le dio en préstamo **1.695 Unidades de Fomento**, que se obligó a pagar en 302 meses por medio de 300 dividendos mensuales de 8,4062 U.F. c/u que incluyen el capital e intereses con un interés del 3,37% anual; dividendos que debían pagarse los 25 primeros días de cada mes, a contar del tercer mes. En caso de mora o simple retardo, cada dividendo devengaría desde el día hábil inmediatamente siguiente a aquél en que debió haberse pagado, un interés penal igual al máximo. A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones, el deudor constituyó hipoteca de primer grado en favor del Banco de Crédito e Inversiones sobre el inmueble inscrito a **fojas 2216 N°1572** Registro de Propiedad año 2021 Conservador de Bienes Raíces de La Serena. **II.-** el deudor no ha dado cumplimiento a las obligaciones, por cuanto no ha pagado los dividendos de los meses de abril de 2024 en adelante. Se estableció, que se considerará vencido el plazo y podrá el Banco exigir el inmediato pago de la suma a que se encuentre reducida, más sus reajustes, intereses, comisiones y costas, si se retada el pago de cualquier dividendo más de 15 días de su vencimiento. Adeuda al 25 de abril de 2024 la suma de **1.542,1228 U.F.**, que al 4 de septiembre de 2024 equivale a \$58.287.569; más intereses y costas del juicio. Deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no prescritas. **Petitorio:** Se pide tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de JOSE EVARISTO PARRA cualquier dividendo más de 15 días de su vencimiento. Adeuda al 25 de abril de 2024 la suma de 1.542,1228 U.F., que al 4 de septiembre de 2024 equivale a **\$58.287.569**; más intereses y costas del juicio. Deuda es líquida, actualmente exigible, consta de título ejecutivo y las acciones no prescritas. **Petitorio:** Se pide tener por interpuesta demanda ejecutiva en contra de JOSE EVARISTO PARRA HIDALGO, admitirla a tramitación, y despachar mandamiento de embargo en su contra por la cantidad de 1.542,1228 U.F., que al 4 de septiembre de 2024 equivale a \$58.287.569; más intereses penales y costas. **Primer otrosí:** Señala inmueble para embargar inscrito a fojas 2216 N°1572 Registro de Propiedad año 2021 Conservador de Bienes Raíces de La Serena, y depositario. **Segundo otrosí:** acompaña: a) Copia autorizada de escritura pública de Compraventa, Mutuo e Hipoteca. b) Liquidación de crédito. c) Tabla de desarrollo de deuda. **Tercer otrosí:** Acompaña personería. **Cuarto otrosí:** Patrocinio y poder. **Quinto otrosí:** Señala correo electrónico. **Resolución:** 25 de septiembre de 2024: Por cumplido con lo ordenado, proveyendo a lo principal, por interpuesta demanda ejecutiva en contra de JOSE EVARISTO PARRA HIDALGO, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por 1.542,1228 Unidades de Fomento que al 4 de septiembre de 2024 resulta ser la suma de \$58.287.569.- más intereses y costas. Al primer otrosí, téngase presente. Al segundo otrosí, téngase por acompañados los documentos que señala en las letras a, b y c con citación, guárdese en la custodia de secretaria. Al tercer y cuarto otrosí, téngase presente y por acompañado con citación el mandato judicial. Al quinto otrosí, téngase presente y solo respecto de aquellas resoluciones que expresamente señala el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y siempre a solicitud de parte. **MANDAMIENTO** Un Ministro de Fe requerirá JOSE EVARISTO PARRA HIDALGO, ignoro profesión, con domicilio en Departamento 408, 4º piso, Torre "A", Condominio Mistral Oriente IV, calle Balada N° 2969 La Serena, para que pague a Banco de Crédito e Inversiones, o a quien sus derechos represente la cantidad de 1.542,1228 Unidades de Fomento, que al 4 de septiembre de 2024 equivale a \$58.287.569. más intereses y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento se trará embargo sobre bienes suficientes de la parte ejecutada, para cubrir el capital, intereses y costas El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo los que guarnecen el domicilio del ejecutado especialmente el inmueble inscrito a nombre del demandado a **fojas 2216 N°1572** del Registro de Propiedad del año 2021 del Conservador de Bienes Raíces de La Serena. Y todos aquellos sobre los cuales el ejecutado ejerza actual dominio o posesión, y cualquier otro bien que el Ministro de Fe determine al momento de realizar la diligencia de embargo, los que quedarán en poder del propio ejecutado en su calidad de depositario provisional, bajo la responsabilidad civil y penal que ello implica. Así está ordenado por resolución de 23 de abril de 2025. Asimismo cítese al ejecutado quien deberá comparecer personalmente al décimo día hábil contado desde la última notificación a las 10:00 horas, al despacho de secretaría de este Tribunal, para que le sea practicado el requerimiento de pago por dicho ministro de fe. **SECRETARIA.**

Isabel Del Carmen Cortés Ramos.
Secretario PJUD
Treinta de abril de dos mil veinticinco.

El conjunto aurinegro doblgó por 2-4 a su clásico rival en el estadio La Portada y retomó la cima de la Liga de Primera en esta fecha 13.

VICTORIA ESTUVO MARCADA POR EL ORDEN Y EL LIDERAZGO DE PALAVECINO

Coquimbo Unido muestra su categoría de líder ante La Serena

LIGA DE PRIMERA

Lugar/Equipo	Pts.	PJ	PG	Dif.
1 Coquimbo U.	26	13	7	9
2 A. Italiano	26	13	8	8
3 Palestino	23	12	7	7
4 U. de Chile	22	11	7	15
5 O' Higgins	20	13	5	-2
6 Cobresal	19	12	5	4
7 U. La Calera	18	12	5	4
8 U. Católica	17	11	5	5
9 Huachipato	17	13	5	-2
10 La Serena	16	13	6	-7
11 Nublense	15	12	3	-7
12 Colo Colo	14	9	4	6
13 Limache	11	12	3	-5
14 Everton	11	13	2	-10
15 U. Española	6	11	2	-12
16 Iquique	5	10	1	-12

Programación Fecha 13°

Sábado 31/05

CD La Serena	2-4	Coquimbo U.
Huachipato	0-1	Nublense
U. de Chile	6-0	O'Higgins
Everton	1-1	A. Italiano

Domingo 01/06

15:00 Palestino	Vs.	U. Católica
17:30 U. La Calera	Vs.	Colo Colo

Lunes 02/06

18:00 Cobresal	Vs.	Iquique
----------------	-----	---------

Martes 03/06

15:00 U. Española	Vs.	Limache
-------------------	-----	---------



El volante trasandino, Matías Palavecino, guió a Coquimbo Unido hacia el triunfo sobre La Serena en el estadio La Portada.

CRISTIAN SILVA

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Coquimbo Unido escribió una página memorable en la edición 127 del clásico regional. Bajo la dirección de Esteban

González, el cuadro aurinegro se impuso por 2-4 a Deportes La Serena en el estadio La Portada, logrando su primer triunfo en un clásico del año, devolviéndole de paso, la ventaja en

el historial: ahora suma 48 victorias contra 32 del cuadro granate, y 47 empates.

A diferencia de lo ocurrido hace poco más de un mes en el mismo escenario,

EXTRACTO

Ante 1º Juzgado de Letras de La Serena, ubicado en Rengifo 240, La Serena, en **causa Rol C-4017-2024**, juicio ejecutivo, caratulado **"BANCO DE CHILE/ ARAVENA"**, se rematará el **17 de junio de 2025, a las 11:00 horas**, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en CALLE DEL SOLAR NÚMERO MIL SEISCIENTOS CUARENTA, que corresponde al SITIO NÚMERO CUATRO de la MANZANA UNO, del Loteo "SOLAR II Y LOMAS DEL CERRO GRANDE", comuna de La Serena, inscrito a nombre del ejecutado David Aravena Aravena, a **fojas 3956 número 3097** del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, del año 2011. **Rol de avalúo número 2800-65**, de La Serena. **Mínimo subasta: \$118.123.110.** Precio deberá pagarse de contado dentro de quinto día hábil de firmada el acta de remate. Interesados en tomar parte deberán presentar vale vista a la orden del tribunal, por valor equivalente al 10% del mínimo de la subasta. Demás antecedentes en expediente digital. **La Serena, 26-05-2025. Natalia Tapia Araya, Secretaria (s).**

EXTRACTO

Ante el Segundo Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol N° 3236-2024**, caratulados **"BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con SCHMIED MARTINEZ, ALEJANDRO"**, se rematará el **próximo 24 de junio de 2025, a las 12:00 horas**, inmueble consistente en sitio y casa ubicado en CALLE CARMEN SILVA ROJAS NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DOCE, del LOTEO SERENA ORIENTE IV DÉCIMA ETAPA, y que corresponde al SITIO NUMERO DIÉCISEIS de la MANZANA UNO, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a **fojas 8.626 N° 6.505**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.013**; por el mínimo de **\$137.844.766.-** El precio se pagará de contado, en plazo de cinco días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista DEL BANCO DEL ESTADO a la orden del Tribunal. **Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal.**

Ramón Ernesto Cabrera Castillo
Secretario PJUD

Veintisiete de mayo de dos mil veinticinco

esta vez el pirata se enfocó en su juego, sin caer en provocaciones ni fricciones innecesarias. Fue un equipo maduro, sólido y disciplinado, con momentos de fútbol vistoso, liderado por el zurdo Matías Palavecino, figura absoluta del compromiso.

Desde el arranque, fue el conjunto de González el que mostró mayor ambición. En el minuto 13, Bruno Cabrera abrió la cuenta con un certero cabezazo tras un centro desde la derecha, encajando a la perfección en el plan aurinegro de esperar y salir rápido de contra. El tanto del trasandino fue el sello de la casa de los hombres aurinegros anticipándose a todos en el primer palo, muy parecido al tanto que hace un par de

jornadas convirtieron ante O'Higgins de Rancagua.

Sin embargo, el empate llegó casi de inmediato, con un golazo de Sebastián Gallegos a los 15', que se coló en el rincón imposible para Sánchez, un tanto que llegó cuando menos se esperaba y que también se construyó en una rápida triangulación serenense hasta que el charrúa encontró el espacio para meter ese zapatazo alto que dejó sin opciones al cuidatubos pirata.

Pero la respuesta no se hizo esperar. A los 34', una mano de Fernando Dinamarca tras remate de Azócar derivó en penal. Dos minutos después, Palavecino lo cambió por gol con un disparo preciso al costado derecho

de Cerda. Así se fueron al descanso, con un Coquimbo dueño del trámite y del marcador.

En el segundo tiempo, La Serena intentó reaccionar. Paulucci movió su banca, adelantó líneas y ganó fluidez en ataque. El ingreso del defensor Nicolás Ferreyra, improvisado como delantero, generó peligro aéreo, y a los 68' estuvo cerca del empate con un remate que se estrelló en el travesaño.

Pero cuando más apretaba el local, llegó el golpe pirata. A los 76', nuevo penal para Coquimbo, esta vez ejecutado por Cecilio Waterman, quien amplió la ventaja con un remate colocado. A los 89', con la suerte ya escrita, Nahuel Donadell, recién

ingresado, anotó un golazo desde 25 metros que sorprendió a Cerda y liquidó el clásico.

Sobre el final, Chamorro descontó para los granates desde los doce pasos, sellando el 2-4 definitivo, un marcador justo y sin discusión para una actuación madura, eficaz y celebrada por todo el pueblo aurinegro.

Esteban González consigue así su primer triunfo en clásicos al mando del pirata, en un partido que no solo corta una racha negativa, sino que también, lo instala en la historia grande del derby más importante del Norte Chico y que reinstala al aurinegro en la cima de la clasificación, a la espera

➔ CONTINÚA EN PÁGINA 38



REMATES ZONA SUR Liquidación de Activos



13 DE JUNIO 2025 - 12:00 HRS REMATE PRESENCIAL Y ONLINE



AGRÍCOLA CANTA RANA S.A C-1096-2023 2º 1º JUZGADO DE LETRAS DE OVALLE. LIQUIDADOR: ALEJANDRA TERESA MASSIS VALENCIA

GRUPO I

- PARCELA Nº4 → 28.1 HECTAREAS
- DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CONSISTENTE EN 21,25 ACCIONES DE AGUA DEL EMBALSE COGOTÍ
- BIENES / MAQUINARIAS / EQUIPOS

MINIMO: \$1.070.000.000

GRUPO II

- SALDO O PARTE DEL LOTE A DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIÓ LA PARTE PONIENTE DEL FUNDO INFIERNILLO SUR, UBICADO EN LA SUBDELEGACIÓN DE LA CHIMBA, COMUNA DE OVALLE (PLANTACIÓN DE UVAS EN MAL ESTADO)
- DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CONSISTENTE EN 22 ACCIONES DEL EMBALSE COGOTÍ

MINIMO: \$421.000.000

GRUPO III

- LOTE 1B DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIÓ LA PARCELA 16- A, DEL LOTE Nº 16, COMUNA DE OVALLE → 8,22 HECTAREAS
- LOTE Nº2 DE LOS QUE SE SUBDIVIDIÓ LA PARCELA 17A, DE LAS FORMADAS DE LA SEGREGACIÓN DE UN LOTE DE TERRENO DE LA COMUNIDAD POTRERILLO ALTO, DENOMINADO LOTE 17, COMUNA DE OVALLE → 9.35 HECTAREAS
- PARCELA 5B DE LOS FORMADOS DE LA SEGREGACIÓN DE UN RETAZO DE TERRENO DE LA COMUNIDAD POTRERILLO ALTO, COMUNA DE OVALLE → 30.91 HECTAREAS
- DERECHO DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CONSISTENTE EN 3 ACCIONES DE AGUA DEL CANAL GRANDE DE SOTAQUÍ

MINIMO: \$535.000.000

GRUPO IV

- LOTE C-1 NORTE DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIÓ EL LOTE C NORTE, DEL PREDIO DENOMINADO LOTE C, DE LOS FORMADOS DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARTE PONIENTE DEL FUNDO INFIERNILLO SUR, COMUNA DE OVALLE → 24,55 HECTAREAS
- LOTE B2 DE LOS QUE SE SUBDIVIDIÓ EL LOTE B, DE LOS EN QUE SE SUBDIVIDIÓ LA PARTE PONIENTE DEL FUNDO INFIERNILLO SUR, COMUNA DE OVALLE → 52,28 HECTAREAS

MONTO MINIMO: \$587.000.000

GRUPO V

- LOTE C SUR DE LOS EN QUE SUBDIVIDIÓ EL PREDIO DENOMINADO LOTE C DE LOS FORMADOS DE LA SUBDIVISIÓN DE LA PARTE PONIENTE DEL FUNDO INFIERNILLO SUR, COMUNA DE OVALLE → 193 HECTAREAS
- 21 DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS CONSISTENTE DEL CANAL CAMARICO, RIO LIMARI, CAMARICO DEL RIO GRANDE, Y DEMAS.
- DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, DE EJERCICIO CONSUNTIVO, PERMANENTE Y CONTINUO, CAUDAL EN LITROS POR SEGUNDO DE: 5 LITROS, 15 LITROS, 6 LITROS Y 6 LITROS; EN LA COMUNA DE OVALLE, LIMARÍ IV REGIÓN

MONTO MINIMO: \$1.000.000.000

MINIMO: \$10.000.000 POR LITRO DE ACUERDO A CAUDAL ASIGNADO

Remate Online En www.remateszs.cl Y Presencial En Manuel Rodríguez 185 Lomas Coloradas, Región Bio Bio. Martillero Luis Rodolfo Sepúlveda Sáez RNM 1739. Garantía: 10% Del Monto Mínimo. Comisión 2%+IVA. BASES Y ANTECEDENTES: gerencia@remateszonasur.cl Móvil: +569-5921-7398





2 LA SERENA V/S COQUIMBO U. 4

ESTADIO: LA PORTADA
 ÁRBITRO: Nicolás Gamboa
 PÚBLICO: 4.961

F. Cerda	D. Sánchez
J. Rojas	F. Salinas
A. Zanini	B. Cabrera
L. Alarcón	M. Fernández
F. Dinamarca	J. Cornejo
J. Fuentes	M. Zepeda
S. Gallegos	A. Camargo
G. Jara	A. Azócar
F. Chamorro	M. Palavecino
J. Vargas	B. Chandía
L. Ovando	C. Waterman

DT: Cristian Paulucci DT: Esteban González

CAMBIOS

29' M. Pinto x Rojas.	70' S. Cordero x Zepeda.
46' C. Gutiérrez x Dinamarca	70' E. Riquelme x Chandía.
46' R. Rivera x Ovando.	70' N. Donadell x Azócar.
57' N. Ferreyra x Vargas.	77' N. Johansen x Waterman.
77' L. Carreño x Jara.	83' E. Hernández x Palavecino.

GOLES

0-1, 13' Cabrera; 1-1, 15' Gallegos; 1-2, 36' Palavecino (P); 1-3, 76' Waterman (P); 1-4, 89' Donadell; 2-4, 90+5' Chamorro (P).

INCIDENCIAS

Amarillas: Ferreyra (LS); Sánchez, Fernández, Camargo (CU).
 Expulsado: 80' Sanhueza (LS), insultos desde la banca.



CRISTIAN SILVA

Un sello de la casa aurinegra: córner al primer palo de Palavecino y aparición del zaguero Bruno Cabrera. El primer golazo del triunfo pirata por 2-4 sobre La Serena.

del término de la fecha.

REACCIONES DESDE LA BANCA

En la rueda de prensa, el técnico de La Serena, Cristian Paulucci, quien se mostró molesto por que no se revisaron las manos que ellos reclamaron en el área aurinegra, planteó que, "ajeno a eso, no hicimos un buen juego, no hay que poner excusas y debemos levantarnos rápidamente. Esto nos debe servir para que no se vuelva a repetir. Acá el único responsable soy

yo", agregó.

Desde la vereda de Coquimbo Unido, Esteban González, reconoció en sus jugadores el mérito del triunfo. "El resultado se justifica con lo mostrado en el juego, muchas veces no se da, pero en esta ocasión sí. El equipo dio un paso importante en la lectura del juego", afirmó.

Finalmente Matías Palavecino, la figura del triunfo, recalzó que, "le debíamos esta alegría a la gente. Nos salieron los goles, manteniendo un plus en nuestro juego".

LIGA ASCENSO

Lugar /Equipo	Pts.	Pj	PG	Dif
1 Copiapó	24	12	7	12
2 San Marcos	22	12	7	5
3 U. de Concepción	20	12	6	6
4 San Luis	19	12	5	1
5 Cobreloa	18	12	4	2
6 Concepción	17	11	5	2
7 Recoleta	17	12	5	-3
8 Wanderers	16	11	4	2
9 Curicó	16	12	4	2
10 Temuco	15	12	4	-1
11 Rangers	14	11	3	1
12 Antofagasta	13	11	3	-4
13 Magallanes	12	11	3	-1
14 Santa Cruz	9	11	2	-4
15 San Felipe	6	11	1	-9
16 S. Morning*	3	11	3	-6

* Sufren la pérdida de tres puntos como consecuencia de no haber pagado oportunamente las cotizaciones previsionales correspondientes al mes de octubre de 2024.

Programación Fecha 12°

Viernes 30/05		
Recoleta	3-1	San Luis
San Marcos	0-1	Copiapó
Sábado 31/05		
Curicó	1-2	U de Concepción
Temuco	2-0	Cobreloa
Domingo 01/06		
12:30 Stgo. Morning	Vs.	Magallanes
12:30 Antofagasta	Vs.	Rangers
15:00 Santa Cruz	Vs.	U. San Felipe
17:30 D. Concepción	Vs.	Wanderers

EXTRACTO

Ante el Juzgado de Letras Vicuña, ubicado en Chacabuco S/N - Vicuña, en juicio ejecutivo, **Rol N° 462-2024**, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con TORRES VEGA, EDGARDO ALEJANDRO", se rematará el próximo **27 de junio de 2025, a las 11:00 horas**, el inmueble consistente en el DEPARTAMENTO N° 209, 2° PISO, BODEGA N° 57, AMBOS EDIFICIO GUAYACAN Y DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO SOBRE EL ESTACIONAMIENTO N° 49, AREA DE ESTACIONAMIENTOS, "CONDOMINIO EDIFICIOS PARQUE PANORAMICO", AVENIDA PANORAMICA N° 964, ubicado en la comuna de LA SERENA. El dominio se encuentra inscrito a **fojas 11.548 N° 7.525**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.022**; se rematará por el mínimo de **\$63.954.221.-** El precio se pagará de contado, en plazo de tercer día hábil desde la subasta. Postores deberán presentar vale vista del Banco del Estado de Chile, equivalente al 10% del mínimo. El vale vista a la orden del tribunal deberá ser presentado presencialmente en la secretaría del Tribunal, hasta el día miércoles precedente a la fecha fijada para la realización de la subasta, o el día hábil siguiente si aquel no lo fuera, entre las 10:00 y 14:00 horas". **Bases y antecedentes en el expediente digital.**

Aaron Kallikrates Pastén Trujillo
 Secretario PJUD
 Veintiséis de mayo de dos mil veinticinco

EXTRACTO

Ante el Tercer Juzgado de Letras La Serena, ubicado en calle Rengifo 240, en juicio ejecutivo, **Rol N° 4349-2023**, caratulado "BANCO DE CRÉDITO E INVERSIONES con CORTES PASTEN, MAURICIO ANDRES y OTRA.", se rematará el próximo **18 de junio de 2025, a las 10:00 horas**, inmueble consistente en el DEPARTAMENTO NÚMERO SEISCIENTOS DOS del sexto piso del EDIFICIO SOTAVENTO, la BODEGA NÚMERO SEISCIENTOS DOS del mismo piso y edificio, y el DERECHO DE USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL ESTACIONAMIENTO NÚMERO E TREINTA Y UNO, situado en el área del terreno común destinada a ese objeto, todos ubicados en el "CONDOMINIO NOVA PACÍFICO", cuyo acceso es por CALLE LAS HIGUERAS NÚMERO SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS, de la ciudad de La Serena. El dominio se encuentra inscrito a **fojas 153 N° 109**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de La Serena, correspondiente al año **2.019**; por el mínimo de **\$55.708.092**. El precio se pagará de contado, en plazo de tres días desde la subasta. Todo postor, para tomar parte de la subasta, deberá rendir caución por un valor equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, en vale vista del Banco del Estado de Chile, a la orden del Tribunal. Bases y antecedentes en Secretaría del Tribunal. **La Serena, veintidós de mayo de dos mil veinticinco**

ERICK BARRIOS RIQUELME
 SECRETARIO SUBROGANTE

Puzzle

Puzzle Nº 6777
*cont. de la lectura

afilar, lago ruso, vacuno, hierro inv., perfumase

embo-racha, *la foto

artículo, aluminio, patos, curyo y carbono, afligir

deslió, mella-dos, 3, 4, 16, inv., destreza, morin-gácea, argón, astatato, aes, variedad de trigo, agencia noticio., pozo inglés, estaño, 500

americio, tono sincero, calcio, decano, posesivo, surco, amperio, recluir

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A MAREA TODOS LOS DIAS LAS OLAGES
A TRAERSE GRASS
NOEPMACRESAREP
NASIPER M
OTAR ENANA
SAC ASOLAR

Sudoku

7	4			8	1	9		
		3	1	4		2		
		9		7		8		
4				5	3	2		
5			3	2				9
	8	2		1				5
		6		9		5		
		5		8	7	6		
	3	8	5			9		7

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

7	2	4	6	5	8	1	9	3
8	5	3	1	4	9	2	7	6
6	1	9	2	7	3	8	5	4
4	9	7	8	6	5	3	2	1
5	6	1	7	3	2	4	8	9
3	8	2	9	1	4	7	6	5
2	7	6	4	9	1	5	3	8
9	4	5	3	8	7	6	1	2
1	3	8	5	2	6	9	4	7

SOLUCION

Santoral

Justino/Juvenal

Farmacias de turno

LA SERENA

Farmacia Dr. Amigo
Balmaceda 438

COQUIMBO

Farmacia Farmaelqui
Pasaje j 496, tierras blancas

OVALLE

Cruz Verde
Benavente 1

Emergencias

Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafamiliar	149

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: Cuidado, es importante que vea los pequeños detalles que tiene esa persona. SALUD: Conserve la calma a pesar de las presiones que puedan surgir en esta primera mitad de enero. DINERO: Invierta con más prudencia con el objetivo de no perder dinero. COLOR: Violeta. NÚMERO: 7.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: El orgullo no debe ser más fuerte que usted ya que a la larga es la relación la que termina pagando las consecuencias. SALUD: Solo debe mantenerse tranquilo/a y en paz. DINERO: Cuidado con los negocios en los cuales se involucra. COLOR: Celeste. NÚMERO: 6.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Con el tiempo usted se irá dando cuenta y podrá ver si las cosas en realidad son como las cree. SALUD: Busque el equilibrio interno. DINERO: Mire bien con quién anda para evitar aprovechadores/as que solo buscan obtener algo. COLOR: Gris. NÚMERO: 2.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Antes de salir de conquista es positivo que sane cualquier herida que tenga su corazón. SALUD: Complicaciones por ese bajo estado de ánimo. Salir puede ayudar a que se anime. DINERO: Más cuidado con las fugas de dinero. COLOR: Café. NÚMERO: 16.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Esa persona debe entender, que una cosa es perdonar su actitud y una muy distinta es dar una nueva oportunidad. SALUD: Hay cosas que perjudican su salud y usted debe dejar de exponerse a estas. DINERO: No siga acumulando cuentas pendientes. COLOR: Azul. NÚMERO: 11.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: Siempre es positivo para la relación que haya un toque de misterio entre ustedes. SALUD: Más cuidado al realizar tus obligaciones laborales, riesgo de accidentarte. DINERO: Cuidado con acumular demasiadas cuentas durante esta quincena. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 13.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Debe dejarse sentir con más frecuencia ya que eso ayuda a que la relación se intensifique. SALUD: Mantener su mente siempre activa ayuda a evitar problemas en la vejez. DINERO: Use bien sus dones y en pro de un futuro con más prosperidad. COLOR: Blanco. NÚMERO: 1.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: Analice un poco cómo van las cosas en su relación. Siempre es bueno ir mejorando las cosas. SALUD: Aún está a tiempo para solucionar las cosas para que su condición pueda mejorar. DINERO: Cada tarea debe hacerla viendo cada detalle. COLOR: Naranja. NÚMERO: 22.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: El tiempo es propicio para que se deje llevar por las aventuras del corazón, si tiene pareja de rienda suelta a su afecto por quien está a su lado. SALUD: Ejercítense un poco más. DINERO: Cuidado con emocionarte tanto con esas ofertas que le han estado haciendo en lo laboral. COLOR: Granate. NÚMERO: 26.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Siempre debe preocuparse por aclarar los temas pendientes ya que no ayuda en nada el que las cosas no se conversen. SALUD: Es importante que combata ese desánimo que tiene. DINERO: Trate de no seguir acumulando intereses, pague sus deudas. COLOR: Verde. NÚMERO: 4.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: Aunque haya sufrido alguna desilusión, dejarse llevar por un momento de romanticismo será lo mejor que puede hacer. SALUD: Debe ayudarse para así recuperarte bien, lo positivo siempre ayuda. DINERO: Su bolsillo puede sufrir debido a gastos inesperados. COLOR: Plomo. NÚMERO: 3.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: No hay una receta mágica para el amor, solo necesita de dos corazones que deseen pertenecerse y estar juntos. SALUD: Debe tratar de quemar más calorías. DINERO: Tienes la capacidad, pero muchas veces le falta el compromiso de ser más constante. COLOR: Granate. NÚMERO: 12.

CELEBRADO EN JORNADA SABATINA

Alta participación tuvo el Torneo Glorias Navales 2025

EQUIPO EL DÍA

Coquimbo

En un ambiente de sana competencia y compañerismo, el Club de Campo Pan de Azúcar de Coquimbo, fue escenario este fin de semana de una nueva versión del Campeonato Glorias Navales, torneo que año a año convoca a jugadores de distintos rincones del país y representantes de las Fuerzas Armadas en homenaje a la gesta de Iquique.

La edición 2025 del certamen reunió a cerca de 75 golfistas, quienes compitieron bajo la modalidad Scramble por equipos de cuatro jugadores, aplicando el 80% del hándicap del jugador con menor registro. Una fórmula que promueve la participación en equipo, la estrategia compartida y la camaradería, elementos distintivos de este

Con cerca de 75 participantes de todo el país, el Club de Campo Pan de Azúcar celebró una nueva edición del tradicional torneo, con un formato por equipos que privilegia la estrategia y el juego colectivo.

tradicional campeonato.

RESULTADOS DESTACADOS

Primer lugar Gross

Boris Pizarro, Hermann Niedmann, Sebastián Ortega y Juan Carlos Moya.

Segundo lugar Gross



Muy contentos quedaron en la organización por la convocatoria que tuvo la nueva edición del Torneo Glorias Navales en el Club de Campo Pan de Azúcar, en Coquimbo.

EL DÍA

Manuel Gómez, Andrés Corral, Rodrigo Valenzuela y Alexander Bisso.

Primer lugar Neto

Guillermo Loo, Pablo La Fuente, Cristian Marín y Luis Salazar.

Segundo lugar Neto

Juan Cortés, Mario Hurtado, Renzo Baratta y Juan Carlos Alfaro.

Cristian Apey, presidente del club,

agradeció la alta convocatoria que tuvo el torneo, destacando que pese a la fría mañana que debieron enfrentar "el campo se encontraba en óptimas condiciones para consolidar un torneo Glorias Navales como una de las actividades deportivas más esperadas del año en el Club de Campo Pan de Azúcar".

Empresas de la Región de Coquimbo inician su camino hacia la economía circular para ser más sostenibles



Programa busca enfrentar desafíos globales y promover modelos productivos más responsables.

Un total de 35 empresas de la Región de Coquimbo iniciaron su participación en el Curso Especializado en Economía Circular, una iniciativa enmarcada en el Programa de Formación de Empresas Sostenibles. El objetivo es abordar los desafíos del cambio climático y promover modelos de negocio más responsables y sostenibles.

La capacitación es liderada por la Corporación Regional de Desarrollo Productivo (CRDP), coejecutada por CIDERE y financiada por CORFO. El programa considera módulos desarrollados en formato presencial, con actividades teóricas y prácticas adaptadas a las particularidades de cada empresa.

El curso está diseñado para facilitar la incorporación de mejoras operativas y promover el rediseño de modelos de negocio basados en principios de economía circular, revalorización y

sostenibilidad, todo esto en sintonía con la responsabilidad empresarial y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Las empresas participantes recibirán formación en temas como los efectos del cambio climático sobre el sector productivo, estrategias de mitigación y adaptación, así como herramientas de medición aplicables a la economía circular. Estos contenidos permitirán mejorar la gestión sostenible y reducir los impactos negativos de sus actividades.

El programa se extenderá hasta fines de agosto, concluyendo con la certificación de las empresas participantes y una pasantía en una empresa reconocida por su compromiso con la sostenibilidad.

El director regional de CORFO, Andrés Zurita, valoró la iniciativa señalando que "este programa fortalece no solo las habilidades y conocimientos de los emprendedores, empresas y profesionales de la Región de Coquimbo, sino que también impulsa la innovación, el desarrollo productivo sostenible y la transición hacia una economía local más limpia. La innovación sostenible implica el desarrollo de productos, procesos o servicios nuevos o



mejorados, que incorporen valor agregado para las empresas".

En tanto, el gobernador regional de Coquimbo, Cristóbal Juliá, subrayó que "desde el Gobierno Regional buscamos incentivar la economía circular como modelo de desarrollo, que impulse la generación de iniciativas con valor agregado, diferenciación, mayor productividad y competitividad en las empresas de la región, en armonía con los ámbitos económico, social y medioambiental".

Por su parte, Francisco Aguirre, gerente de la CRDP, destacó que "Este programa es una iniciativa del Área de Medioambiente y Sostenibilidad de la

CRDP, que nos permite incorporar nuevas empresas para que integren herramientas técnicas alineadas con estándares nacionales e internacionales. Su objetivo es fortalecer el apoyo en temáticas de sostenibilidad en el sector privado, abarcando tanto a empresas de productos y servicios como al sector industrial. A corto plazo, se espera desarrollar nuevas iniciativas vinculadas a estas materias, consolidando alianzas estratégicas que contribuyan al cumplimiento de normativas vigentes y refuercen un enfoque de sostenibilidad en las empresas de la región".